

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISION 2030
ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



PARA SEGUIR **AVANZANDO**

El estudio se produce con datos oficiales proporcionados por las entidades de los distintos órdenes de gobierno. Es importante reconocer que los datos pueden variar de acuerdo con la definición y fuentes.

**Alineación y Actualización
Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 - 2024
Visión 2030**

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030
ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



Gobierno Municipal de Ocoyucan, 2021 - 2024

Rosendo Morales Sánchez

Titular en la Presidencia Municipal de Ocoyucan

Jesús Silvia Ocotl Montes

Síndica Municipal

Belén Varela Chilchoa.

Reg. Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

José Charbel Estefan López

Reg. Patrimonio y Hacienda Pública

Adith Galicia Gómez

Reg. Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Enrique Toxtle Gregorio

Reg. Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Agua

Areli González Tlacuatl

Reg. Salubridad y Asistencia Pública

Esteban Guevara Montiel

Reg. Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

Amelia Becerril Toxtle

Reg. Igualdad de Género

María Lourdes Xelhua Montes

Reg. Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



Alam Omar Torres Arellano
Titular en la Contraloría Municipal

Equipo Técnico Responsable de la
Alineación y Actualización del PMD, Ocoyucan 2021 – 2024, Visión 2030.

Alejandra Díaz Alducín. Titular en la Secretaría Técnica de la Contraloría Municipal.
Fernando Zamora Flores. Coordinador de Evaluación y Control. Responsable Planeación del PMD

Equipo Técnico Externo
Dánae Guillermina Espinosa Castellanos. Sindicatura
Jorge Adolfo Galeana Solís. Consejería Jurídica
Rafael Zúñiga Hernández. Transparencia

Presentación

El Municipio de Ocoyucan, apegado al **artículo 108, fracción V**, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y la cual dice: *“El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado”*; por lo anterior, y de acuerdo a la Publicación de la Actualización del **Plan Estatal de Desarrollo, 2019 – 2024, Gobierno Presente**, a cargo del Titular del Gobierno del Estado de Puebla; el **C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina**, es que se busca elaborar y presentar la **alineación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Ocoyucan 2021 – 2024**.

Para su actualización, se evaluaron los retos a los que se enfrenta el municipio y se confirmaron -o replantearon- los Ejes de Gobierno, Temáticas, Estrategias y Metas, así como las orientaciones particulares y las prioridades de corto plazo.

Estos **objetivos y estrategias** servirán de guía para las actividades de la **administración pública municipal** a partir de un enfoque de gobernanza, con la adecuada articulación y coordinación con los **sectores social y privado** para la **atención de los principales retos** que se viven en Ocoyucan.

Este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De acuerdo a lo anterior, al Plan Municipal de Desarrollo de Ocoyucan, 2021 – 2024; se le realizó un análisis, tomando en cuenta su estructura actual e integración:



Fuente: Elaboración Propia. - Estructura PMD Original

Se considero preservar la cantidad de Ejes, y el orden en el que se encuentran distribuidas las Entidades y Organismos responsables de la ejecución rumbo al cierre de la administración, pero reajustando sus Líneas de Acción y en algunos casos, impulsando la creación de sus programas; esto debido a que fueron creadas en el transcurso de la administración municipal ante la necesidad y demanda de servicios por parte de la población de Ocoyucan.

Como resultante de este análisis, se ubicaron cuáles son los temas que representan los problemas críticos (centrales o principales), activos (de mayor influencia), pasivos (los cuales presentan una mayor dependencia respecto a otros factores) y neutrales (que sin duda son importantes, sin embargo, cuentan con un menor grado de influencia y dependencia).

EJE 1

Progreso Social
para el Bienestar
de la Comunidad

1	OBJETIVO GRAL
4	TEMÁTICAS
59	LÍNEAS DE ACCIÓN
5	METAS
8	ESTRATEGIAS PARTICULARES
3	PROGRAMAS

EJE 2

Municipio con
integración
Territorial

1	OBJETIVO GRAL
2	TEMÁTICAS
32	LÍNEAS DE ACCIÓN
2	METAS
2	ESTRATEGIAS PARTICULARES
2	PROYECTOS
3	PROGRAMAS

EJE 3

Protección y
Seguridad para
la Libertad y
Tranquilidad

1	OBJETIVO GRAL
3	TEMÁTICAS
45	LÍNEAS DE ACCIÓN
3	METAS
3	ESTRATEGIAS PARTICULARES
4	PROYECTOS

EJE 4

Control
y Orden
Institucional

1	OBJETIVO GRAL
4	TEMÁTICAS
41	LÍNEAS DE ACCIÓN
3	METAS
4	ESTRATEGIAS PARTICULARES
3	PROYECTOS
1	PROGRAMA

4 EJES
13 TEMÁTICAS

14
OBJETIVOS
GENERALES

13 METAS
17 ESTRATEGIAS
PARTICULARES

177
LÍNEAS DE
ACCIÓN

13
PROYECTOS
7
PROGRAMAS

14
INDICADORES

Plan Municipal

DE DESARROLLO, OCOYUCAN

2021 - 2024 • VISIÓN 2030

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para la modificación y actualización del **PMD Ocoyucan 2021 – 2024**, así como su alineación con el actual **PED 2019 – 2024**, y de conformidad con el artículo **37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, la estructura y contenido considera lo siguiente:

- **Ejes:** Esta clasificación corresponde a las prioridades rectoras de la planeación para el desarrollo del Municipio, se optó por mantener la misma cantidad.
- **Objetivos:** Expresan de manera clara los resultados que se desean alcanzar, relacionados con los Ejes.
- **Temáticas:** Cada una de ellas considera un Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción y una dependencia como responsable principal, asimismo, en cada Temática se especifican los Planes y Proyectos más relevantes, así como los indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos.
- **Estrategias:** Marcan la pauta sobre el cómo se van a cumplir los 14 objetivos trazados.
- **Líneas de Acción:** Se traducen en acciones, políticas públicas, planes, programas o proyectos por parte de las dependencias y entidades. En total se establecieron 177 Líneas de Acción de las 140 originalmente planteadas.
- **Indicadores:** Son expresiones numéricas que permiten determinar la situación sobre las que se partió al inicio de la gestión 2021-2024, y que ahora facilitan conocer el panorama de la realidad actual, e identificar cual es la Meta que se busca alcanzar. En total, se cuenta con 14, clasificados por Temática, que permitirán dar seguimiento a los avances de las prioridades del actual Gobierno.
- **Metas:** Cobijan la visión de enfocarse en fortalecer las buenas prácticas y proyectos e impulsar aquellas áreas de oportunidad detectadas y que deberán cumplir las dependencias y entidades a través de las acciones enmarcadas en las Líneas de Acción y en su caso, la ejecución de los programas y proyectos.
- **Proyectos o Programas:** Se consideran 13 proyectos y 7 programas claves, que deberán ejecutarse por las dependencias y entidades, de acuerdo a las Temáticas.

Adicionalmente, se considera la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 por cada Temática, situación que permitirá identificar qué acciones de corto plazo se ejecutan alineadas al instrumento de relevancia internacional.

Visión (Actualizada)

El presente **Plan Municipal de Desarrollo de Ocoyucan 2021 – 2024**, se enmarca por la siguiente visión:

Guiar al municipio de Ocoyucan hacia un desarrollo integral y sostenible, a través de una planificación estratégica que fomente la generación de políticas públicas integrales e incluyentes con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género; desarrollo sostenible, y logre un crecimiento económico distribuido, equilibrado, responsable con una base local fuerte; bajo la responsabilidad de instituciones sólidas y confiables que den seguimiento a programas concretos a corto, mediano y largo plazo.

Es importante aclarar que la actualización al PMD, y su correspondiente alineación al PED, **no modifica/sustituye o reemplaza al PMD**, y sus ejercicios correspondientes a los años 2022 y 2023. La actualización se integra al documento original del PMD que fue entregado al H. Congreso del Estado. Ambos documentos, **PMD original y actualización** se entregan a la Secretaría de Planeación y Finanzas, para su validación y publicación en su sitio web.

I. Marco Normativo Internacional y Nacional

1.1 México y la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, Estados Unidos, 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron la Agenda 2030. Con el título “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

La Agenda comprende 17 objetivos y 169 metas de carácter universal, que en conjunto abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. El documento constituye un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Este marco de desarrollo da una oportunidad para que el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, focalice la cooperación y programación, continúe abogando y promoviendo la inclusión y equidad en un marco de derechos, construyendo así más ciudadanía para las y los mexicanos.

1.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Apartado A del Artículo 2 establece que la Nación Mexicana es única e indivisible, asimismo reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía.

Los Artículos 25 y 26 señalan que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, además, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Las fracciones I, II y IV del Artículo 115 señalan que, los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley

determine; que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

1.3 Ley de Planeación

El artículo 21 de la Ley de Planeación, establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) deberá ser enviado por el presidente de la República a la Cámara de Diputados, para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. Asimismo, deberá aprobarse dentro del plazo de dos meses a partir de su recepción.

1.4 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El artículo 103 establece que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se

formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.

El artículo 107 establece que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

1.5 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

El artículo 2 señala que le corresponde al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos, la observancia, aplicación y vigilancia del cumplimiento del contenido de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En el artículo 9 se determinan las atribuciones que tienen los Titulares de las Dependencias y Entidades integrantes de la Administración Pública Estatal, y en su caso de la Administración Pública Municipal, las cuales son:

I. Contribuir al correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del proceso de planeación;

II. Promover la participación social a la que se refiere esta Ley para la conformación de Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

III. Dar cumplimiento a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Participar en la elaboración de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta los principios de planeación a los que se refiere la presente Ley;

V. Atender los objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores contenidos en los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

VI. Aplicar con base en la Metodología Marco Lógico, el esquema PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

VII. Contribuir con la evaluación del desempeño de sus programas, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas

de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño;

VIII. Atender las recomendaciones que deriven del proceso de evaluación para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse, y en su caso, reestructurar los programas y presupuestos respectivos;

IX. Suscribir los convenios y demás actos jurídicos que consideren necesarios para dar cumplimiento a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo;

X. Proporcionar información estadística y geográfica, para fortalecer el Sistema Estatal de Información;

XI. Participar en la elaboración de los indicadores para el seguimiento y evaluación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, y

XII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

El artículo 16 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado.

El artículo 27 en sus fracciones I y II establece que los Documentos Rectores del Sistema Estatal de Planeación Democrática, son los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, y

II. Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

El artículo 28 en su fracción II establece que los Documentos Rectores de la Administración Pública Municipal, se formularan conforme a lo siguiente:

II. El Plan Municipal de Desarrollo:

a) La instancia que determine el Presidente Municipal realizará su integración;

b) El Presidente Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación.

c) El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.

1.6 Ley Orgánica Municipal

Las fracciones V y VI del artículo 78 establecen que son facultades del Ayuntamiento el inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades; así como aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo.

La fracción VII del artículo 78 determina que son atribuciones de los Ayuntamientos instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. La fracción XVIII del

artículo 78 señala también como atribución del Ayuntamiento el promover para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias.

El artículo 101 señala que las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El artículo 103 establece que el proceso de planeación municipal se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios, para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme lo anterior los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

El artículo 104 determina que el Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Estableciendo que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y

VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

El artículo 105 establece lo que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener, siendo lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de

medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;

VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

En el artículo 106 se determina lo que debe contener la estructura del Plan Municipal de

Desarrollo, y los Programas que de él deriven, siendo:

I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;

II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;

III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y

fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

En el artículo 107 nos indica las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, las cuales se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

I. Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que, para garantizar el desarrollo idóneo de la investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información;

II. Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de

planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;

III. Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR;

IV. Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento, y podrá instaurar

los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso corresponda con sujeción a la normatividad aplicable;

V. Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento. El Seguimiento, además de lo anterior, podrá realizarse bajo el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;

VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa

Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Así mismo en el artículo 108 ordena que el Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

- I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;
- III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;
- IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los

portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;

V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;

VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;

VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;

VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo

contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y

X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.



Índice

- 13
- I. Aspectos para la Planeación Municipal**
- I. Participación Ciudadana**
1. Sesión con titulares y Enlaces
 - 1.1 Diálogos
 - 1.2 Consulta en línea
- II. Plan Municipal Ocoyucan, 2021-2024**
2. Mecanismos de Alineación
 - 2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
 - 2.2 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno Presente
 - 2.3 PMD Ocoyucan 2021-2024
 - 2.4 Hallazgos
 - 2.5 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - 2.6 Participación Social en la Actualización del PMD
- III. Temas Clave para la Actualización**
3. Antecedentes
 - a) Pobreza
 - b) Seguridad
 - c) Desarrollo Urbano
 - 3.1 Impulso de Mejoras con la Actualización del PMD
 - a) Gobierno
 - b) Seguridad y Prevención
 - c) Desarrollo Social
 - d) Salud
 - e) Bienestar Animal
 - f) Servicios Públicos
 - 3.2 Retos ante la Actualización del PMD
 - a) Agua
 - b) Residuos, Cultura y Educación Ambiental
 - c) Equipamiento Urbano
 - d) Infraestructura en Servicios Públicos
 - e) Vivienda
 - f) Salud
 - g) Desarrollo Económico
 - h) Desintegración Familiar
 - i) Vacío Cultural
 - j) Inseguridad
 - k) Orden Institucional
- 3.3 Visión 2030 para la Planeación Municipal**
- IV. Estructura del Plan**
- EJE 1 PROGRESO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**
- Temática 1: Inclusión, Participación y Empoderamiento de la Mujer
 - Temática 2: Desarrollo Integral de las Familias y Grupos Vulnerables
 - Temática 3: Salud
 - Temática 4: Desarrollo Social con Educación, Deporte y Cultura Incluyente
 - Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)
- EJE 2 MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL**
- Temática 5: Entornos Dignos y Sustentables
 - Temática 6: Consolidación de los Servicios Públicos
 - Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)
- EJE 3 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA LIBERTAD Y LA TRANQUILIDAD**
- Temática 7: Democracia Pacífica
 - Temática 8: Prevención y Reacción ante Contingencias
 - Temática 9: Fortalecimiento de la Seguridad con Prevención y Reacción
 - Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)
- EJE 4 MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL**
- Temática 10: Integridad y Control Institucional con Resultados
 - Temática 11: Gestión Pública con Legalidad Jurídica
 - Temática 12: Coordinación y Cooperación
 - Temática 13: Fortalecimiento Financiero y Presupuestal
 - Diagnósticos (Árbol de Problemas, FODA, Programas y Proyectos)
- V. Programas / Proyectos (Indicadores)**

Aspectos para la Planeación Municipal

14

La Actualización al Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 – 2024; es congruente con las orientaciones internacionales para el desarrollo, así como con las directrices establecidas a nivel nacional, estatal y municipal. La **planeación** es un ejercicio de reflexión del futuro de una comunidad a partir de la interpretación de información para la toma de decisiones públicas de mayor beneficio comunitario.

La **planeación municipal** está contemplada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como en la Ley Orgánica Municipal. La **legitimidad gubernamental** consiste en la aceptación ciudadana de sus representantes y en la cooperación con ellos, de los grupos organizados de la sociedad; se fundamenta en la presencia de políticas públicas generadoras de bienestar social. Su principal herramienta es la planeación democrática, y se compone de un conjunto de relaciones que permiten al Estado ser capaz de identificar el valor público y generar políticas públicas valiosas para la ciudadanía.

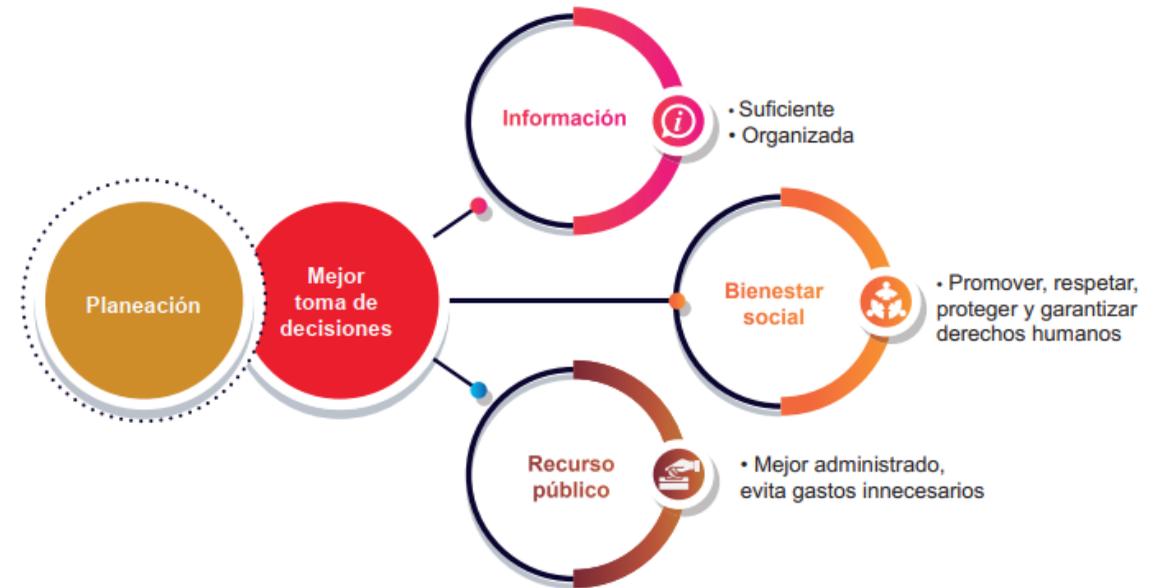
Desde un plano internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con los que se busca trazar una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

La planeación posibilita la proyección de acciones basadas en la información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en el cual se realizarán las acciones. Más allá de ser una obligación legal, el involucramiento de la ciudadanía es fundamental por dos razones:

- Cada municipio es diferente, las personas que lo habitan cuentan con información valiosa para la identificación de los problemas, las posibles alternativas para solucionarlos y;
- Definición de una ruta de intervención, y el hecho de tomar en cuenta a los ciudadanos le otorga al Plan Municipal **legitimidad** y **valor público**.

Esquema 1. Planear para tomar mejores decisiones

Fuente: Elaboración propia



I. Participación Ciudadana

1. Sesión con titulares y Enlaces

Con el objetivo de involucrar a distintos sectores de la población en la construcción, consenso y seguimiento de estrategias para la prosperidad urbana del municipio de Ocoyucan, se realizaron distintos ejercicios participativos para coordinar esfuerzos con las dependencias municipales responsables y con la ciudadanía activa y comprometida con el municipio de manera que obtengamos acciones medibles, operativas y sostenibles. Los ejercicios participativos incluyen reuniones con titulares por dependencia, sesiones con enlaces clave por dependencia municipal para la definición de estrategias y diálogos con la ciudadanía. Principalmente con las y los integrantes del sector académico, empresarial y asociaciones civiles interesadas; los ejercicios son:

- Sesión con titulares por dependencia
- Diálogos y Talleres estratégicos

Para la realización del ejercicio participativo a nivel Gabinete Municipal, se convocó a las y los titulares de cada dependencia a la exposición del proyecto Actualización PMD, Ocoyucan 2021 - 2024. En la sesión de trabajo se expusieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Actualización a los Ejes, Metas y Objetivos, a fin de establecer un lenguaje común que permitiera a las y los titulares de cada dependencia identificar el alcance obtenido.



1.1 Diálogos

Parte de las actividades para el desarrollo de la Actualización del Plan Municipal, ha sido difundir la Estrategia de Trabajo para llevarlo a cabo, derivado de esta tarea, en noviembre surgieron los **Diálogos Ciudadanos**, un mecanismo participativo que permitiera difundir los resultados y estrategias propuestas, de forma que se estableciera un espacio para la reflexión, validación y en su caso, complementación del diagnóstico.

Como parte de los objetivos trazados por el H. Ayuntamiento de Ocoyucan, ha sido la implementación de programas municipales para la Evaluación del Desempeño (SEDEM). Para ello, se buscó involucrar a la ciudadanía a que opinaran en torno al **Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”**, que forma parte de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a la aplicación por vez primera del **“Programa para el Mejoramiento de las Viviendas”**.



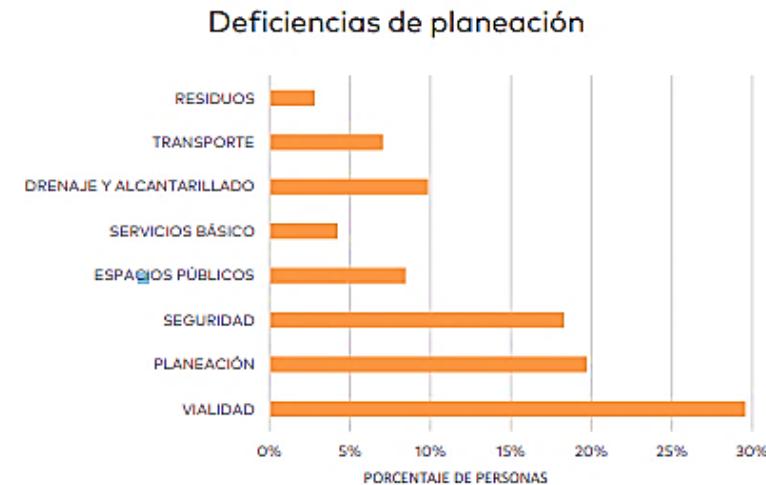
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

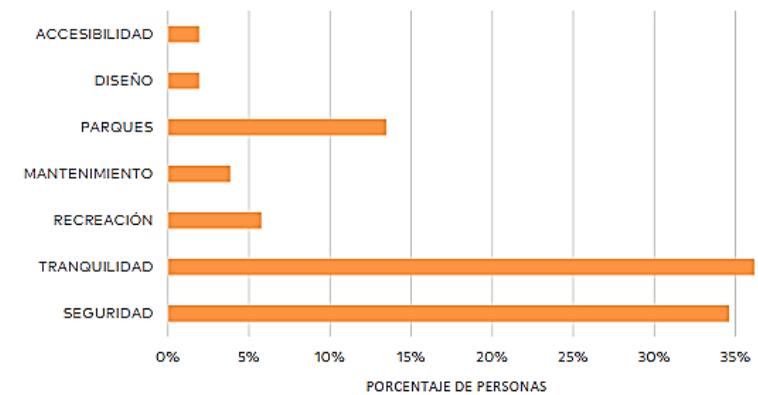
11.1	Vivienda y servicios básicos seguros y asequibles
11.2	Sistemas de transporte seguros y sostenibles
11.3	Urbanización inclusiva y planificación participativa e integrada
11.4	Patrimonio cultural y natural
11.5	Resiliencia a los desastres
11.6	Reducir el impacto ambiental de las ciudades
11.7	Zonas verdes y espacios públicos
11.A	Vínculo entre lo rural y lo urbano
11.B	Políticas y planes integrados
11.C	Apoyo financiero y técnico para tener edificaciones sostenibles y resilientes

Los temas que se dialogaron en esta actividad estuvieron relacionados con la vivienda y la planeación urbana. En el tema de vivienda, se consideraron de manera específica la

ubicación y el diseño como los factores importantes. Los temas más mencionados que se tienen que trabajar derivaron principalmente en las vialidades, seguido de la planeación del lugar a nivel general, y posteriormente el tema de la seguridad de la zona.



Razones por las que te gusta la vivienda Espacio Público



En los Diálogos Ciudadanos, pudieron también participar Niñas, Niños y Adolescentes. Contribuyendo con ello a vincular propuestas para el Desarrollo Sostenible.

Anexo 1.

1.2 Consulta en Línea

Se realizó un ejercicio de consulta en línea, difundida a través de las redes sociales y la página oficial del Ayuntamiento, abierta a toda la población. Tuvo como objetivo construir de manera colectiva la Actualización del PMD con una Visión 2030. Además, se difundió una breve descripción de las problemáticas y metas no alcanzadas en el PMD y se expusieron propuestas en materia urbana, ambiental, social, económica y de gobernanza.

Se tuvo una participación neta de 100 personas, siendo en su mayoría mujeres de entre 30 y 45 años de edad. Se obtuvo un sondeo sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Qué tanto se atienden las problemáticas expuestas?
- ¿A qué retos nos enfrentamos para cumplir con los programas por eje?

1.2.1 Talleres y Evaluación de Estrategias

Durante el proceso de construcción de las líneas de acción de la **ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL OCOYUCAN 2021 - 2024**, se realizaron 5 talleres en línea con funcionarias y funcionarios. Estos talleres tuvieron la finalidad de evaluar los factores que intervienen en la ejecución e implementación de las líneas de acción y su complejidad operativa.

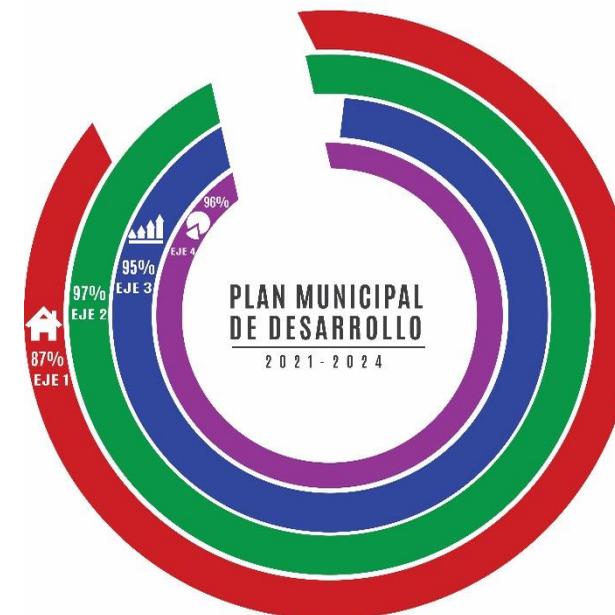


Dentro de los talleres se evaluó principalmente la viabilidad de los programas, su correlación o dependencia con otros, costo y dificultad.

Los ejercicios participativos se dividieron por eje temático (*urbano ambiental, social, seguridad y de gobernanza*) y un taller de metodología. Para concluir con las actividades de la construcción de estrategias, se elaboró un taller en donde se discutió con miembros de la sociedad civil organizada acerca de las posibles rutas para garantizar la continuidad de los programas en el corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos y condiciones mínimas para la operatividad y viabilidad técnica de las líneas de acción. Dentro de lo que se comentó destacó la necesidad de hacer estudios de factibilidad, y la inclusión de agentes clave en la planeación y seguimiento. Además, se mostraron los avances tras la implementación por vez primera del PbR – SED, en el segundo año de la administración municipal.

Algunas de las cuestiones que se discutieron en el taller fueron las siguientes:

- **Aplicación:** Procedimiento, consideraciones, adecuaciones y temporalidades para realizar el proyecto.
- **Seguimiento:** Definición y aplicación de indicadores y controles de seguimiento y evaluación, para su valoración continua.



	L.A
Eje 1. Progreso Social para el Bienestar de la Comunidad	26 de 35
Eje 2. Municipio con integración Territorial	26 de 27
Eje 3. Protección y Seguridad para la Libertad y la Tranquilidad	36 de 40
Eje 4. Control y Orden Institucional	35 de 38

Fuente: Elaboración propia, datos en Anexo 1

II. PLAN MUNICIPAL OCOYUCAN, 2021 - 2024

2. Mecanismo de Alineación

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 - 2024, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, así como con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 -2024, es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas.

A partir de la publicación de Actualización y Adecuación del PED, el H. Cabildo del Municipio de Ocoyucan instruyó a la Contraloría Municipal, así como a su Coordinación de Evaluación y Control, el identificar en la estructura de dicho plan los elementos significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con la estatal.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 22 de septiembre de 2023.

 PMD 2021-2024	 PED 2019-2024	 PND 2019-2024
EJE 1 PROGRESO SOCIAL para el BIENESTAR de la COMUNIDAD	EJE 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	EJE 2 Política Social
EJE 2 MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN territorial	EJE 2 Sostenibilidad territorial y Desarrollo Integral	EJE 2 Política Social
EJE 3 Protección y SEGURIDAD para la Libertad y la Tranquilidad	EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho EJE 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	EJE 1 Política y Gobierno EJE 3 Economía
EJE 4 CONTROL Y ORDEN Institucional	EJE 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	EJE 1 Política y Gobierno

2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Define un marco general de actuación de seis años, se compone de tres ejes generales dirigidos a la justicia y estado de derecho, al bienestar y al desarrollo económico. Cuenta con tres ejes transversales relacionados con la igualdad y no discriminación, el combate a la corrupción, el territorio y el desarrollo sostenible.

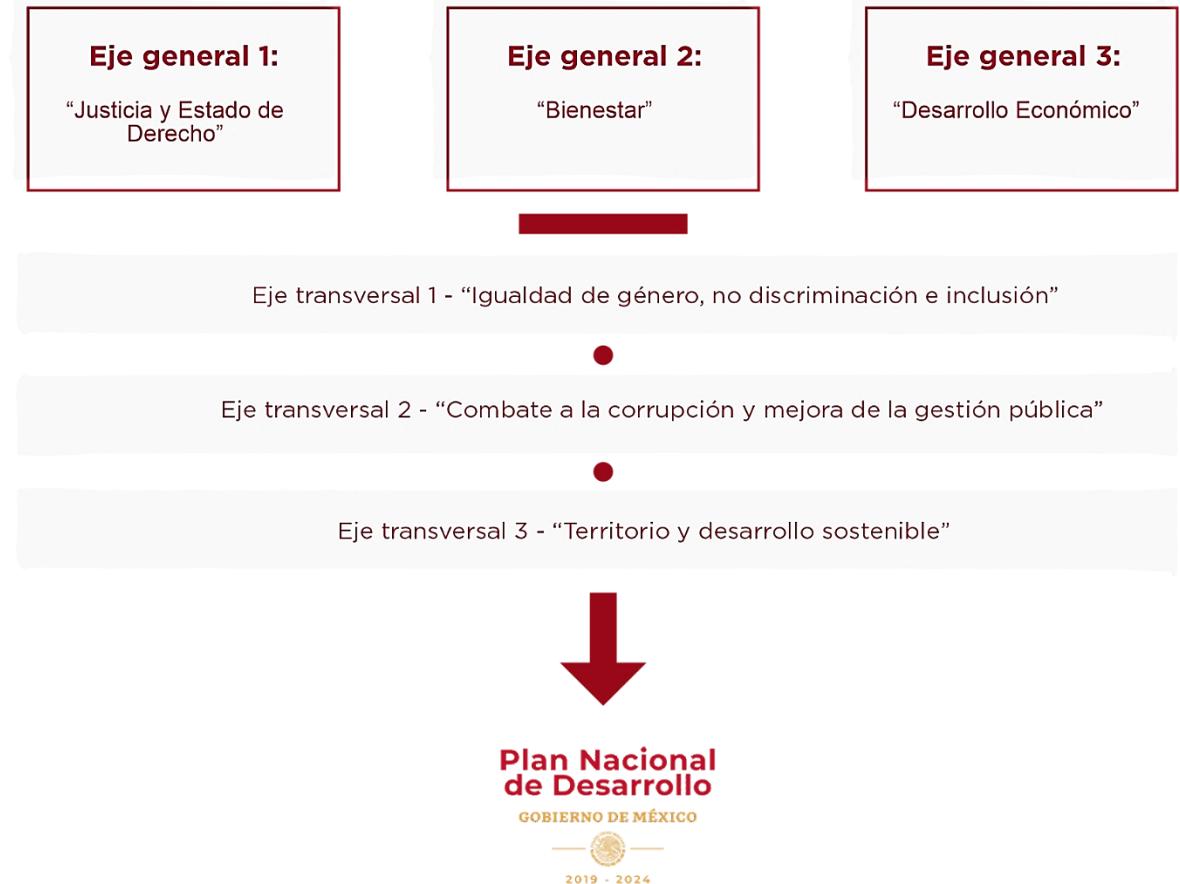
Cabe destacar que el eje **“Justicia y Estado de Derecho”** tiene como objetivo garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

El eje **“Bienestar”** plantea garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad, vulnerabilidad, así como discriminación en poblaciones y territorios.

El eje **“Desarrollo Económico”** propone incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo del territorio.

Finalmente, los **tres ejes transversales** del Plan Nacional de Desarrollo promueven la igualdad y la no discriminación, la protección de los grupos que han sido históricamente marginados, la simplificación de normas y trámites, así como el impulso de la transparencia y rendición de cuentas. Además, promueven que toda política pública contemple la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Propia. Con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

2.2 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno Presente

El “Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, Gobierno Presente” cuenta con un horizonte de planeación de largo plazo y se compone de cinco dimensiones orientadas al desarrollo humano y social, desarrollo económico, conservación del medio ambiente y aprovechamiento del territorio, así como a la administración pública y el estado de derecho.

Diagnóstico¹

En el estado de Puebla palpita fuertemente el compromiso de construir comunidades prósperas, los esfuerzos decididos del Gobierno del Estado, han creado múltiples posibilidades para la transformación, donde cada acción significa progreso, inclusión y resiliencia. Esta dedicación para preservar el patrimonio, enriquecer la educación, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la autosuficiencia resuena a través de sus iniciativas transformadoras. Al cultivar la diversidad cultural, fortalecer la educación y salvaguardar el sustento, Puebla está allanando firmemente el camino hacia un futuro que abarca la inclusión y el crecimiento colectivo.

Puebla está habitada por un total de 6 millones 583 mil 278 personas, representando el 5.2% de la población nacional. De las cuales, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres; lo que representa 14% de aumento de la población respecto al Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), su densidad de población general es de 192 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, en localidades con más de 100 mil habitantes, en particular las ciudades de Puebla y Tehuacán cuentan con densidades de población significativamente más altas de 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetros cuadrados, respectivamente.

La entrada en funciones del Gobierno actual, ocurrió en circunstancias inopinadas. Ante los hechos emergentes y lastimosos, esta Administración tuvo que continuar atendiendo las

necesidades del estado de manera pronta. En medio de este proceso, y tras un análisis exhaustivo, la Administración identificó todas las fortalezas dentro de las políticas públicas vigentes hasta ese momento y al mismo tiempo detectó la necesidad prioritaria de realizar modificaciones en el Documento Rector del Sistema de Planeación Democrática del Estado para incluir una visión fortalecida, dirigiendo de manera puntual los recursos para lograr mejoras.

Por lo anterior, el Ejecutivo del Estado instruyó el 17 de julio de 2023 la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el 21 de noviembre de 2019. Esta instrucción que se encuentra fundada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, confirmó su legitimidad con la aprobación de su punto de acuerdo dentro de la Primera Sesión del año en curso por parte del COPLADEP en que fue expuesta.

Uno de los fundamentos que respaldan los cambios se encuentra en la modificación a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las cuales ocurrieron durante el mandato anterior. Ante esos cambios legales, era necesaria una modificación y adaptación del Documento Rector que no se llevó a cabo, para incluir los elementos que contempla la Ley de Planeación vigente publicada el 14 de enero de 2020.

En respuesta a una visión y misión evolucionadas, se ha llevado a cabo el ajuste necesario que se refleja en este documento. El PED fue sometido a un análisis exhaustivo, lo que permitió identificar áreas de oportunidad para su mejora. Una de las áreas que se ha fortalecido es la asignación de responsabilidades

¹ Fuente: Modificación – Adecuación al Plan Estatal de Desarrollo, Puebla. Gobierno Presente. C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. Pag 40 y 41.

para la implementación de las Líneas de Acción; esta mejora en la claridad de la asignación de responsabilidades propiciará una ejecución más efectiva y, en consecuencia, una distribución del recurso con prioridad y orden, contribuyendo así al logro de los objetivos.

Por otro lado, los Indicadores se redefinieron, buscando una evaluación precisa y objetiva del progreso, lo que facilitará la toma de decisiones informadas y la medición del éxito de las políticas y programas propuestos.

Asimismo, se reestructuraron los elementos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo que se sustentan en lo expresado durante los procesos de consulta ciudadana, los cuales se llevaron a cabo siguiendo una metodología rigurosa. Estos procesos garantizan la participación activa de la comunidad y la incorporación de sus perspectivas en la definición de las estrategias gubernamentales.

En el análisis diagnóstico, también se identificaron múltiples Líneas de Acción similares a lo largo del documento, lo que hizo necesaria una simplificación y consolidación de estas, eliminando duplicidades innecesarias y proporcionando una dirección más clara para la implementación. En relación con la redefinición de proyectos, esta se fundamenta en la evaluación de los mismos y en la identificación de necesidades por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Estas instituciones realizaron un análisis exhaustivo, teniendo en cuenta los avances y el contexto actual.

Los ajustes realizados en la estructura contribuyen a una mayor sinergia entre las diferentes etapas de planeación y ejecución, lo que se traducirá en una implementación más eficiente de las políticas y proyectos.

Estructura del PED 2019-2024, de acuerdo a las modificaciones y adecuaciones realizadas.
 Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



2.3 El PMD Ocoyucan 2021 – 2024 (Visión 2030)

Es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez; asimismo, deriva de prolongados ejercicios de participación ciudadana con el objetivo de integrar propuestas acordes a las necesidades de la población y del contexto regional y local.

Para tal efecto, el organismo que está facultado para coordinar los trabajos de elaboración y actualización del PMD, así como del seguimiento de los estudios, programas, proyectos y acciones que de éste deriven es la **Coordinación de Evaluación y Control**, supervisada por la Secretaría Técnica, ambas dependientes de la Contraloría Municipal de Ocoyucan. Dichas áreas fueron encargadas del diseño e integración del PMD, así como su entrega a la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

A continuación, se presentan las recomendaciones, modificaciones y método de evaluación que fueron usados para integrar el contenido del PMD, homologado a los contenidos del actual **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno Presente**. Cabe detallar que el índice propuesto es enunciativo más no limitativo y podrá tener adhesiones en atención al contexto del municipio.

El PMD, mantuvo sus cuatro ejes, así como una serie de objetivos, estrategias y programas con la finalidad de atender los retos identificados en aquel momento y las necesidades más apremiantes de los habitantes del municipio, en un marco orientado por una visión de largo plazo. En materia de instrumentación e implementación de las propuestas, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación, así como los procesos de capacitación y difusión dirigidos a funcionarios públicos y la sociedad.

Otro de los elementos fundamentales para la actualización de este instrumento, fueron los hallazgos del ejercicio de “Evaluación del Desempeño”. En el marco de este proceso, también se analizaron las **orientaciones internacionales** derivadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: PMD 2021 – 2024. Ocoyucan, Estructura Original. 1ra Versión



2.4 Hallazgos

- Algunos Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal, fueron contemplados inicialmente para ser atendidos en un tiempo y periodo único.
- Existen líneas de acción que se encuentran cerca de alcanzar su meta establecida.
- De las 12 metas propuestas, 3 ya se concretaron, 5 se encuentran en ejecución y cerca de alcanzar la meta establecida, 1 se queda aún alejada de su objetivo debido a que se redirigen esfuerzos que den cumplimiento al actual Plan Estatal de Desarrollo.
- Adicionalmente, una meta aún no puede especificar su estatus debido a que está fuera del ámbito de competencia del municipio; y 2 más no se concretaron debido a que obedecieron tanto a situaciones presupuestales y políticas con el anterior gobierno.
- Con base en el informe de Gobierno 2022, lo reportado brinda información muy abierta de las acciones realizadas, esto debido a que aún no se implementaba el SEDEM.
- Los programas derivados de los PP, no contaban inicialmente con estructura de seguimiento y cumplimiento de las líneas de acción establecidas.
- Para dar atención de manera oportuna y directa a la población en algunos rubros, se crearon y aprobaron posterior a la publicación del PMD; algunas entidades que inicialmente no se consideraron y son útiles en la administración municipal.
- Se estima necesaria una adecuación de Líneas de Acción en algunos ejes, dado a que las áreas responsables de ejecutar algunas acciones, no cuentan con indicadores que midan por completo su desempeño.
- Algunos programas fueron planteados sin la proyección debida, debido a que la pandemia se encontraba aun latente, y tras la normalización de las actividades, los programas presentaron una mayor demanda y ampliaron los servicios por parte de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes **Aspectos de Mejora**:

- Conservar las Líneas de Acción que se estiman útiles e indispensables para continuar con el buen desempeño municipal y que contribuyen a la visión de Gobierno Municipal actual.
- Es necesario que la alineación de los Programas Presupuestarios tenga congruencia con la modificación del PED en función de poder contribuir a más de una línea de acción por Programa Presupuestario.
- Verificar el incumplimiento o retraso de Líneas de Acción por atender.
- Incorporar Líneas de Acción, Metas e Indicadores que impulsen el cumplimiento de la administración municipal, así como la nueva visión del Gobierno Estatal.
- Los Indicadores estratégicos deben replantearse, en función del análisis de cada uno, así como definir las metas a alcanzar.

Por último, el planteamiento inicial del PMD en su momento obedeció al contexto en que fue formulado, por lo que las modificaciones o adecuaciones realizadas responden a la conveniencia y congruencia con la realidad existente y con los propósitos del cierre de la Administración, esto es para seguir avanzando.

2.5 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A nivel internacional México se comprometió en dar seguimiento a diversos lineamientos con los que se busca proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones en el largo plazo.

Esta Agenda se concibe como una “hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Tiene un carácter integral y multisectorial que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Su aplicación les compete tanto a los países que la ratificaron como a las entidades político-administrativas que los integran. En el caso de México, esto implica que su ejecución abarca también a los gobiernos estatales y municipales.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales que constituyen la base para formular, ejecutar y monitorear sus objetivos y metas:

- *Universalidad*
- *No dejar a nadie atrás*
- *Integralidad*
- *Alianzas multi-actor*
- *Rendición de cuentas*

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

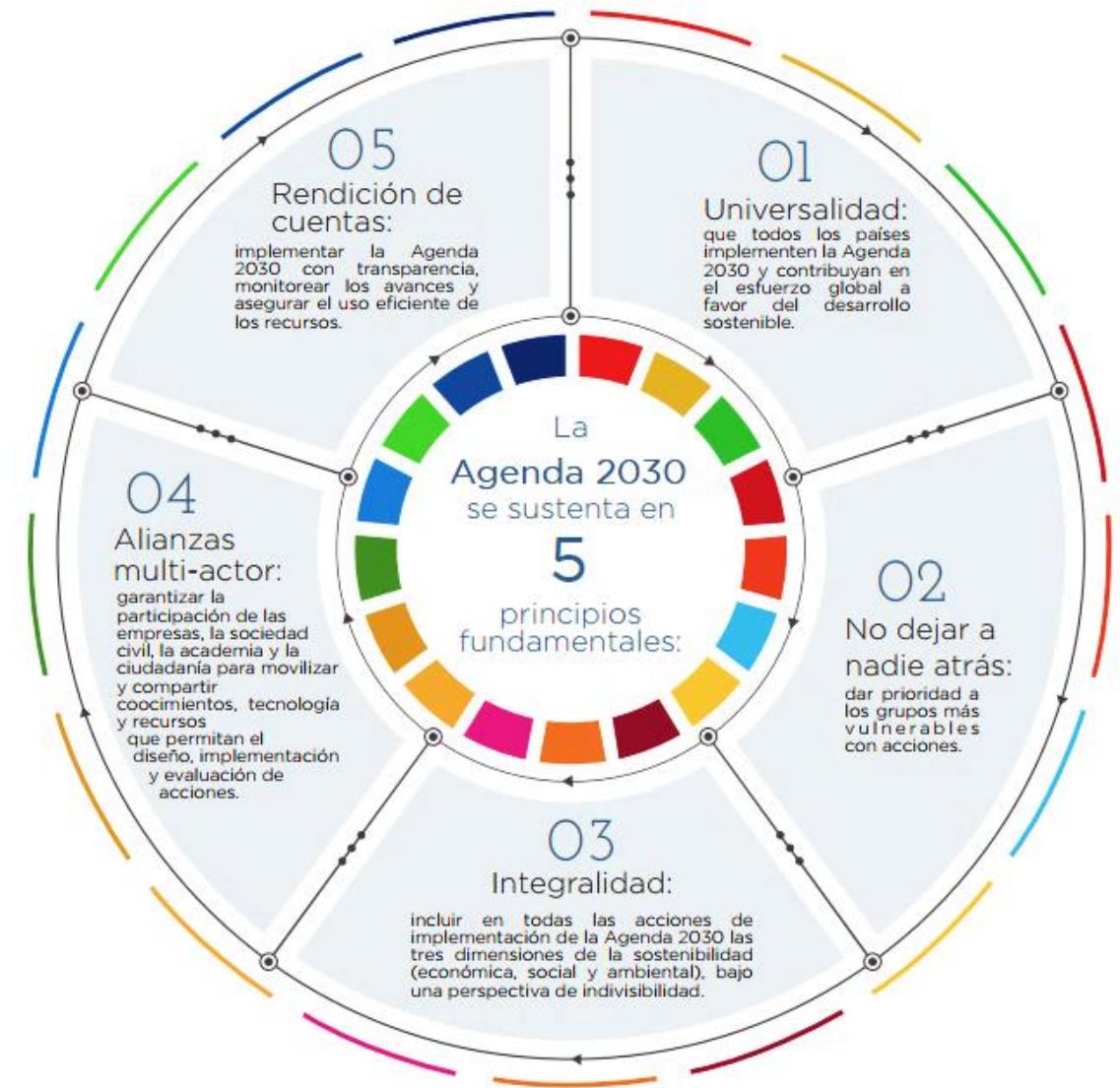


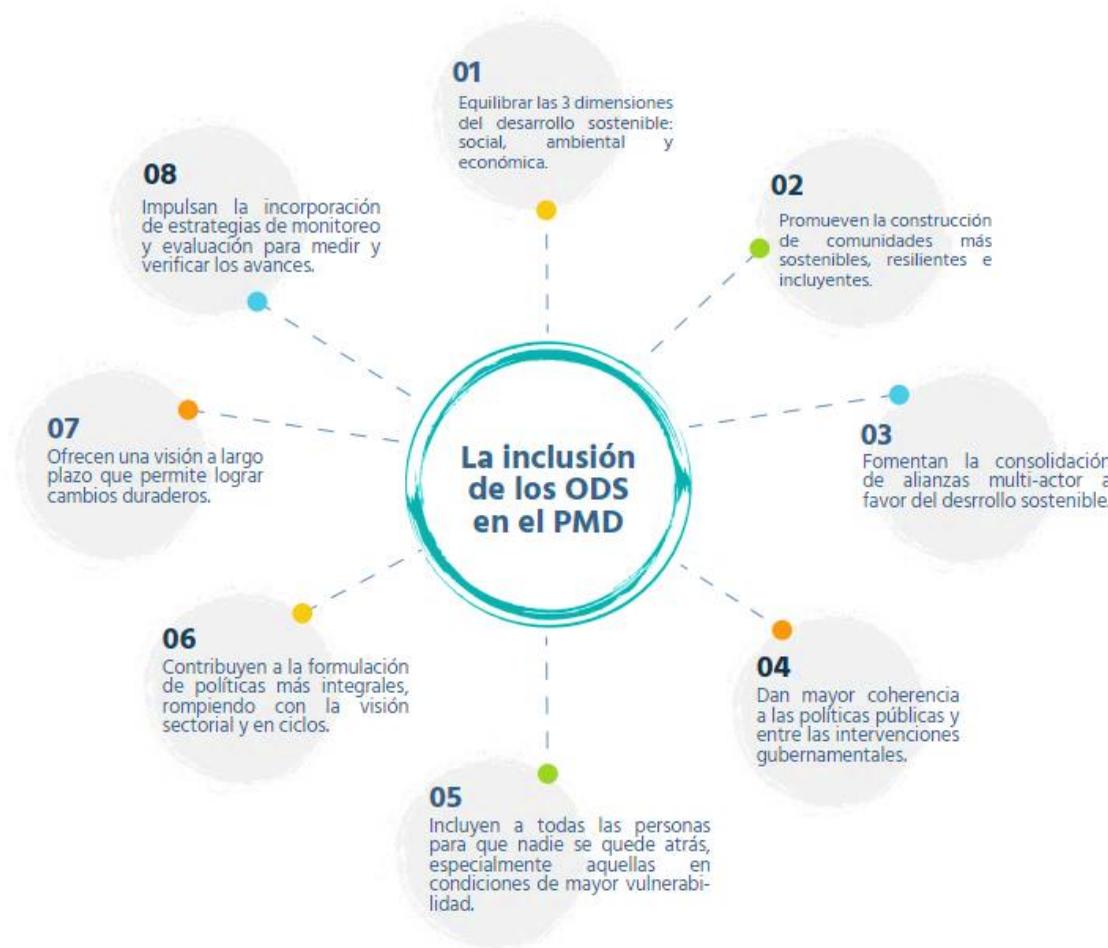
Gráfico 2.

Principios fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 Oficina de la Presidencia de la República en colaboración con GIZ e INAFED

Este proceso de actualización considera la revisión de los principales objetivos y orientaciones de los dos instrumentos de planeación vigentes en el ámbito nacional y estatal, además de la revisión e integración de programas o proyectos que por sus características e implicaciones operan ya en el municipio de Ocoyucan.

Gráfico 3.
Ventajas de la incorporación de Objetivos del Desarrollo Sostenible en el proceso de planeación municipal



2.6 Participación Social en la Actualización del PMD

La participación es reconocida como un derecho humano que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, más allá de los actos electorales. Un adecuado modelo de gobernanza fomenta y reconoce el papel de la interacción entre los actores públicos y privados, así como de la sociedad en la formulación e implementación de las políticas públicas.

Como parte de la etapa de consulta, durante el mes de noviembre de 2023, se realizaron 4 talleres en los que participaron ciudadanos representantes de distintos sectores y grupos sociales de Ocoyucan. Los talleres abiertos al público permitieron contar con una visión plural y diversa (170 asistentes de las juntas auxiliares, localidades, clústeres y cabecera de Ocoyucan), quienes expresaron las necesidades existentes y los avances obtenidos.

Para la etapa de elaboración de la visión y el diseño de propuestas, en el mes de diciembre, se llevó a cabo una reunión con los titulares de las diversas entidades del H. Ayuntamiento de Ocoyucan para trabajar sobre diversos puntos detectados en los talleres:

1. Cohesión y Equidad Social

Consolidarse como un municipio diverso e incluyente, con espacios aptos para la integración y vinculación social, que fomente el sentimiento de pertenencia, la confianza y la participación de la comunidad.

2. Coordinación Metropolitana

Debe buscarse que la regulación de suelo esté basada en políticas públicas integradas y que funcionen bajo esquemas de coordinación con los municipios que conforman la zona metropolitana de Puebla; buscando así, la equidad social y el desarrollo sostenible, así como el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de los agentes sociales y económicos del desarrollo.

3. Modelo Seguro

Asumir el reto que consolide a Ocoyucan como un municipio accesible y organizado en servicios de transporte, así como la distribución equitativa de los recursos en el territorio y el acceso a la vivienda para los distintos niveles de ingreso.

4. Gobierno

Fortalecimiento y crecimiento de las capacidades institucionales para convertirlas en instituciones sólidas y confiables, con impulso de un marco normativo para la planeación de manera que se garantice el seguimiento a programas a largo plazo.

El entorno cada vez más globalizado, el constante crecimiento de la población mundial y los patrones de distribución en el mundo, representan retos dignos de analizar. Las tendencias a nivel mundial arrojan que la atención, y por tanto la inversión, se están moviendo de las grandes áreas metropolitanas hacia aceleradas ciudades emergentes de tamaño medio como Ocoyucan.

Es en estas aglomeraciones en donde ocurrirá el crecimiento urbano en los años venideros, brindando la oportunidad de redireccionar el crecimiento urbano del planeta. En la actualidad el 75 por ciento de la población vive en asentamientos de menos de 500 mil habitantes, lo que significa que las ‘hiper-ciudades’ que concentran hoy la mayor parte del poder económico y social, no son el lugar en que se incuba la vida urbana del futuro.

En el análisis de este patrón de poblamiento se identifican grandes oportunidades, pero también importantes retos como:

- *Adaptación al cambio climático*
- *Dotación de vivienda digna*
- *Manejo y conservación del patrimonio material e inmaterial*
- *Necesidad de disminuir la desigualdad en contextos urbanos*
- *Presión por aumentar los niveles de conectividad física y virtual*

Para la construcción de este plan, se ha priorizado el desarrollo de una estructura horizontal a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación de riesgo, combate a la corrupción y a la discriminación, con una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

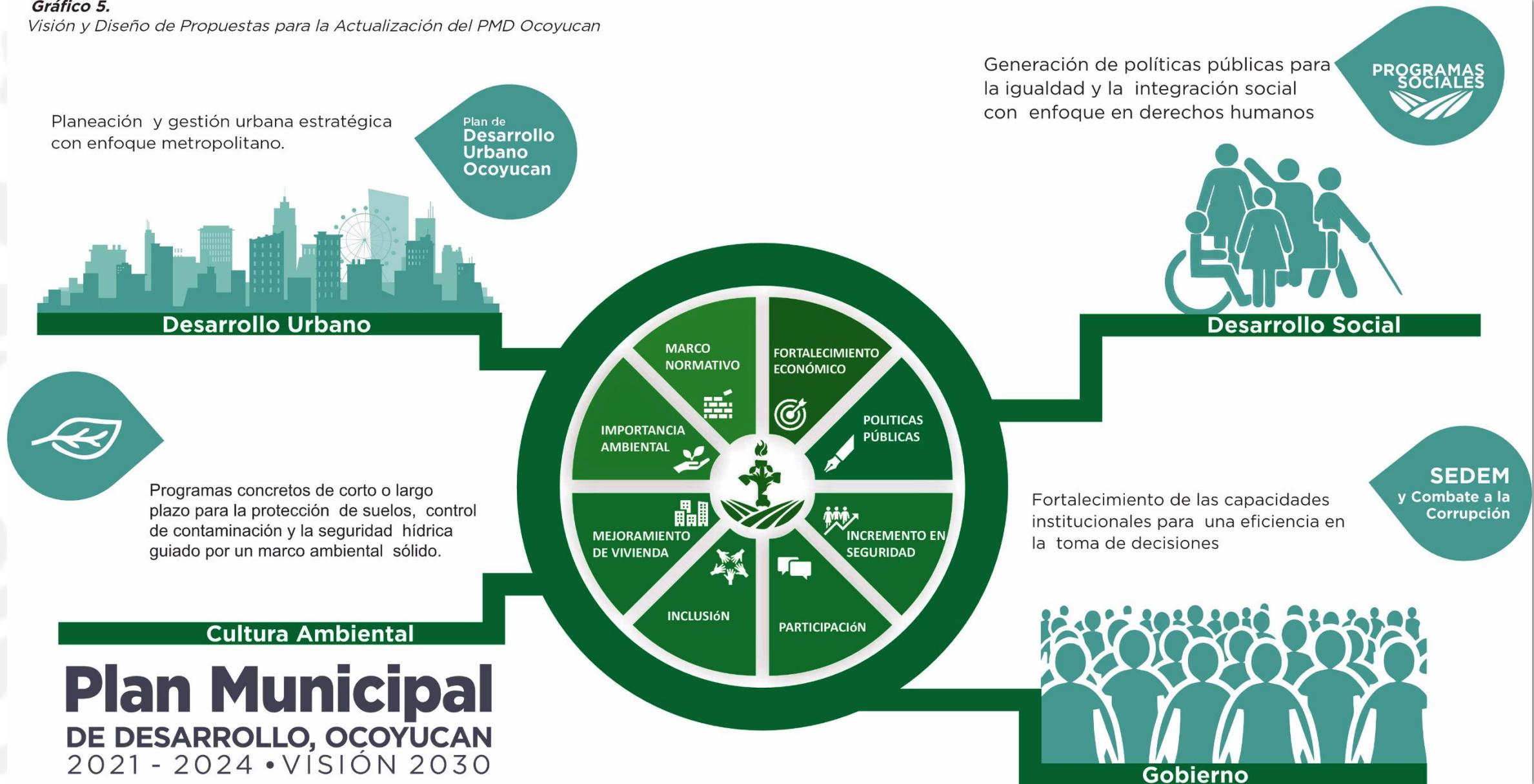
Gráfico 4.
Sector es que participaron en los talleres consulta ciudadana



Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

Fuente: Propia, elaborado por Cord. Evaluación y Control

Gráfico 5.
Visión y Diseño de Propuestas para la Actualización del PMD Ocoyucan



III. Temas Clave para la Actualización

28

Este capítulo muestra el comportamiento en los últimos años de los temas clave para el desarrollo del municipio de Ocoyucan, los cuales derivan de los retos identificados en 2020² (para la construcción del marco metodológico usado para el PMD 2021 – 2024 original) y se complementan con los temas que se les dio atención oportuna durante los ejercicios 2022 y 2023, así como del reconocimiento de los avances logrados durante los **talleres de participación ciudadana**.

3. Antecedentes (retos, problemáticas y soluciones)

Para establecer las acciones que se proponen para el último año de la Administración Municipal, dentro del marco del PMD, Ocoyucan 2021 – 2024, se identificaron los retos que por sus características y complejidad debían ser abordados de manera contundente (*población que vive en alguna situación de pobreza y los temas relacionados con la inseguridad y violencia*) además del aspecto vinculado con las características y particularidades del territorio de Ocoyucan como son sus condiciones de localización, accesibilidad o conectividad, los cuales pueden representar oportunidades o limitantes para el desarrollo.

Definición de Temáticas	
<p>Personas con alguna situación de pobreza</p> <p>De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2020, Ocoyucan contaba con 20,543 personas con alguna situación de pobreza.</p>	<p>Temas de inseguridad y violencia</p> <p>Deberán atenderse a partir de la medición y el monitoreo puntual de variables de seguridad, así como del análisis del entorno físico, construido o natural y de la identidad en cada localidad o junta auxiliar del municipio.</p>
<p>Particularidades del territorio</p> <p>El reto consiste en atender la problemática del municipio considerando las particularidades del territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Entorno regional - zona metropolitana * Desarrollo Urbano * Juntas auxiliares (altamente tradicionales) 	

a) Pobreza

De acuerdo a los censos de Población y Vivienda del **INEGI**, en el 2015 la población de Ocoyucan era de 28.220 habitantes. En 2020, la población de Ocoyucan era de 42.669 habitantes, lo que supone un aumento del 65,9% con respecto a 2010 que era de 25,720 habitantes.

Con respecto a la medición de pobreza moderada en el municipio, en 2020 el 50% de la población de Ocoyucan se encontraba en situación de pobreza moderada y el 16,5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21,3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2,54%.³

Para atenderlas, el H. Ayuntamiento de Ocoyucan se dio a la tarea en el 1er año de su administración de trabajar en la elaboración del Programa para el Mejoramiento de las Viviendas, mismo que contribuiría a la asistencia social, a mejorar la vivienda, dignificar la calidad de vida y apoyar la economía familiar; además de contribuir al Derecho Humano que implica el tener una vivienda adecuada para vivir con seguridad, paz y dignidad. Este Programa, representa el primer esfuerzo consolidado del Gobierno Municipal para construir una política que articule acciones de vivienda en el que puedan vincularse los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y el sector social, con políticas de Desarrollo Urbano, ordenamiento territorial y del bienestar del municipio, tomando como base el derecho humano a una vivienda digna.

² Desarrollados en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021 – 2024. 1ra Versión

³ En 2020, la población de Ocoyucan fue de 42.669 habitantes (47,9% hombres y 52,1% mujeres).

b) Seguridad

Con respecto al reforzamiento de Seguridad, se trabajó en la consolidación de la Dirección de Prevención del Delito y en una campaña permanente de reclutamiento y capacitación para aumentar la plantilla de elementos que permitieran incrementar y reforzar la plantilla.

c) Desarrollo Urbano

Se destacó la necesidad de consolidar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, ante el crecimiento inmobiliario que se ha dado en Ocoyucan, que ha tenido un impacto positivo en la generación de riqueza a costa de crecientes costos urbanos, sociales y ambientales, que amenazan la prosperidad y competitividad del municipio y de la Zona Metropolitana a la que se pertenece en su conjunto, en donde sus ciudadanos han tenido limitadas oportunidades / condiciones de participación.

Se destacó la importancia y el trabajo que el gobierno local tiene, ante la posibilidad de incorporar distintos aspectos de manera integral en una nueva estrategia territorial, para asegurar un desarrollo equilibrado en donde los distintos sectores implicados tengan una voz y un espacio para incidir en las decisiones sobre el futuro del municipio, por lo que se debe incluir estudios de factibilidad, evaluación sistémica y constante de la eficiencia de los programas, y la inclusión de agentes clave en la planeación y seguimiento. Adicionalmente trabajar en el rescate cultural que tiene el municipio en sus localidades y juntas auxiliares ante la modernidad.

⁴ El modelo de policía de proximidad “promueve el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente”. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, 2020

3.1 Impulso de Mejoras con la Actualización del PMD

La actualización del presente plan, parte del reconocimiento de la situación actual, de los avances logrados y del comportamiento que presentan los temas que más interesan e inquietan a los ciudadanos, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

A través de los distintos ejercicios, los participantes identificaron diversos temas en los que reconocen se han logrado avances importantes como resultado del trabajo conjunto de la ciudadanía con el gobierno en los últimos años. Dichos avances se enmarcaron en seis componentes del desarrollo, los cuales se enuncian a continuación

a) Gobierno

Las y los ciudadanos identificaron como avances el **aumento de la participación ciudadana** en los asuntos públicos. Consideraron que una mayor participación, a través de Contralorías Sociales, es **favorable para la implementación de un modelo de gobierno abierto**, lo cual se traduce en mejores decisiones y en mejoras para el municipio. Se percibe también una mejor **capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos**, reconociendo el esfuerzo en la implementación de **programas de capacitación** para mejorar el desempeño gubernamental.

b) Seguridad y prevención

Pese al entorno de inseguridad y violencia que se vive en todo el territorio nacional en los últimos años, las y los Ocoyuquenses participantes identificaron un avance en la implementación del **modelo de policía de proximidad⁴ y prevención del delito⁵**, puesto que se observan **patrullajes constantes y la atención** de la policía presenta un **mayor nivel de profesionalismo**, además del aumento en el número de policías.

⁵La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

En cuestión de seguridad vial, se expresó que la población cuenta con **mayor educación vial**, lo cual se refleja en un incremento de la **seguridad para peatones**.

Por otro lado, perciben mayor difusión de **programas en contra de la violencia de género**, así como mejores condiciones de **seguridad en más áreas recreativas**, lo cual fomenta y favorece la cohesión social.

c) Desarrollo Social

Los participantes percibieron **avances en el combate de la desigualdad**, puesto que se observa mayor atención a temas sociales y desarrollo de las comunidades, además de una **mayor inversión social en zonas prioritarias en donde se concentra la pobreza**.

Señalaron también una **mayor inclusión a personas en situaciones de pobreza** (*acciones para el fortalecimiento alimentario / primera infancia*) y **a las llos jóvenes** del municipio, no solo con alternativas de educación o trabajo, sino también generando más espacios para su participación. Opinaron que la cultura es un valor para fortalecer a la familia y la cohesión social. Perciben **un mayor impulso a la oferta cultural**, la cual se está **extendiendo incluso a zonas periféricas** de la ciudad. Por otro lado, observan **más alternativas y espacios que permiten fomentar la cultura**, y un **mayor número de actividades deportivas**.

d) Salud

Los avances señalados por las y los ciudadanos fueron aquellos relacionados con el **incremento en los servicios y apoyos destinados en salud** tras la creación de la Dirección de Salud, así como cambios en la atención por parte del personal.

⁶ Sesión Ordinaria de Cabildo, con fecha del 5 de septiembre de 2022, se crea la Coordinación de Protección Animal y Prevención de la Zoonosis.

e) Bienestar Animal

Ante la importancia de brindar políticas públicas para la población animal, la administración municipal decide crear la **Coordinación de Protección Animal y Prevención de la Zoonosis⁶**, para promover la cultura de protección a los animales, pese a no haberlo incluida de manera inicial en el PMD.



Fuente: Programa Presupuestario Bienestar Animal. Coord. Protección Animal Ocoyucan

f) Servicios Públicos

Las y los ciudadanos perciben avances en determinados servicios como la **recolección de basura**, la **pavimentación de calles en zonas marginadas**, el **mantenimiento de vialidades** y el **mantenimiento constante a la red de alumbrado público**, lo cual abona a la seguridad en el entorno.

3.2 Retos ante la Actualización del PMD

Uno de los temas identificados como preocupante para los habitantes de Ocoyucan son: la falta de infraestructura para el abastecimiento y manejo adecuado del agua; el **incremento y manejo de los residuos sólidos**; además de la **escasa cultura y educación ambiental**.

a) Agua

En 2015, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan indicaba que 795 viviendas tenían agua entubada dentro y fuera de la vivienda, mientras que 2.120 carecían de agua potable. En 2017, la administración municipal de Ocoyucan firmó un convenio para ampliar la red de agua potable en la junta auxiliar de Francisco Sarabia. En 2022, la actual administración de Rosendo Morales Sánchez buscó garantizar un mejor servicio de agua potable a los habitantes de Ocoyucan dando paso a la creación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

La necesidad de cobertura de agua potable en Ocoyucan, enfrenta problemas para efectuarse debidamente, esto porque se tiene problemas con la empresa Agua de Puebla, quien brinda de manera irregular el suministro de agua en varios clústeres del fraccionamiento Lomas de Angelópolis, y no se logra una recaudación que permita brindar el servicio a la población de la cabecera y localidades.

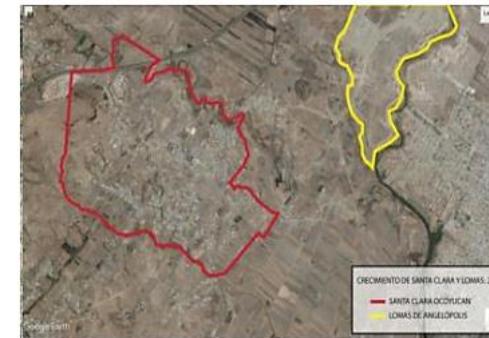
b) Residuos, Cultura y Educación Ambiental

Los temas de entorno urbano que preocupan a los habitantes de Ocoyucan son: **la expansión urbana de bajas densidades** y existencia de **baldíos, conectividad entre el espacio público y el equipamiento urbano, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público y alcantarillado**.

Mapa 1.



Ocoyucan. Año 2006. Se aprecia únicamente la mancha urbana del municipio.



Ocoyucan y Lomas de Angelópolis. años 2010. Aparición del conjunto habitacional en el territorio municipal.



Ocoyucan y Lomas de Angelópolis. Año 2017. Se aprecia el crecimiento exponencial del conjunto habitacional de lomas, conurbándose cada vez más con la mancha urbana del municipio Ocoyucan.

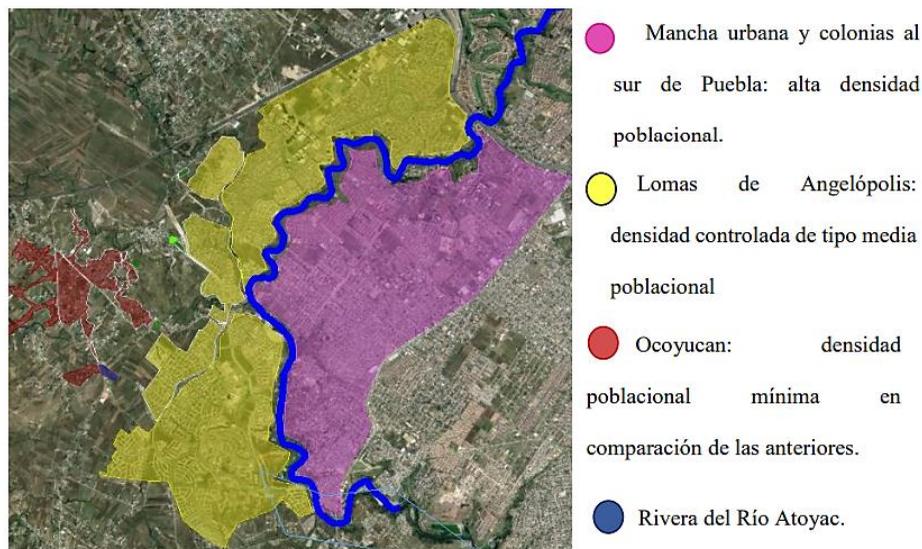
Fuente: DOCUMENTO TÉCNICO COLEGIO DE URBANISMO Y DISEÑO AMBIENTAL. ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCOYUCAN, PUEBLA.

A lo largo del siglo XXI el desarrollo de infraestructura vial y las nuevas periferias, propiciaron el desplazamiento de los habitantes de Puebla Capital hacia sus orillas, colindando así con municipios cercanos como fue el caso de Ocoyucan.

El municipio está experimentando una transformación socio territorial debido a la expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan señala que el municipio experimenta tendencias de crecimiento urbano en las áreas al noreste de la cabecera municipal de Santa Clara. El crecimiento urbano en la periferia se agudiza si tomamos en cuenta los asentamientos irregulares que crecen sin equipamiento y servicios básicos, en estas zonas se identifican los polígonos de mayor marginación y pobreza urbana.

Mapa 2.

“Nueva Reserva Habitacional”.



Elaboración propia. Imagen satelital Google Earth: expansión, crecimiento y densidad en Puebla, Lomas de Angelópolis y Ocoyucan.

⁷ Fuente: DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD B-REGIONAL Desarrollo Inmobiliario “City Lomas” PRIMERA ETAPA, Ocoyucan, Puebla

c. Equipamiento urbano

El equipamiento urbano es un conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto, de los cuales, los educativos y de salud son los que resultan fundamentales para el desarrollo municipal.

Una problemática actual es la falta de vinculación que existe entre el espacio público urbano y la zona de clústeres, en donde se presenta una división a partir del incremento de las urbanizaciones privadas y cerradas, lo que reduce tanto la libertad de movimiento como la variedad de los espacios públicos.

En este sentido, el entorno urbano juega un papel trascendental en las actividades y la seguridad del espacio público. Si este entorno no cuenta con condiciones de infraestructura como banquetas, pavimentación y alumbrado, así como actividades sociales que lo vuelvan visible, el espacio público estará en riesgo de ser vandalizado. Para lo que va del año 2023, se han recuperado y rehabilitado cuatro espacios públicos⁸ para que las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contacto con la ley y/o con factores de riesgo, potencialicen sus habilidades artísticas, deportivas y educativas. Ante esta situación se proponen iniciativas urbanas que no solo consideren el espacio público como un punto de intervención, sino de transformación o mejora del entorno urbano a partir de la participación y apropiación del espacio por sus habitantes.

d. Infraestructura en Servicios Públicos

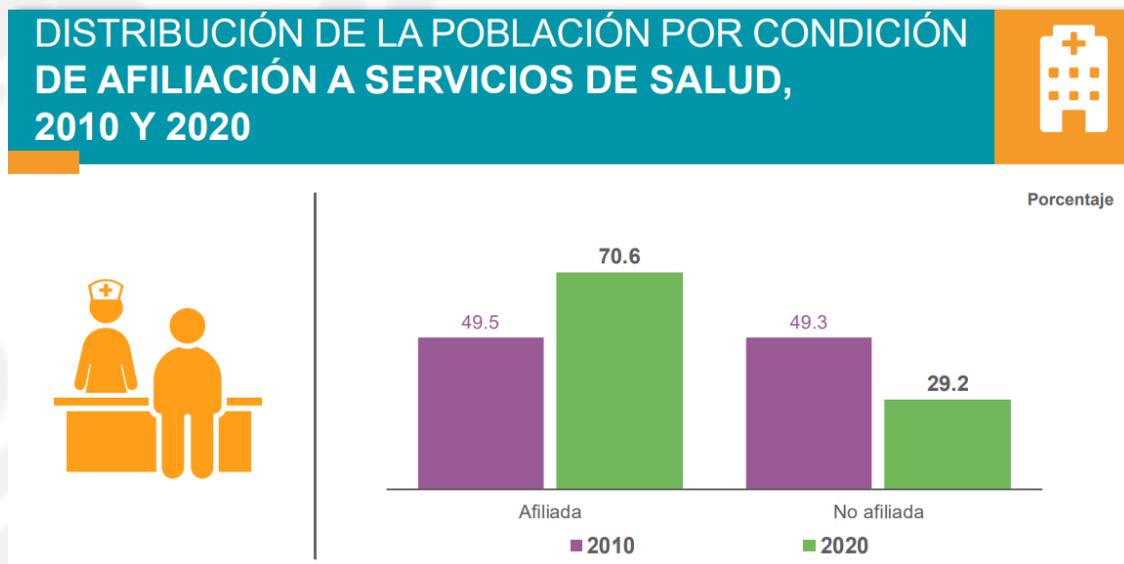
En el 2022 inició un programa permanente de mantenimiento del alumbrado público como parte de una estrategia para la construcción de entornos seguros, dando prioridad a las zonas con problemas de inseguridad o pobreza.

⁸ Fuente: Segundo Informe de Gobierno Municipal, Ocoyucan 2023.

A la par, el municipio requiere infraestructura para un manejo integral del sistema hidráulico, a partir de los tres servicios básicos para el manejo del agua: **abastecimiento de agua potable, red de drenaje sanitario y servicio de saneamiento.**

En lo que respecta a la red de drenaje sanitario, ésta colecta y conduce las aguas residuales generadas. Existen localidades en el municipio que no cuentan con este servicio por ser predios irregulares. De acuerdo a la información reportada durante 2023, se realizaron 13 ampliaciones para mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como 114 mantenimientos preventivos de desazolve de los drenajes del municipio. Las acciones aún son insuficientes para un municipio en vías de desarrollo.

Fuente: Presentación de Resultados INEGI 2020



e. Vivienda

Los temas de vivienda que preocupan a los habitantes del municipio de Ocoyucan, son: que existe una **insuficiente oferta de vivienda digna para sectores de bajos ingresos y sin acceso a créditos; y especulación del suelo urbano.**

Según el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, en Ocoyucan hay:

- **23,4%** de viviendas con 4 cuartos
- **37,8%** de viviendas con 2 dormitorios

El INEGI define una vivienda como un espacio delimitado por paredes y techos, construido para que las personas vivan, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente.

Dentro del área urbana existen terrenos baldíos que cuentan con toda la infraestructura en cuanto a pavimentación y servicios, sin embargo, experimentan un proceso de especulación debido a que los propietarios retienen el suelo únicamente para beneficiarse de su demanda, lo que conlleva necesariamente a un incremento indirecto del precio de la vivienda que, a su vez, dificulta su acceso a la misma.

f. Salud

En 2021, Puebla fue una de las entidades federativas con el porcentaje más elevado de embarazos en adolescentes, con un **17,5%**. Esto es uno de los temas de salud que preocupan a los ciudadanos de Ocoyucan, de forma adicional a ese problema de salud, el incremento de la **morbilidad y mortalidad debido a las enfermedades crónico degenerativas**, el consumo creciente de **drogas en niños y jóvenes**, así como, la baja cobertura y atención a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Ocoyucan cuenta con centros de salud, como el **Centro de Salud Santa Clara Ocoyucan** y el **Centro de Salud Santa María Malacatepec**. El Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyucan, Puebla, 2019-2021 busco mejorar los indicadores de carencias de servicios de salud y rezago educativo en las localidades del municipio.

Para ello, se realizaron estudios y proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y dignificación de infraestructura, sin embargo, se detuvieron muchas acciones ante la pandemia registrada del COVID. El actual PMD plantea la creación, modernización y adecuación de la infraestructura de salud

del municipio para aumentar su cobertura y atención a la comunidad; sin embargo, la demanda por el servicio es muy alta, lo cual ha generado un desarrollo lento.

Otro efecto de la pandemia es que la atención médica a otras enfermedades se redujo considerablemente, ya que se pospusieron las revisiones médicas para la atención a pacientes con enfermedades cardiovasculares, se cancelaron procedimientos quirúrgicos y se suspendieron tratamientos por la escasez de medicamentos. Esto afectó principalmente a la población con enfermedades crónico degenerativas y en condiciones de vulnerabilidad.

g. Desarrollo Económico

Los temas económicos que preocupan a los habitantes son: la **inexistente integración económica vía el emprendimiento de la población joven** para detonar la diversificación económica, **escasa apertura de negocios y regularización del comercio informal**.

La falta de diversificación productiva es un riesgo para la economía local. En épocas de crisis, las economías con escasa diversificación son más vulnerables ya que la producción, el empleo, entre otros factores dependen del desempeño de pocos sectores productivos.

El bajo nivel educativo de la población económicamente activa, así como la escasa orientación productiva basada en nuevos modelos de negocios, dificultan a las empresas cubrir las plazas del personal que requieren.

h. Desintegración familiar

De acuerdo con datos oficiales de INEGI, entre los aspectos que aborda este tema destacan los factores de riesgo asociados a la generación de violencia y delincuencia, así como ubicar los elementos y dinámicas que afectan de manera negativa el desarrollo los integrantes de las familias.

En 2020 y principios de 2021 la pandemia trajo consigo ajustes en la convivencia familiar, puesto que el confinamiento, las niñas, niños y adolescentes modificó los roles que llevaban algunos miembros del hogar, sobre todo para las mujeres quien en la mayoría de los casos fueron por dificultades económicas, pérdida de empleos, el incremento de la carga de trabajo o por atender asuntos relacionados con la obligación escolar de las hijas e hijos.

i. Vacío Cultural

Los temas que preocupan a los ciudadanos del municipio de Ocoyucan relacionados con cultura y patrimonio son: **la poca importancia que la población de Ocoyucan y el gobierno conceden a los valores culturales**, además de la **poca oferta y sociabilización de actividades culturales en zonas de bajos recursos como lo son las juntas auxiliares**.



En cuanto al patrimonio cultural intangible de Ocoyucan se caracteriza por contar con diversas festividades y celebraciones populares de carácter cívico o religioso como la fiesta de Santa Clara o la festividad de los Tonchis en noviembre.

En cuanto al patrimonio cultural intangible de Ocoyucan se caracteriza por contar con diversas festividades y celebraciones populares de carácter cívico o religioso como la fiesta de Santa Clara, la fiesta de los Tonchis en noviembre, sin descartar aquellas promovidas por la Dirección de Cultura como el desfile de Catrinas.

Adicionalmente, se han llevado a cabo más de **12 proyecciones de Cine Comunitario con Valores**, tanto en la cabecera y juntas auxiliares, con una asistencia en promedio de **720 asistentes** entre niñas y niños menores de 14 años.

A través de diversas expresiones artísticas, hemos acercado la cultura a más de 3 mil personas, en actos que han engalanado eventos como el día de la mujer y el grito de Independencia.

j. Inseguridad

Los temas que preocupan a los habitantes del municipio de Ocoyucan son la **inseguridad** en el entorno urbano y el ámbito rural; la **normatividad inadecuada**; la **deficiente coordinación** entre instituciones de seguridad; la insuficiente cobertura de infraestructura y de personal de seguridad pública, además de los **índices de violencia** comunitaria, intrafamiliar y de género.

De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, en 2022 tuvieron un total de 3 mil 496 carpetas de investigación, sin embargo, en lo que va del año 2023 se contabilizaron 3 mil 389, por lo tanto, hubo un aumento del 0.55 por ciento en los delitos de robo a negocio, transporte, autopartes, transeúnte, casa habitación y de vehículo.

Destacó que el incremento a estos delitos fue en los municipios de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Amozoc, Coronango, Ocoyucan y Cuautlancingo. En marzo de 2023, la Secretaría de Seguridad Pública reconoció un aumento "alarmante" de robos a transportistas en Santa Clara Ocoyucan, así como el crecimiento en los niveles de percepción de inseguridad, en los que se incluye la Localidad de San Bernabé Temoxtitla.⁹

⁹ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. SNIEG. Información de Interés Nacional

ENVIPE 2023

Tarjeta 3. Preguntas 6.2, 6.3, 6.4, 6.7, 7.1, 7.2, 7.3 Instrumento A

GRUPO A

01 Robo total de vehículo (automóvil, camioneta o camión)

02 Robo de accesorios, refacciones o herramientas de **vehículos** (automóvil, camioneta, camión)

03 Pinta de barda o grafiti en su casa, rayones intencionales en su vehículo u otro tipo de **vandalismo**

04 Alguien entró a su casa o departamento sin permiso mediante el uso de la fuerza o por engaños y **robó o intentó robar algo**

El municipio de Ocoyucan cuenta con 1 policía por cada mil habitantes. El estándar internacional recomendado es de 1.8



k. Orden Institucional

Los temas de gobierno que los ciudadanos perciben relevantes están relacionados con los asuntos que competen a la administración pública como la **profesionalización de los servidores públicos** o los **horarios y modalidades de atención a la ciudadanía**; además de demandar una mayor **transparencia** en el quehacer público. Finalmente, existen opiniones que sugieren un mayor enfoque de las acciones de

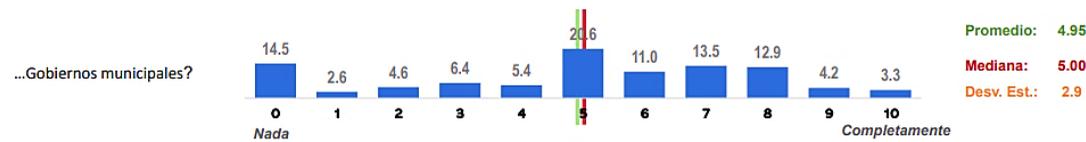
gobierno para garantizar los derechos humanos y de igualdad de género, por ejemplo, además de contar con una mayor gama de opciones para la participación ciudadana.¹⁰

36

Nivel de confianza en los actores de la administración pública

167

En general, ¿cuánto confía en...



Nivel de confianza en los actores de la administración pública

166

En general, ¿cuánto confía en...



3.3 Visión 2030 para la Planeación Municipal

La Agenda 2030 se constituye como un plan de acción concretado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 169 metas y 231 indicadores⁸ cuyos propósitos son poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático para el año 2030. Algunos principios base del enfoque de A2030 son:

- 1) **No dejar a nadie atrás.** Antepone el bienestar de las personas bajo el principio de derechos humanos y perspectiva de género. Prioriza a los más vulnerables.

- 2) **Universalidad.** Todos los países deben contribuir adoptando el marco de resultados (objetivos y metas) pero conforme las prioridades y recursos de su contexto.
- 3) **Integralidad.** Impulsa la indivisibilidad de los tres pilares del desarrollo sostenible: social, ambiental, económico. Alianzas. Invita al trabajo conjunto entre los gobiernos, la academia, el sector privado y la sociedad civil.
- 4) **Rendición de cuentas.** Promueve la gestión por resultados, el seguimiento de avances y el ajuste oportuno conforme un conjunto de indicadores.

Atribuciones municipales	ODS directo	ODS indirecto
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;	ODS 11	ODS 3, ODS 6
b) Alumbrado público;		ODS 1, ODS 5, ODS 7, ODS 16
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;		ODS 12, ODS 13, ODS 15
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;		---
h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;		ODS 16, ODS 5
i) Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico con un enfoque de igualdad y sostenibilidad.		ODS 17

Fuente: Elaboración Propia. Interrelación de los ODS con las atribuciones del municipio

Para garantizar que la vinculación y atención de la Agenda 2030 se abordara durante el proceso de planeación municipal, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco de la modificación y

¹⁰ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

adecuación del PMD. Estos esfuerzos incluyeron la incorporación de elementos que permiten contemplar un enfoque de desarrollo sostenible dentro de un esquema integral.

Estos consistieron en:

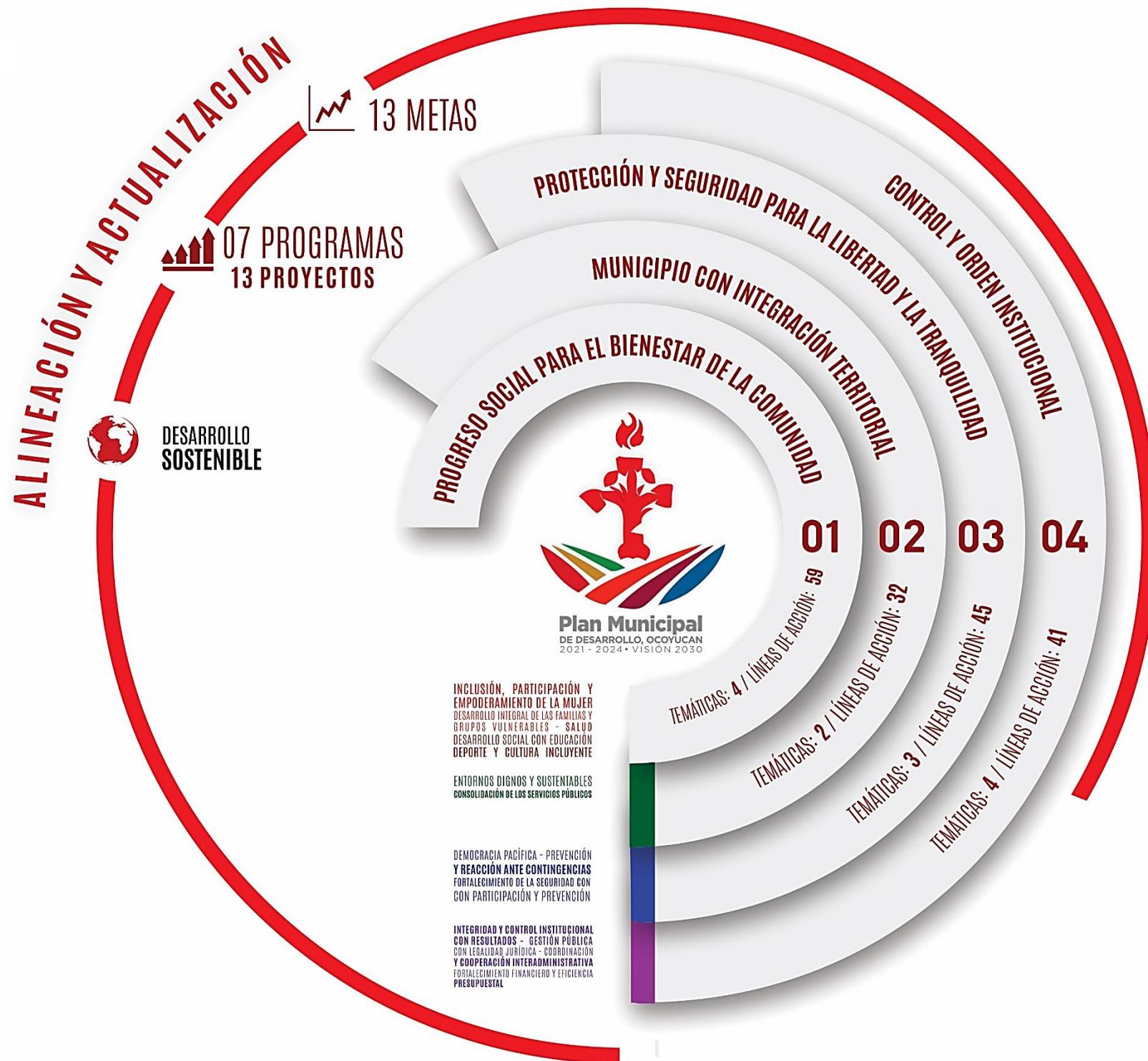
- **Análisis y Priorización:** Identificar los ODS prioritarios para el municipio de Ocoyucan, considerando el contexto local y las necesidades municipales establecidas en el diagnóstico.
- **Definición de Acciones:** Establecer la contribución a las Líneas de Acción, por medio de acciones o actividades específicas para avanzar en la consecución de los ODS elegidos e impactar en las Metas correspondientes.
- **Contribución Integral:** Abordar de manera integral la atención de los ODS, con base en las Temáticas definidas.
- **Indicadores y Monitoreo:** Definir indicadores para medir el progreso y establecer un sistema de monitoreo de los avances de manera periódica.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la incorporación de sus propuestas de solución, a través de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PED.

Es importante destacar que las Líneas de Acción están agrupadas en Temáticas, cada una de las cuales incluye un Objetivo Específico, y está a cargo de una principal institución responsable. Esto posibilitará llevar a cabo un seguimiento detallado de su atención y evaluar el progreso de los resultados obtenidos.

Cabe señalar que el sentido de compromiso de la presente Gestión es sólido, además, se ha trabajado en la promoción de la incorporación de la Agenda 2030 a nivel local, a partir de la presentación del Segundo Informe de Gobierno Municipal, con el objetivo de aportar desde sus competencias específicas.

EJE	Temática	ODS
Eje 1 Progreso Social para el Bienestar de la Comunidad	Inclusión, Participación y Empoderamiento de la Mujer	5 IGUALDAD DE GÉNERO, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
	Desarrollo Integral de las Familias y Grupos Vulnerables	1 FIN DE LA POBREZA, 2 SALUD Y BIENESTAR, 3 SALUD Y BIENESTAR, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Salud	3 SALUD Y BIENESTAR
	Desarrollo Social con Educación, Deporte y Cultura Incluyente	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES, 8 ENERGÍA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Eje 2 Municipio con Integración Territorial	Entornos Dignos y Sustentables	3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES
	Consolidación de los Servicios Públicos	3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Eje 3 Protección y Seguridad para la Libertad y la Tranquilidad	Democracia Pacífica	8 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Prevención y Reacción ante Contingencias	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Fortalecimiento de la Seguridad con Prevención y Reacción	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Eje 4 Control y Orden Institucional	Integridad y Control Institucional con Resultados	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Gestión Pública con Legalidad Jurídica	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Coordinación y Cooperación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Fortalecimiento Financiero y Presupuestal	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Plan Municipal DE DESARROLLO, OCOYUCAN 2021 - 2024 • VISIÓN 2030



EJE 1

PROGRESO SOCIAL PARA EL
BIENESTAR
DE LA COMUNIDAD

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

Diagnóstico del Eje 1

40

Un municipio próspero es aquel que proporciona a sus habitantes sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad.

Ocoyucan en la actual administración, ha venido trabajado por ser inclusivo y equitativo fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, con una perspectiva transversal de género, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.

En el mejoramiento de la vivienda, existen contrastes entre las construcciones de clústeres (zonas residenciales) de Lomas, con alto poder adquisitivo, con los asentamientos irregulares y viviendas del municipio y la zona conurbada con Puebla capital, generando un fuerte desequilibrio en las políticas de bienestar.

Mientras en las periferias del municipio de Ocoyucan persiste un agudo déficit de vivienda, dentro del municipio se mantiene una sobreoferta de vivienda para los sectores de población con mayores recursos. La coexistencia entre estas dos trayectorias divergentes de desarrollo se hace cada vez más conflictiva y pone en clara evidencia una situación de progresiva desigualdad y exclusión social, donde por un lado hay un alto grado de vivienda en complejos residenciales, y por otro, existen índices de hacinamiento en viviendas de las localidades y juntas auxiliares del municipio.

Es así que, en el análisis territorial de Ocoyucan, desde la perspectiva de la equidad y la inclusión social, es la expresión de discriminación más visible en el municipio, es la discriminación por temas socioeconómicos, si bien el municipio se distingue por un desarrollo económico prolífico y constante, este no se ve reflejado en políticas redistributivas que aseguren una mayor equidad económica.

Esto refleja un grado de declive social, mismo que solo puede atenderse desde la raíz, con políticas de inclusión en las oportunidades que la ciudad genera y mediante mecanismos que favorezcan la convivencia pacífica y acceso equitativo a las oportunidades.



Mapa 3

Con base en la información disponible, la zona de Lomas, es la que cuenta con vías de acceso que le facilitan el acceder a servicios de salud.

Caso contrario de la población de cabecera y juntas auxiliares, y que los servicios de Salud Pública no son cercanos o con vías de fácil acceso para las juntas auxiliares, teniendo que recurrir a los servicios particulares que pueden tener costos incluso inaccesibles.

Temática 1
INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y
EMPODERAMIENTO
DE LA MUJER

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

ALINEACIÓN FUNCIONAL



EJE 4 Desarrollo integral, Educación y Diversidad Cultural

TEMÁTICA I 4.5 IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.

ESTRATEGIA: Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Política Social **POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES**

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

PRINCIPIO **No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera**

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

1. Inclusión, Participación y Empoderamiento de la Mujer

43

Instituto de la Mujer Ocoyuquense

- **Objetivo General:** Consolidar a Ocoyucan como un municipio equitativo e igualitario, libre de la violencia y la discriminación en contra de las mujeres.
- **Estrategia Particular:** Emprender la política integral de equidad e igualdad, mediante la que se expongan acciones afirmativas sujetas a la atención de toda la administración municipal.
- **Meta:** Consolidar el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Proyecto: Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: Es fundamental implementar y dar seguimiento a las acciones derivadas del **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, Gobierno Presente.**, en relación a la **Temática 4.5, Igualdad de Género**; así como continuidad a las acciones implementadas por el Instituto de la Mujer Ocoyuquense (IMO) con perspectiva de género.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Impartir talleres con perspectiva de género en instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales.
- 1.2 Crear actividades que promuevan los derechos y el empoderamiento de las mujeres, que les permita desarrollar su autoestima y ampliar sus opciones de bienestar, participación social y política, evitando la violencia y la discriminación.
- 1.3 Difundir líneas telefónicas para proporcionar atención jurídica y psicológica de emergencia.
- 1.4 Contribuir al empoderamiento constante de las mujeres Ocoyuquenses mediante el desarrollo e implementación de estrategias, que disminuyan la vulnerabilidad de género.
- 1.5 Fortalecer los talleres de capacitación para el trabajo y el autoempleo, para la población femenina.
- 1.6 Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.
- 1.7 Incrementar la capacitación a mujeres en diferentes actividades que permitan crear un apoyo a la economía familiar.
- 1.8 Establecer las dinámicas que se implementarán en materia de género, para el fomento de la igualdad sustantiva.
- 1.9 Fortalecer lazos de colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal para la obtención de recursos e insumos que permitan incrementar los servicios que se ofertan en el Instituto.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO
2019 · 2024

1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.
5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.
6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.
8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.
10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.
11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.



Objetivo 6.4: Igualdad de Genero

SIPINNA

Objetivo 05: Embarazo adolescente: Prevenir y reducir el número de embarazos en niñas y adolescentes, así como las uniones tempranas y asegurar apoyos para que las madres y los padres menores de 18 años y sus hijas e hijos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Objetivo 06: Igualdad y no discriminación: Lograr la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, previniendo la discriminación

Fuente: Elaboración propia

Temática 2

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y

GRUPOS VULNERABLES

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

ALINEACIÓN FUNCIONAL



PUEBLA
Un gobierno *presente*

EJE 4

Desarrollo integral, Educación y Diversidad Cultural

TEMÁTICAS I

4.6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.

4.7 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de la vida de personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas, o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Política Social **POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES**

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instauro la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

PRINCIPIO **No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera**

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

2. Desarrollo Integral de las Familias y Grupos Vulnerables

Sistema DIF Municipal

- **Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de la población ocoyuquense, y disminuir los grupos en situación de vulnerabilidad
- **Estrategia Particular:** Brindar atención a la población en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo los programas sociales generando así las condiciones que aporten a su desarrollo integral.
- **Meta:** Brindar cobertura a las juntas auxiliares y localidades del municipio, con los diferentes servicios y programas asistenciales por parte del Sistema DIF Municipal, Ocoyucan.

Proyecto: Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo Particular: Fortalecer las condiciones de protección integral de niñas, niños y adolescentes en aspectos normativos, presupuestales y operativos.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: En 2020, la población total de Ocoyucan era de 42,669 habitantes, de los cuales 52.1% eran mujeres y 47.9% hombres. Los rangos de edad con mayor población eran 0 a 4 años (4,528 habitantes), 20 a 24 años (4,197 habitantes) y 5 a 9 años (4,160 habitantes). Al igual que todas las personas, las niñas, los niños y los adolescentes son titulares de derechos, similares a los que tienen las personas adultas, incluyendo algunos de carácter especial, acordes a sus características particulares, etapas de desarrollo y dependencia de las personas adultas -sobre todo en las edades más tempranas- cuyo respeto y protección es obligación de todas las personas e instituciones del estado mexicano.

Programa: FORPAM (Fortalecimiento de los Programas Alimentarios)

Objetivo Particular: Fortalecer la asistencia alimentaria dando respuesta a la demanda por parte de la población, con el fin de reducir la vulnerabilidad social.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: Durante el segundo año de la administración municipal, se desarrolló el programa del **Fortalecimiento a los Programas Alimentarios (FORPAM)**, el cual tiene como línea de acción prioritaria el **disminuir la carencia alimentaria para la población vulnerable**. Este programa, brinda también cobertura a mujeres que se encuentran en periodo de lactancia y que por alguna razón no pueden amamantar a sus hijos, o estos registran un bajo peso, por lo que se les otorga **leche infantil en polvo que fortalece la primera infancia**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Desarrollar talleres y capacitaciones que fomenten el respeto, valores y buen trato, dirigido a niñas, niños, adolescentes, padres, madres y tutores.
- 2.2 Establecer vínculos de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a la población de bajos recursos
- 2.3 Atender de manera multidisciplinaria a las y los usuarios realizando actividades que promuevan el fortalecimiento familiar y su desarrollo integral en el municipio.
- 2.4 Colaborar en las actividades deportivas y recreativas de las instancias municipales.
- 2.5 Garantizar el acceso a la población en situación vulnerable del municipio, para que accedan a los programas para el fortalecimiento alimentario de adultos y primera infancia.
- 2.6 Promocionar y realizar acciones para la detección y atención temprana y oportuna de enfermedades crónico degenerativas.
- 2.7 Gestionar ante las instancias correspondientes, la donación de aparatos ortopédicos necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad
- 2.8 Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer las habilidades productivas de las personas adultas mayores
- 2.9 Apoyar a mejorar la salud y calidad de vida de los adultos mayores
- 2.10 Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar
- 2.11 Implementar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el tercer año de la administración municipal (PROMUPINNA)
- 2.12 Implementar y fomentar estrategias que erradiquen todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario
- 2.13 Difundir y promover entre las y los servidores públicos del Gobierno municipal la observancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a la ley general en la materia
- 2.14 Promover la erradicación del matrimonio infantil, el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil, entre otros problemas que aquejan a niñas, niños y adolescentes
- 2.15 Contribuir con el diagnóstico y la prevención de la malnutrición, identificando el retraso del crecimiento y la emaciación de niñas y niños menores de cinco años
- 2.16 Promover la inclusión y respeto de las personas con discapacidad.

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación.

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada mil nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada mil nacidos vivos.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguro conservación, restauración, desarrollo comunitario y producción sustentable y/o reconversión productivas y asequibles y mejorar los barrios marginales.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**
2019 · 2024

4.1 Bienestar Social

3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

4.2 Atención a Grupos Prioritarios

1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.
2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.
3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.

6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.
7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.
8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.



9. Objetivo 6.3: Grupos Vulnerables

SIPINNA

2. Mortalidad: Reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, cerrando las brechas socioeconómicas existentes entre diferentes grupos sociales de esta población y regiones del país.
3. Alimentación y nutrición: Garantizar la seguridad alimentaria y el buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de buenos hábitos alimenticios y acciones para prevenir y atender oportunamente la desnutrición crónica, la obesidad y el sobrepeso.
7. Pobreza y carencias sociales: Poner fin a la pobreza extrema y reducir la pobreza moderada entre las niñas, niños y adolescentes
10. Población con Discapacidad: Asegurar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la comunidad y prevenir y sancionar la

discriminación contra ellos, implementando medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas.

11. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

16. Protección Especial: Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar que, en caso de que ocurran, se asegure su acceso a mecanismos efectivos de protección especial para la restitución de derechos y la reparación del daño, en los tres órdenes de gobierno.

Temática 3
SALUD

ALINEACIÓN FUNCIONAL



EJE 4

Desarrollo integral, Educación y Diversidad Cultural

TEMÁTICA I 4.2

SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.

ESTRATEGIA

Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativa.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Política Social **POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES**

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envejecimiento.

PRINCIPIO **No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera**

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

3. Salud

Dirección de Fomento a la Salud

- **Objetivo General:** Brindar atención a la población en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo los programas sociales generando así las condiciones que aporten a su desarrollo integral.
- **Estrategia Particular:** Generar las condiciones para que la población ocoyuquense reciba atención médica de calidad y servicios de salud equitativos.
- **Meta:** Realizar acciones para fortalecer la salud de la población de los Ocoyuquenses, y que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las personas.

Proyecto: Programa de Atención a la Salud

Objetivo Particular: Aumentar la cobertura y el acceso a los servicios de salud, además de promover una cultura de salud preventiva, autocuidado y adopción de hábitos saludables.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: En 2021, las enfermedades del corazón fueron la principal causa de muerte en Puebla, con 15.033 muertes. Según el INEGI, las tres principales causas de muerte en México entre enero y junio de 2021 fueron:

- **COVID-19** (145.159 muertes),
- **Enfermedades del corazón** (113.899 muertes),
- **Diabetes mellitus** (74.418 muertes).

Dentro de las principales causas de padecimientos existentes en Ocoyucan se encuentra el sobrepeso, la obesidad, así como las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, hipertensión, etc., lo que da como consecuencia el incremento de defunciones en el municipio.

Otros problemas de salud pública con tendencia creciente, son los padecimientos psicosociales como la drogadicción y el embarazo adolescente. En 2011, el número de afiliados al Seguro Popular en Ocoyucan era de 16.276. En 2023, el 91,6 % de los servicios de salud del municipio pertenecen al Programa de Bienestar (*antes Seguro Popular*), el 6,4 % al IMSS y el 1,1 % al ISSSTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Ampliar y consolidar los servicios de atención médica que brinda el municipio de Ocoyucan, como promotor de la salud.
- 3.2 Efectuar la compra y subsidio de insumos y medicamento para asegurar el derecho a la salud de la comunidad.
- 3.3 Celebrar jornadas e implementar campañas de promoción del cuidado y atención integral de la salud.
- 3.4 Gestionar la creación, modernización y adecuación de la infraestructura de salud del municipio para acrecentar su cobertura y atención de la comunidad.
- 3.5 Realizar jornadas de vacunación y de salud en conjunto con las instancias gubernamentales.
- 3.6 Otorgar tratamientos en consultorio fijo o jornadas a población abierta al Municipio.
- 3.7 Fortalecer servicios del Consultorio dental ampliando la cobertura preferentemente a personas en situación de vulnerabilidad económica.
- 3.8 Promover el acceso de todas las personas que lo requieran, sin discriminación, a los servicios de salud sexual y reproductiva
- 3.9 Impulsar acciones preventivas en materia de salud que coadyuve al bienestar de la población ocoyuquense.
- 3.10 Brindar atención especializada de rehabilitación integral y fisioterapéutica.



3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a

12 por cada mil nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada mil nacidos vivos.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales



4.2 Salud

1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.
2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.
6. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.
7. Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.



8. **Objetivo 6.3:** Grupos Vulnerables

SIPINNA

1. Salud y seguridad social: Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud de calidad para el logro de su bienestar físico y mental, y a la seguridad social, con independencia de su situación jurídica y del régimen o condición laboral de los padres o tutores.
2. Mortalidad: Reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, cerrando las brechas socioeconómicas existentes entre diferentes grupos sociales de esta población y regiones del país.
7. Pobreza y carencias sociales: Poner fin a la pobreza extrema y reducir la pobreza moderada entre las niñas, niños y adolescentes en todas sus dimensiones
11. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Temática 4

DESARROLLO SOCIAL

CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

ALINEACIÓN FUNCIONAL



EJE 4
Desarrollo integral, Educación y Diversidad Cultural

TEMÁTICAS I

4.3 EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

ESTRATEGIA

Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles.

4.4 CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Preservar la diversidad cultural concentrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

ESTRATEGIA

Promover el Acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las personas.

4.6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.

4.7 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de la vida de personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas, o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Política Social **POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES**

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La convivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instauro la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

PRINCIPIO **No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera**

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

4. Desarrollo Social con Educación, Deporte y Cultura Incluyente

Dirección de Desarrollo Social
Dir. Educación, Dir. Cultura y Dir. Deporte

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar en el municipio una educación cercana e incluyente; que atienda necesidades educativas, y a su vez, permita la difusión, preservación de diversas expresiones artísticas y culturales del municipio.
- Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir en su desarrollo integral.

ESTRATEGIAS PARTICULARES

- Robustecer las actividades culturales, deportivas y educativas, de manera inclusiva y para el bienestar de la comunidad.
- Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno: Federal y Estatal, la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar ante instancias de gobierno y de representación comunal, el uso de infraestructura de los espacios deportivos en el municipio, fomentando así la práctica deportiva multidisciplinaria.
- Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la participación de la sociedad organizada, dando prioridad a la gestión social en favor de las personas más necesitadas.
- Incrementar el número de apoyos para construir o mejorar las viviendas de las familias Ocoyuquenses.

METAS

- Impulsar los acuerdos y convenios necesarios con sectores de la población, para que el municipio cuente con áreas para el impulso al deporte en paridad de género
- Atender las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con acciones de bienestar social de acuerdo al Programa de Mejoramiento de las Viviendas.

Proyecto: Identidad Cultural y Difusión de Eventos

Objetivo Particular: Impulsar acciones de fomento a la cultura y el arte que incrementen el sentido de identidad entre población que habita en el municipio de Ocoyucan, incluido el rescate de los elementos tradicionales de las juntas auxiliares. Adicionalmente, impulsar la realización de programas culturales y artísticos en diferentes zonas del municipio para acercar la cultura y así fomentar una sana convivencia y buen desarrollo social.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: A través de diversas expresiones artísticas, de acuerdo con lo reportado en el 2do Informe de Gobierno Municipal, se han realizado diversos actos y festividades culturales que han engalanado eventos como el *día de la mujer* y el *grito de Independencia*. De igual forma se implementaron durante el periodo de vacaciones escolares, cursos enfocados al óptimo desarrollo a través de actividades lúdicas, culturales y artísticas.

Programa: Programa para el Mejoramiento de las Viviendas

Objetivo Particular: Llevar a cabo diversas acciones para atender las necesidades de la población del municipio de Ocoyucan de escasos recursos, para el mejoramiento de la vivienda.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

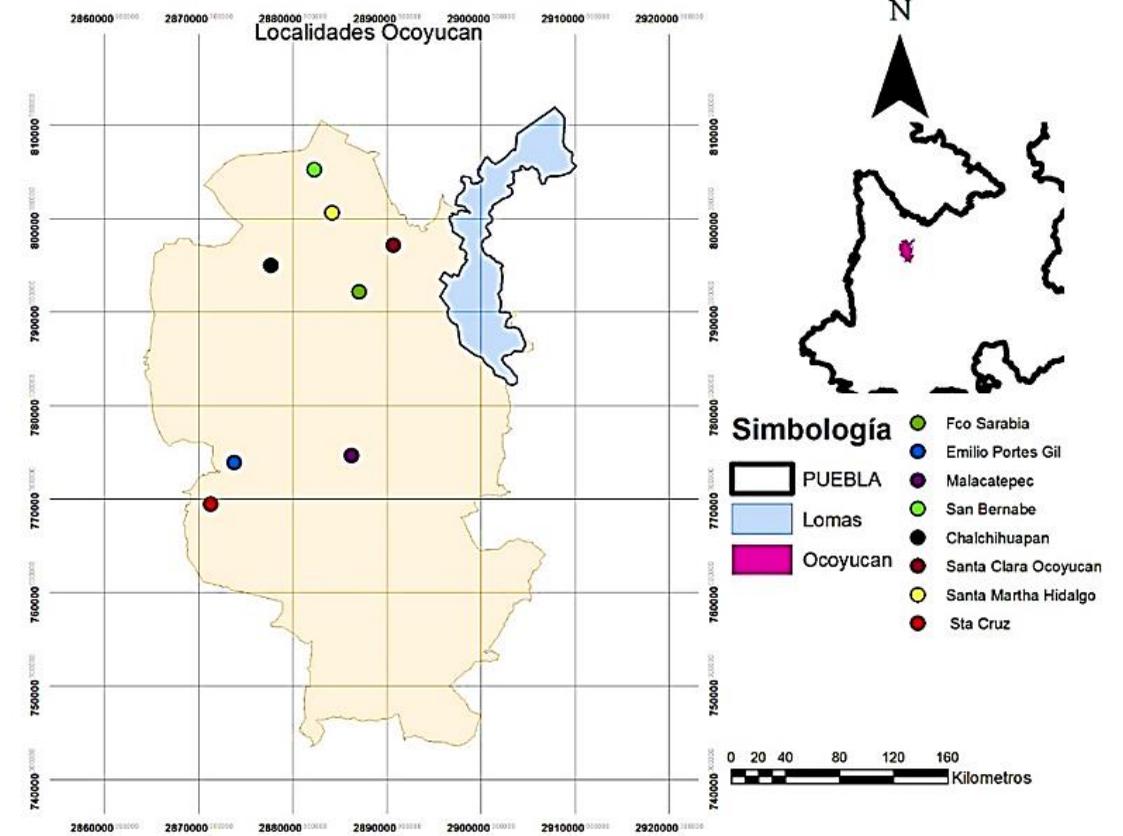
Contexto: Que las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, como meta del **Objetivo 11, del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, el contar con **ESPACIOS DIGNOS PARA VIVIR**. De esta forma, y para conocer las condiciones de precariedad de las viviendas, realizamos recorridos en las comunidades del municipio para integrar el padrón de posibles beneficiarios al programa de vivienda en zonas prioritarias. Para este segundo año de gobierno y con recursos propios, atendimos diversas solicitudes con insumos diversos como: *tinacos, laminas galvanizadas, block, entre otros*.

Programa: Juventu-Des

Objetivo Particular: Promover la participación de miembros o personajes identificados con el deporte y/ valores, que permitan la sensibilización de la población juvenil para contribuir a la formación de jóvenes sanos, productivos y deportistas... rescatando de esta forma la integración familiar y contribuyendo así a la erradicación de vicios como lo son las drogas.

Prioridad: Alta **Estatus:** Programa Inicial

Contexto: Llevar a cabo las acciones y estrategias necesarias para brindar a la juventud ocoyuquense las herramientas necesarias para poder formarse de manera plena y en bienestar y detonen su capacidad y su voluntad de ser actores principales en la transformación de su entorno, y de la dinámica social, una suma de esfuerzos para que los y las jóvenes de Ocoyucan, sean Jóvenes Independientes, Jóvenes Plenos, pero principalmente, Jóvenes Transformadores.



Fuente: Elaboración propia. Localidades de Ocoyucan, Puebla.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Brindar información en las comunidades sobre programas de alfabetización en el municipio.
- 4.2 Dar seguimiento en coordinación con los organismos alfabetizadores que permitan medir avances para disminuir el analfabetismo.
- 4.3 Conocer e identificar las necesidades de infraestructura de los planteles educativos del municipio de Ocoyucan.
- 4.4 Impulsar la formación cívica en las instituciones educativas del municipio.
- 4.5 Realizar, en coordinación con el sector académico y las asociaciones de padres de familias, jornadas de prestación de servicios al interior de las instituciones de educación ubicadas en el municipio.
- 4.6 Coordinar todo tipo de actividades deportivas que fomenten y promuevan la cultura de la activación física, la recreación y la convivencia familiar.
- 4.7 Brindar pláticas, talleres y clínicas de tecnificación y desarrollo del talento deportivo existente en la comunidad.
- 4.8 Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva para el desarrollo y detección de talentos locales.
- 4.9 Promover en el tercer año de la administración, acciones orientadas a la práctica del deporte inclusivo y adaptado en beneficio de ciudadanos que sufren algún tipo de discapacidad.
- 4.10 Celebrar convenios con las instancias correspondientes, para rehabilitar y brindar periódicamente el mantenimiento de áreas deportivas existentes en el municipio y con ello, se impulse la práctica deportiva
- 4.11 Gestionar pláticas con líderes de opinión o deportivos que orienten a las juventudes del municipio para evitar caer en diferentes adicciones.
- 4.12 Fomentar las prácticas y tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población.
- 4.13 Impulsar el fomento, preservación y uso de espacios públicos en todo el municipio para la difusión y presentación de actividades artísticas y culturales.
- 4.14 Crear mecanismos de difusión de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en las juntas auxiliares del municipio.
- 4.15 Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos y festividades oficiales para promover la convivencia comunitaria.
- 4.16 Diseñar y aplicar cursos y talleres de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales.
- 4.17 Promover la participación de la comunidad en los procesos de atención a la infraestructura básica y a las necesidades comunitarias.
- 4.18 Realizar gestiones ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el mejoramiento de vivienda.
- 4.19 Promover programas sociales que aprovechen recursos estatales y federales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.
- 4.20 Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencias mediante la coordinación y gestión con las instancias correspondientes
- 4.21 Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.
- 4.22 Coadyuvar en el programa de entrega de fertilizante de acuerdo al marco normativo correspondiente



AGENDA 2030

9

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales



**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**
2019 · 2024

4.3 EDUCACIÓN

2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.

3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.

7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.

9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.

10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.

4.4 Cultura

1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.

2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.

3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.

4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.

5. Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.

6. Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.

7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.

8. Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.

9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.

4.6 Atención a Pueblos Indígenas

1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.

4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.

5. Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas. Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas

4.7 Atención A Grupos Prioritarios

1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.

3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.

4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales

6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas y culturales.

7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.



Objetivo 6.3: Grupos Vulnerables

SIPINNA

3. Alimentación y nutrición: Garantizar la seguridad alimentaria y el buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de buenos hábitos alimenticios y acciones para prevenir y atender oportunamente la desnutrición crónica, la obesidad y el sobrepeso.

6. Igualdad y no discriminación: Lograr la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, previniendo la discriminación.

8. Educación: Garantizar el derecho a aprender, asegurando el acceso, permanencia, conclusión oportuna y el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos, mediante una educación de calidad.

9. Población Indígena: Alcanzar la inclusión social, la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes indígenas mediante una efectiva aplicación del marco legal y la implementación de políticas públicas eficaces.

10. Población con Discapacidad: Asegurar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la comunidad y prevenir y sancionar la discriminación contra ellos, implementando medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas.

11. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

12. Vivienda, Agua y Saneamiento: Garantizar que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento.

13. Entornos familiares e institucionales: Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral y disminuir el número de personas menores de edad que carecen de cuidados parentales y/o que viven en Centros de Asistencia Social o de internamiento.

19. Trabajo Infantil: Prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral, así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.

24. Cultura, deporte y esparcimiento: Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y el juego libre.

25. Institucionalidad: Promover alianzas multisectoriales y desarrollar capacidades de articulación e implementación de los tres órdenes de gobierno, así como asegurar presupuestos adecuados, a fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

EJE 1
DIAGNÓSTICOS

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS EJE 1

PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

BAJOS NIVELES EN EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL Y PROSPERIDAD SOCIAL

EL MUNICIPIO DE OCOYUCAN HA SUFRIDO LA DESATENCIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, AUMENTANDO LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ASÍ COMO PROBLEMÁTICAS SOCIALES DEBIDO AL CRECIMIENTO URBANO DE VIVIENDA

TEMÁTICA 1

- MUJERES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA DEBIDO A LA FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES
- VULNERABILIDAD Y RIESGOS PSICOSOCIALES
- ADMINISTRACIONES MUNICIPALES CON POCO INTERÉS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES PARA EL EMPRENDIMIENTO

TEMÁTICA 2

- POBLACIÓN ADULTA DESATENDIDA PARA SER BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES
- VULNERABILIDAD EN TEMAS LEGALES POR PARTE DE FAMILIARES
- POCAS ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA
- NULO APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL ANTERIOR PARA BRINDAR JORNADAS DE SERVICIOS INTEGRALES
- LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS NO BRINDAN COBERTURA AMPLIA A POBLACIÓN EN SITUACIONES DE PROBREZA Y POBREZA EXTREMA

TEMÁTICA 3

- POCAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE SALUD
- CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS
- ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SE ENCUENTRAN ALEJADOS Y LOS CERCANOS AL MUNICIPIO SON PRIVADOS Y ALTAMENTE COSTOSOS
- POCAS COORDINACIONES POR PARTE DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS ANTERIORES
- POCAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN

TEMÁTICA 4

- REZAGO EDUCATIVO Y ABANDONO ESCOLAR
- POCO APOYO PARA EL FOMENTO Y RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y SU PRESERVACIÓN EN LAS JUNTAS AUXILIARES
- FALTA DE ESPACIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
- ESCASA PROMOCIÓN PARA EL IMPULSO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ACADÉMICOS
- DIFERENCIA ENTRE LA EXPANSIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO Y LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA
- VIVIENDAS PRECARIAS Y CON FALTA DE SERVICIOS

FODA EJE 1

PLAN MUNICIPAL OCOYUCAN 2021-2024

Análisis FODA

TEMÁTICA 1

FORTALEZAS

- Capacitación del personal, en temas de igualdad sustantiva y prevención de violencia contra las mujeres.
- Se cuenta con personal especializado y sensible con mujeres víctimas de violencia mediante asesoría legal y terapia psicológica.
- Se impulsan cursos y talleres de distintas actividades para que las mujeres puedan auto emplearse

OPORTUNIDADES

- Trabajar de manera coordinada con instancias estatales y Federales para gestionar diversos talleres y cursos referentes a la igualdad sustantiva y prevención de la violencia contra las mujeres del municipio.
- La existencia de un marco jurídico Federal y Estatal que protege y promueve la Equidad de Género.
- Coordinación con escuelas del municipio para impartir pláticas que generen una cultura de igualdad sustantiva y prevención de violencia con niñas y niños.

DEBILIDADES

- La población del municipio de Ocoyucan es muy grande y por lo tanto será un proceso tardado el impartir pláticas y conferencias a todas las comunidades.
- Desinterés en temas de igualdad sustantiva y violencia contra la mujer.
- No tenemos mucho acercamiento directo con empresas para implementar un programa de empleo igualitario.

AMENAZAS

- La población ocoyucense desconoce de temas de igualdad sustantiva.
- En el municipio aún se cuenta con comunidades con cultura machista.
- La mayoría de las mujeres no denuncia el acoso laboral, sexual o psicológico por miedo a ser despedidas.

Análisis FODA

TEMÁTICA 2

FORTALEZAS

- Garantizar la continuidad del programa de escuelas beneficiarias de desayunos fríos y calientes para niñas y niños de las escuelas de Ocoyucan.
- Se efectúan antropometrías para conocer el grado de nutrición o desnutrición de la población infantil.
- El municipio cuenta con capacidad para realizar diferentes gestiones de programas encaminados a mejorar las condiciones de la población.

OPORTUNIDADES

- Extender las gestiones no solo ante los gobiernos estatales, federales, sino también incluir a las Organizaciones sociales y civiles, a la industria y empresas, esto puede generar un mayor incremento de programas y apoyos destinados a mejorar las condiciones sociales de la población municipal.
- Amplia coordinación con el SEDIF en la operación y funcionamiento de los Programas de Nutrición Escolar.
- Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con respecto a la materia alimentaria.
- De 148 programas sociales del Gobierno Federal, alrededor del 13 % contribuyen a la disminución de la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- Amplia gama de estudios nacionales e internacionales sobre seguridad alimentaria.

DEBILIDADES

- Existe una gran diversidad de carencias sociales que afectan a la población, en distintas formas, por lo que se requiere la diversificación de apoyos.
- No se cuenta con estadísticas actualizadas sobre la desnutrición, obesidad y sobrepeso en menores y adultos de Ocoyucan.
- No se cuenta con espacio acondicionado para almacenar los desayunos escolares.

AMENAZAS

- Las nuevas dinámicas poblacionales pueden influir en el incremento o disminución de la cantidad de población que presenta algún tipo de carencia.
- México se encuentra entre los países con mayores grados de sobre peso y obesidad en el mundo.
- Escasa cultura de emprendimiento de la población.

Análisis FODA

TEMÁTICA 3

FORTALEZAS

- Ocoyucan presenta un Índice de Desarrollo Humano (IDH) catalogado como alto, dado el crecimiento poblacional y de vivienda que se presenta en la actualidad.
- Aplicación de vacunas dirigidos a distintos sectores de la población ocoyucense.
- Se cuenta con el apoyo de instancias estatales como la Jurisdicción Sanitaria para la impartición de diversas jornadas de salud.

OPORTUNIDADES

- Coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Puebla en materia sanitaria.
- Aumento de la esperanza de vida de la población a nivel nacional.
- Orientación de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal de INAFED en torno a acciones de fomento y cuidado a la salud.
- Vinculación con el SMDIF para la donación de diversos medicamentos tanto del cuadro básico como especializado, apoyo para pago de tratamientos, estudios, y lo que se estime necesario relacionado a aparatos de uso médico.

DEBILIDADES

- Para el año 2020, el 26.9 % de la población carece de acceso a los servicios de salud, presentando un incremento de más de 15 mil personas con relación a 2015 según censos INEGI.
- Ocoyucan tiene 0.45 médicos por cada mil habitantes (similar a países como Botswana y Nigeria), es decir un médico atiende potencialmente a 2 mil 192 habitantes.
- Se carece de cirujanos y médicos especialistas.
- 34.61 % de la población de 20 años y más padecen obesidad.
- 17.24 y 8.28 % de la población de 20 años y más presentaron un diagnóstico previo de hipertensión y diabetes respectivamente.
- El municipio carece de unidades de hospitalización general y especializada.
- Se carece de consultorios dedicados a cirugía, medicina interna y traumatología.
- Ocoyucan no cuenta con unidades móviles médico-odontológicas.

AMENAZAS

- México ocupa el quinto lugar a nivel internacional en mortalidad por COVID-19.
- Surgimiento de la variante Omicrón a nivel internacional que perpetúa la pandemia.
- Durante el mes de enero de 2022 se presentó récord de contagios de COVID-19 en México.

Análisis FODA

TEMÁTICA 4

FORTALEZAS

- Se cuenta con instituciones que poseen las herramientas y experiencia para atender a problemas de analfabetismo y rezago escolar.
- Se pueden diseñar campañas y jornadas para atender y disminuir el rezago y el analfabetismo.
- El municipio cuenta con opciones de educación no escolarizada que puede atender a personas mayores de edad en condición de rezago y analfabetismo

OPORTUNIDADES

- Se cuenta con un área que atiende a jóvenes de Servicio Social.
- Se cuenta con profesionales de la Educación que tienen conocimiento en la materia.
- Se cuenta con personal que tiene la capacidad de gestión para apuntalar temas de apoyo a la Educación.
- Actualmente el 97% de las personas tienen un teléfono celular desde donde pueden acceder al conocimiento y ser susceptibles de orientación académica.
- Con la pandemia la mayoría de las personas aprendieron a utilizar plataformas que tienen alguna relación con temas educativos y bien pueden ser estos vehículos de aprendizaje y de autodidactismo.
- Existen en la Red distintas instituciones que atienden temas de rezago educativo y se ofertan distintas modalidades de educación en línea.
 - Integración de proyectos.
 - Gestión de alternativas para la difusión de la cultura.
 - Participación de la ciudadanía, iniciativa y publica.

DEBILIDADES

- Falta de espacio y materiales para desempeñar adecuadamente los proyectos.
- Falta de personal en las áreas que atienden el tema educativo del municipio.
- Falta de infraestructura para atender jornadas de alfabetización.
- Falta de personal en la Dirección que atiende jornadas de analfabetismo.
- Apoyo limitado a los artesanos y pocos espacios para exponer sus productos.
- No se cuenta con material para habilitar una biblioteca
- Poca difusión de las actividades culturales y artísticas.

AMENAZAS

- Apatía de la Gente para participar en jornadas de alfabetización y disminución del rezago educativo.
- La distancia y situación económica en algunas comunidades podría ser factor para asistir con regularidad a capacitaciones y regularizaciones en temas educativos.
- Poca interés de la sociedad a la Cultura.
- Poca presupuesto para realizar y difundir eventos artístico-culturales.

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS

EJE 1

PLAN MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

PROGRAMAS Y PROYECTOS



EJE 1

- * FORPAM
- * MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS
- * JUVENTU-DES
- * Ocoyucan Saludable

Mejoramiento de las condiciones de vida, mediante la implementación de acciones en contra de la pobreza y el hambre, promoción de la salud y la asistencia médica, así como la dignificación de las viviendas de la población en situación de vulnerabilidad.

Programas:

- S1. FORPAM
- S2. Programa para el Mejoramiento de las Viviendas
- S3. Juventu-Des
- S4. Ocoyucan Saludable

Proyectos

P1: Promover la difusión del **Programa para prevenir y atender la Violencia contra las Niñas y Mujeres** del municipio de Ocoyucan, a través de pláticas y/o talleres motivacionales impartidos por líderes de opinión en el tema.

P2. IDENTIDAD CULTURAL Y DIFUSIÓN DE EVENTOS.

Impulsar acciones de fomento a la cultura y el arte que incrementen el sentido de identidad entre población que habita en el municipio de Ocoyucan, incluido el rescate de los elementos tradicionales de las juntas auxiliares.

FORPAM

Enfocado a garantizar acceso gratuito a alimentos a población que no tiene acceso a los programas alimentarios existentes. y/o se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Poco más del 30% de la población en Ocoyucan, vive con carencias básicas de alimentación, se busca disminuir la situación. Este programa brinda también cobertura a las madres en situación de lactancia y que tengan hijos con bajo peso o desnutrición, obteniendo leche en polvo que fortalece la primera infancia.

Objetivo del programa

Disminuir la pobreza alimentaria en la población en situación de vulnerabilidad mediante apoyos alimenticios, alianzas institucionales y un proyecto integral de asistencia social.

Responsable de la implementación del programa, los proyectos y sus acciones: Sistema DIF Municipal

Proyectos Externos

- Comedores comunitarios (Desayunos calientes y fríos)
- Atención a la Población beneficiaria con programas a cargo del SEDIF
- Proyecto integral de asistencia social para adultos mayores
- Donaciones
- Salud

VIVIENDA

Ocoyucan implementa su primer programa para el mejoramiento de la vivienda en décadas, con la intención de contar con un programa que brindara atención a las zonas prioritarias, así como el mecanismo que permita transparentar el ejercicio de recursos.

Según el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el Municipio de Ocoyucan, Pue., el 19% de las viviendas habitadas solo cuentan con una habitación y cerca del 10% realizan todas las actividades de primera necesidad en un solo cuarto, aunado a lo anterior se registra que existen viviendas en donde los materiales con los que se encuentran construidas no proporcionan las condiciones de seguridad, protección y salubridad para sus habitantes; según información publicada por el CONEVAL, de Bienestar del Gobierno Federal, y que emite fichas municipales que permiten un análisis de la información pertinente y diagnóstico oportuno para diseñar los programas sociales locales y municipales que permitan abatir carencias y rezagos sociales.

Objetivo del Programa: Contribuir a que los hogares del municipio, con carencia y calidad y espacios tengan la oportunidad de acceder a un entorno digno que propicie su bienestar a través de la dotación de materiales que fortalezcan y mejoren las viviendas.

JUVENTU-DES

El deporte, una herramienta para impulsar el desarrollo de la juventud. La participación en actividades deportivas no sólo incide en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes.

El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Se reconoce que su práctica contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social

Objetivo del Programa: Proponer estrategias innovadoras que promuevan la inclusión de jóvenes entre 12 y 29 años de edad que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, previniendo comportamientos que denoten riesgo a la integridad del joven.

La Dirección del Deporte del Municipio de Ocoyucan, trabaja conjunto con otros organismos e instancias estatales y federales para poder canalizar y atender a los jóvenes que sufran u ocasionen la problemática del Bullying.

MEIA

Realizar 1 evento que conjunte talento deportivo y/o expertos en opinión del tema para guiar a jóvenes del municipio de Ocoyucan a evitar esta acción y fomentar el deporte y los valores

Ocoyucan Saludable

Buscando el bienestar de la población del municipio de Ocoyucan, en especial para quienes no pueden acceder a tratamientos para enfermedades crónico degenerativas, tratamientos, medicamentos del catalogo universal, y que requiere mayor atención, el programa Ocoyucan Saludable busca acercar servicios médicos y generar programas de prevención.

Se busca brindar con el, acceso a consultas, servicios médicos, apoyos para la salud a la población en situación de vulnerabilidad. Para ello se ha considerado que la población adulta mayor de 60 años está creciendo, y que el sobrepeso, obesidad y diabetes, en conjunto representaron más del 30% de las muertes de acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI, y en este sentido es prioridad brindar la debida atención.

Objetivo del programa: Apoyar a población en situación de vulnerabilidad, en especial adultos mayores, personas con discapacidad o con movilidad, con enfermedades crónico degenerativas, con problemas de sobrepeso, apoyos para la salud familiar con el pago de estudios, o que sean complementados con cuadros básicos de medicamentos y en caso de requerirse para alta especialidad.

Responsable de la implementación del programa: Dirección de Fomento a la Salud. Vinculación con: Sistema DIF Municipal Ocoyucan.

EJE 2

MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN
TERRITORIAL



Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

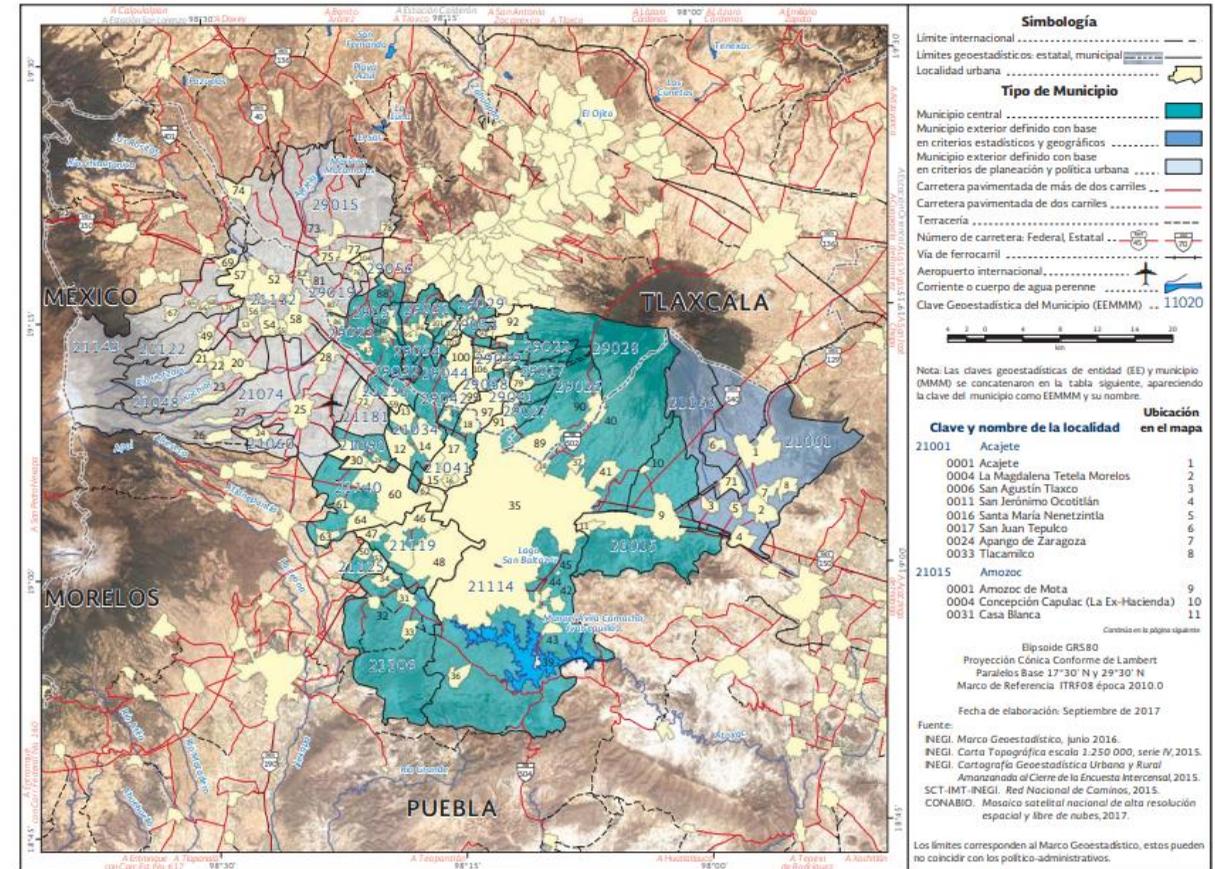
Diagnóstico del Eje 2

En México y en el mundo no ha dejado de crecer la población de las metrópolis. Algunas han alcanzado grandes dimensiones, lo que ha generado nuevos fenómenos y enormes desafíos en términos de provisión de servicios, movilidad, conectividad, vivienda, empleo, seguridad y medioambiente, por citar algunos.

El municipio de Ocoyucan por su localización geográfica forma parte de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala y su crecimiento poblacional, está experimentando la creación de polos de desarrollo, lo que trae como consecuencia la necesidad de nuevo equipamiento urbano que satisfagan las necesidades de la población existente y futura, que se está asentando con la construcción de nuevos desarrollos habitacionales. Al ser insuficiente el equipamiento urbano en algunas comunidades y/o juntas auxiliares, se experimenta un escenario con retos importantes derivado del crecimiento inmobiliario, resultando en una estructura urbana con una tendencia de baja densidad poblacional, dispersión de la mancha urbana generando segregación social.¹¹

El patrón de crecimiento disperso, distante y discontinuo, así como la deficiente estructura de la red de movilidad, provocan largos tramos de viaje para acceder a la vivienda, servicios, trabajo, mercados y conduce a la intensificación del uso del vehículo como medio de transporte, coadyuvando a la agudización de problemas como: contaminación atmosférica, aumento en el tiempo de traslado de las personas y estrés, así como la saturación de las vías terrestres de comunicación, con mayor intensidad en las principales vialidades del municipio y el acceso a las zonas de trabajo.

21.01 ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA-TLAXCALA



Fuente: INEGI Marco Geoestadístico, Junio 2016.

¹¹ Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Consejo Nacional de Población Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Temática 5:
**Entornos dignos
y Sustentables**

EJE 2

ALINEACIÓN FUNCIONAL



EJE 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

TEMÁTICA 1 2.1 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

ESTRATEGIA: Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.

TEMÁTICA 1 2.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales

ESTRATEGIA: Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.

TEMÁTICA 1 2.3 INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar y mejorar la infraestructura del Estado

ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura del estado, impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

TEMÁTICA 1 2.4 MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Asegurar el desplazamiento seguro y eficiente de las personas y los bienes

ESTRATEGIA: Fortalecer las redes de movilidad que atiendan las redes de transporte seguro de calidad eficiente y moderno para el bienestar colectivo

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



EJE 1 2

Política Social POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envejecimiento.

PRINCIPIO

No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

5. Entornos Dignos y Sustentables

72

Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras Públicas

- **Objetivo General:** Brindar infraestructura y equipamiento moderno que mejore la calidad de vida en la población, al tiempo de fomentar un desarrollo municipal ordenado y con sustentabilidad que permita controlar el crecimiento urbano, preservar los espacios originarios y cuidar los recursos naturales para lograr una configuración económica, social y poblacional equilibrada.
- **Estrategia Particular:** Incrementar la infraestructura municipal, así como supervisar el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.
- **Meta:** Concluir el Programa de Desarrollo Urbano y con ello impulsar su difusión como medio de consulta.

Programa: Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan

Objetivo Particular: Concluir con la actualización del PMDU, el cual permita el crecimiento ordenado y sustentable del municipio.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) se realiza incorporando información de otros diagnósticos territoriales, como los Programas de Ordenación Metropolitana, el Atlas Municipal de Riesgo y el Plan de Acción Climática Municipal.

Programa: Obra Pública Municipal

Objetivo Particular: Incrementar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: Obras como re encarpetamientos y de conservación de carpeta asfáltica, por mencionar algunos, los cuales llevaron un proceso de estabilización de suelo, excavación, y compactación de terreno natural, así como la colocación de material de banco; se traduce en múltiples beneficios a la ciudadanía, como es la disminución de los tiempos de traslados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Ejecutar infraestructura social básica funcional para ampliar los servicios públicos.
- 5.2 Implementar acciones de infraestructura social en educación y salud.
- 5.3 Llevar a cabo obras de urbanización debidamente planeadas para la dignificación de las comunidades.
- 5.4 Promover la conformación de comités de contraloría social en la toma de decisiones para la priorización en la ejecución de la obra pública y su reglamentación
- 5.5 Establecer vínculos con otras instituciones para ampliar las obras en el municipio.
- 5.6 Elaborar los proyectos complementarios, evaluaciones y reportes correspondientes para la ejecución de obra pública.
- 5.7 Optimizar las autorizaciones, permisos y demás trámites en torno al control de la utilización del suelo.
- 5.8 Impulsar una planeación territorial y urbana
- 5.9 Implementar el uso de tecnologías de la información para contar con datos precisos del desarrollo urbano en el municipio y contribuir a las actividades de catastro.
- 5.10 Contribuir de manera efectiva en Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.

- 5.11 Generar vínculos con las instancias federales y estatales para la regularización de la tenencia de la tierra.
- 5.12 Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante
- 5.13 Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental
- 5.14 Supervisar la transición de la municipalización del Catastro, garantizando un manejo eficaz y eficiente en coordinación con la Tesorería Municipal.

AGENDA 2030

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



- 3.1 Planeación Urbana
- 3.2 Ordenamiento Ecológico
- 3.4 Coordinación Urbana

SIPINNA

74

8. Educación: Garantizar el derecho a aprender, asegurando el acceso, permanencia, conclusión oportuna y el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos, mediante una educación de calidad
11. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
12. Vivienda, Agua y Saneamiento: Garantizar que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento.
21. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes: Asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión, con el fin de garantizar que sus opiniones y perspectiva sean incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Temática 6:
Consolidación de los,
SERVICIOS PÚBLICOS

EJE 2

6. Consolidación de los Servicios Públicos

76

Dirección de Servicios Públicos Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

- **Objetivo General:** Garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos con enfoque en las zonas de atención prioritaria logrando un desarrollo incluyente y justo
- **Estrategia Particular:** Incrementar los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población a un ambiente propicio para la convivencia y aproveche al máximo las capacidades de gestión existentes, así como el valor de los elementos naturales y de paisaje.
- **Meta:** Generar estrategias para rehabilitar las zonas con alta vulnerabilidad en accesibilidad a estándares de bienestar, a través del mantenimiento de vialidades, rehabilitación o instalación de espacios públicos y equipamiento o aquellas en que se demande atención.

Proyecto: Ocoyucan Limpia

Objetivo Particular: Garantizar el servicio accesible de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos, generando una creciente campaña de separación, reducción y reciclaje de la basura, contando con la colaboración de la ciudadanía bien informada.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: La gestión integral de residuos está dirigida a disminuir los residuos generados y que son consecuencia inevitable de las actividades humanas; para reducir sus impactos asociados y los costos de su manejo, a fin de minimizar los potenciales daños que causan al hombre y al ambiente.

Proyecto: + Agua + Ocoyucan

Objetivo Particular: Generar el mapa de red hidráulica municipal existente en Ocoyucan, y por la cual se brinda el servicio de abastecimiento de agua y drenaje sanitario, tanto a nivel urbano como

rural, promoviendo de esta forma una educación para la cultura del cuidado del agua, en el marco de las condiciones que genera el cambio climático.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, es de reciente creación y su consolidación se encuentra en proceso; ya que también la ejecución de sus funciones enfrenta una disputa con el Organismo Operador de Aguas de Puebla; razón por la cual deberá implementar sus propios mecanismos que le permitan en lo futuro, brindar un servicio eficiente y de crecimiento en lo que se resuelve y define dicha controversia por las instancias correspondientes.

Programa: Bienestar Animal

Objetivo Particular: Generar un movimiento de conciencia entre la población del municipio, para la protección de animales de compañía de especie canina y felina domésticos, así como los que se encuentran en situación de calle, mediante campañas de esterilización y vacunación; mientras se gestiona la obtención de recursos correspondientes para contar con un centro de bienestar animal.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: Ante la importancia de brindar políticas públicas para la población animal, es que esta Administración decide conformar la **Coordinación de Protección Animal y Prevención de la Zoonosis**¹, para promover la cultura de protección a los animales y sensibilizar a la población sobre la importancia de un medio ambiente sano, pese a no haberlo incluida de manera inicial en el PMD.

LINEAS DE ACCIÓN

- 6.1 Impulsar el plan existente de reparación y mantenimiento del alumbrado público.
- 6.2 Ampliar la cobertura de alumbrado público con prioridad en las zonas que se requiere sean más seguras.
- 6.3 Diseñar, habilitar y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el municipio, en coordinación con diversas instancias municipales
- 6.4 Garantizar el traslado debido de residuos sólidos al sitio final de disposición
- 6.5 Realizar mantenimiento y limpieza a los panteones municipales para que sean eficientes y accesibles a la población.
- 6.6 Rehabilitar, modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.
- 6.7 Brindar de acuerdo a la disponibilidad, los servicios de maquinaria a la población que lo requiera para el mejoramiento de entornos.
- 6.8 Ejecutar el mantenimiento de parques, jardines, escuelas y espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el municipio
- 6.9 Garantizar el suministro de materiales y herramientas para la ejecución de los servicios públicos municipales.
- 6.10 Empezar el programa de sensibilización y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas
- 6.11 Realizar jornada de limpieza de barrancas como medida preventiva de la zoonosis
- 6.12 Celebrar campañas itinerantes de vacunación y esterilización gratuita de perros y gatos.
- 6.13 Implementar un plan de trabajo integral de mantenimiento de las redes de agua potable y pozos
- 6.14 Incrementar los servicios de conexión de agua potable y drenaje
- 6.15 Continuar con la ampliación de la red de agua potable y apertura de nuevas tomas de la infraestructura existente
- 6.16 Realizar mantenimientos preventivos y desazolves en los drenajes contribuyendo a la fluidez de las aguas residuales
- 6.17 Establecer convenios de coordinación para el ejercicio de funciones y facultades en materia hídrica
- 6.18 Establecer un programa permanente para la atención oportuna de reportes por fugas de agua



AGENDA 2030

78

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización



2.1.1 Reglamentación Municipal para la prestación de Servicios Públicos

5.3 Servicios Públicos Sustentables

SIPINNA

1.3 Porcentaje de NNA con carencia por acceso a la seguridad social

11. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

12. Vivienda, Agua y Saneamiento: Garantizar que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento.

21. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes: Asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión, con el fin de garantizar que sus opiniones y perspectiva sean incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.



Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

EJE 2
DIAGNÓSTICOS

**NULA PLANEACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES
PARA BRINDAR COBERTURA AMPLIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

NO SE CONTABA CON UNA PLANEACIÓN ADECUADA DE LA SITUACIÓN Y NECESIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE REQUERÍA EL MUNICIPIO ANTE EL CRECIMIENTO INMOBILIARIO QUE SE PRESENTABA Y LOS NIVELES DE POBREZA QUE SE TENÍAN YA REGISTRADOS, GENERANDO POLÍTICAS PÚBLICAS INSUFICIENTES

TEMÁTICA 5

- PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y DE INFRAESTRUCTURA SIN INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE NIVEL METROPOLITANO
- DIFERENCIA ENTRE LA EXPANSIÓN URBANA POR LA LLEGADA DE GRUPOS DESARROLLADORES DE VIVIENDA Y LAS COMUNIDADES RURALES
- AUSENCIA DE EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO
- BAJA VALORACIÓN Y DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL
- MOVILIDAD URBANA CON TIEMPOS PROLONGADOS POR PARTE DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE
- ZONA URBANA CON INSUFICIENTE VEGETACIÓN
-

TEMÁTICA 6

- PARQUES Y ÁREAS NATURALES DETERIORADAS E INSUFICIENTES
- DESCONOCIMIENTO Y BAJA VALORACIÓN DE LAS ACCIONES EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE
- ESCASEZ DE AGUA Y SOBRE EXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS
- MAL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
- MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL PROLIFERANDO LA SOBREPoblación DE ANIMALES SUELTOS Y CON ELLO CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN INSUFICIENTES
- LIMITADA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS PARA ATENDER PROBLEMAS DE LUMINARIAS FUNDIDAS
- LOS PANTEONES MUNICIPALES ESTABAN DESCUIDADOS EN CUANTO A SERVICIOS MUNICIPALES NECESARIOS COMO DOTARLES DE AGUA Y RECOLECCIÓN TARDÍA DE SU BASURA
-

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

**ARBOL
DE PROBLEMAS
EJE 2**

PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

FODA

EJE 2

PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

TEMÁTICA 5

Análisis FODA

FORTALEZAS

- Se cuenta con zonas urbanas consolidadas con equipamiento urbano e infraestructura.
- Contar con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

OPORTUNIDADES

- Concentración de actividades económicas, equipamiento urbano y servicios.
- Tener identificadas en plano las zonas de riesgo y restricciones.
- Tener identificadas en plano las zonas de riesgo y restricciones.

DEBILIDADES

- Construcciones, ampliaciones, demoliciones y/o modificaciones sin el permiso y/o licencia correspondiente.
- Desigualdad socioeconómica en las localidades rurales, en comparación con las urbanas.
- Construcciones de manera irregular.
- Construcciones en zonas de riesgo y de restricción.
- No contar con el Atlas de Riesgos Actualizado

AMENAZAS

- Falta de interés de la población a conservar los inmuebles con valor histórico y cultural.
- Falta de desarrollo y crecimiento en las zonas periféricas.
- Construcciones irregulares por falta de interés y recursos económicos por parte de la población.
- Construir en zonas de riesgo sin respetar la normatividad.



TEMÁTICA 6

Análisis FODA

FORTALEZAS

- Se trabaja en la extensión de la red eléctrica en el municipio.
- Área de Comunicación Social para promover campañas medioambientales.
- Se cuenta con pozos para abastecimiento del municipio
- La topografía del municipio favorece el suministro y la distribución del servicio de agua por gravedad.

OPORTUNIDADES

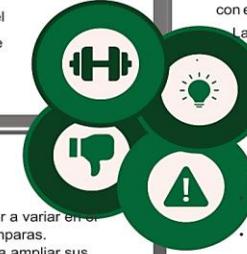
- Concentración de actividades económicas, equipamiento urbano y servicios.
- Tener identificadas en plano las zonas de riesgo y restricciones.
- Tener identificadas en plano las zonas de riesgo y restricciones.
- Coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y con el Gobierno Municipal en temas del sector energético. Las áreas del Ayuntamiento pueden generar acciones coordinadas para mantener espacios limpios.

DEBILIDADES

- Los costos de inversión son elevados.
- Las condiciones del clima pueden llegar a variar en el rendimiento o tiempo de vida de las lámparas.
- El personal no recibe capacitación, para ampliar sus conocimientos.
- Falta de infraestructura para llegar a todas las viviendas.
- Falta de materiales tales como, luminarias, focos, cable, escaleras, impide atender las peticiones y reportes de la ciudadanía.
- Material y herramienta Insuficiente.
- El municipio no se encarga del manejo del relleno sanitario, sino una empresa privada.

AMENAZAS

- Existe vandalismo dentro del municipio lo que implica el robo de lámparas.
- La infraestructura existente es deficiente y la superficie de suelo complica su instalación
- Algunos fenómenos hidrometeorológicos pueden dañar la infraestructura de las luminarias eléctricas.
- Existe una baja calidad los materiales suministrados para el cambio, reparación o colocación de luminarias.
- Las personas adoptan tiraderos de basura a cielo abierto.
- La contaminación del agua es cada vez más alta derivado del mal manejo de los drenajes y desagües.



ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

**PROGRAMAS
Y PROYECTOS**

EJE 2

**PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024**

**PROGRAMAS
PROYECTOS**



EJE 2

- * Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan
- * Obra Pública Municipal
- * Ocoyucan Limpia
- * + Agua + Ocoyucan
- * Bienestar Animal

La planeación urbana del municipio debe ser congruente con lo que se establezca para toda la metrópoli a la que se pertenece; por lo anterior, se trabaja arduamente para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita estar acorde y de acuerdo con las características y necesidades del municipio.

Programas:

- S5. Obra Pública Municipal
- S6. Bienestar Animal

Proyectos

P1: Actualizar, difundir e Implementar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ocoyucan

P2. Ocoyucan Limpia.

Garantizar el servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos, generando una creciente campaña de separación, reducción y reciclaje de la basura, contando con la colaboración de la ciudadanía bien informada.

P2. + Agua + Ocoyucan.

Lograr que la población Ocoyuquense, cuenten con un servicio de abastecimiento de agua, drenaje, calidad, que sea accesible y constante, tanto a nivel urbano como rural, y que promueva una educación para la cultura del cuidado del agua, en un escenario de resolución de conflicto existente con Aguas de Puebla.

Obra Pública

El beneficio que se logra para el desarrollo ordenado del territorio de Ocoyucan y la ampliación de la cobertura de infraestructura pública, se consigue con el seguimiento a el analisis que realiza la Dirección de Obras Públicas, tras planear, construir y poner en operación políticas públicas con visión hacia el futuro, atendiendo las principales necesidades en materia de vialidad, transporte y movilidad no motorizadas. Esto constituye un beneficio que se traduce en la salud y el bienestar de los habitantes del municipio.

En términos de cobertura, la infraestructura más extendida es la hidro sanitaria, particularmente, la tubería de agua potable cubre a la mayor parte de la zona urbana consolidada, con excepción de algunas localidades y colonias que en muchos casos, son irregulares, además de algunas juntas auxiliares en donde es limitada y como zona de atención prioritaria la Pastoría que carece de muchos servicios.

Bienestar Animal

Con la publicación de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla el 26 de febrero de 2018, se crea como Órgano Desconcentrado de la hoy Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, el Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Conforme al artículo 16 de la citada Ley. Dicho órgano tiene entre sus principales atribuciones el fomento y promoción de la cultura cívica de protección, responsabilidad, adopción, respeto, trato humanitario y bienestar animal en coordinación con los sectores público, privado y social, motivo por el cual, el Instituto refleja el enfoque de eje rector en la materia.

El Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ante una problemática en la sociedad surgida en el periodo de su administración, puso mayor atención a la Ley de Bienestar Animal, para actualizarla, y comprometer a los ayuntamientos a contar primeramente con Programas y Centros de Bienestar Animal en lo que se trabaja para hacer modificaciones a los reglamentos, bandos y demás normativas que sean necesarias para que figuras como lo serán los Juzgados Cívicos, puedan contar apropiadamente con investiduras que les permitan antes que sancionar, crear conciencia y así poder erradicar la crueldad y el maltrato animal.

EJE 3

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA

LIBERTAD Y TRANQUILIDAD

Plan Municipal

DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

Diagnóstico del Eje 3

84

En este eje, es importante destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a las problemáticas que se presenten, incluyendo la inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos resulta fundamental en este proceso, así como la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Uno de los grandes desafíos para la Administración municipal en materia de seguridad es el tránsito de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, a un modelo preventivo, basado en evitar las causas que originan los actos delictivos. Observar el fenómeno de la inseguridad desde todos los ángulos permite entender que sus causas se encuentran principalmente en la fractura de las sociedades y el deterioro de la vinculación social.

La seguridad forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones necesarias para realizar actividades cotidianas con la confianza de que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) atribuye la función de la seguridad pública a estados y municipios, y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la constitución señala.

Con el propósito de tener un referente que permita tener información respecto del estado del tejido social en el territorio del municipio, la **Dirección de Prevención del Delito** realiza un ejercicio para relacionar el espacio urbano, exterior de las viviendas y el estado de las relaciones sociales de convivencia.

Así, se emplearon datos de las zonas de atención prioritaria, el índice de carencia de infraestructura, equipamiento urbano y espacio público e información del inventario nacional de vivienda del INEGI y se tiene implementada una acción para el rescate de espacios y convertirlos en espacios para la convivencia, el deporte y la integración familiar.

Por lo anterior, las autoridades municipales trabajarán de manera coordinada con la población para reconstruir la paz y la estabilidad, con base en el respeto a los derechos humanos. Este eje atiende uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 16, que aborda la paz, justicia e instituciones sólidas.

Temática 7

DEMOCRACIA,
PACÍFICA

EJE 3

ALINEACIÓN FUNCIONAL



PUEBLA
Un gobierno *presente*

EJE 1

Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

TEMÁTICA 1.3 GOVERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el Estado.

ESTRATEGIA

Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

TEMÁTICA 1.4.7, ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

PRINCIPIO NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

PRINCIPIO AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

PRINCIPIO EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

PRINCIPIO NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

**Plan Nacional
de Desarrollo**

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

7. Democracia Pacífica

Secretaría de Gobernación Municipal Dirección de Normatividad y Giros

- **Objetivo General:** Mantener la gobernabilidad del municipio para el beneficio de la comunidad y todos los actores que convergen en el territorio.
- **Estrategia Particular:** Sumar esfuerzos entre la ciudadanía, autoridades e instituciones estatales y federales, entre otros, para la toma de decisiones de interés colectivo.
- **Meta:** Publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como su difusión de forma local, del Reglamento Municipal de Industria y Comercio, con perspectiva de Género.

Proyecto: Apoyo a Emprendedores locales

Objetivo Particular: Garantizar el impulso a emprendimientos locales a través de los medios electrónicos que tiene el Ayuntamiento, esto de forma conjunta con la Dirección de Comunicación Social.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: En este proyecto, participaron de manera inicial **23 personas emprendedoras**, quienes ofrecen productos de distinto tipo. Del total de estos participantes, buscamos impulsarlos para que a su vez se consoliden y puedan dar paso a la formalidad.

Proyecto: Atención y Participación Ciudadana

Objetivo Particular: Generar mecanismos para la atención de las diversas necesidades de la población en el municipio, permitiendo así la gobernabilidad, transparencia y manejo eficiente de los recursos.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: Contar con lineamientos que coadyuven a la transparencia y den seguimiento; a peticiones para los diversos servicios u apoyos que se requieran por parte de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1 Garantizar una comunicación constante con las juntas auxiliares para diseñar e implementar estrategias para su mejor desarrollo, fomento de la vida democrática e inclusión de todos los sectores sociales.
- 7.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción
- 7.3 Implementar mecanismos para la Atención Ciudadana que requiere de apoyo social, servicios y/o resolución de conflictos para el tercer año de la administración
- 7.4 Generar sinergia con instancias estatales o federales para acercar diversos trámites a la población
- 7.5 Acercar trámites y servicios a los migrantes en retorno y a sus familias a través de servicios de protección, documentación y vinculación.
- 7.6 Establecer mecanismos para el impulso de nuevos emprendimientos, ligados a las realidades y las necesidades locales y al desarrollo de entidades ya existentes.
- 7.7 Fomentar las campañas de compra local a través del área de comunicación social del municipio y a través de ferias de productos locales.
- 7.8 Brindar acompañamiento y supervisión del comercio informal y semi-establecido, en espectáculos y celebraciones especiales.
- 7.9 Difundir e implementar el Reglamento Municipal de Industria y Comercio

AGENDA 2030

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



- 1.1 Ingresos
- 7.3 Fomento Económico
- 8.2 Participación Ciudadana

SIPINNA

11. Entornos seguros y saludables: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Temática 8
PREVENCIÓN Y REACCIÓN
ANTE **CONTINGENCIAS**

EJE 3

ALINEACIÓN FUNCIONAL



PUEBLA
Un gobierno *presente*

EJE 1

Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

TEMÁTICA 1.3 GOVERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el Estado.

ESTRATEGIA

Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

TEMÁTICA 1.4.7, ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

PRINCIPIO NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

PRINCIPIO AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

PRINCIPIO EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

PRINCIPIO NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

**Plan Nacional
de Desarrollo**

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

8. Prevención y Reacción ante Contingencias

Dirección de Protección Civil Unidad de Atención Pre-Hospitalaria

- **Objetivo General:** Proteger a la población, su patrimonio y el entorno ante posibles riesgos naturales o antropogénicos que se susciten considerando medidas de identificación, prevención, reacción y mitigación de los mismos.
- **Estrategia Particular:** Integrar el modelo participativo de protección civil municipal y regional, en el que se establezcan las medidas de prevención, atención, reacción e información de riesgos sociales y
- **Meta:** Implementar mecanismos de protección civil con participación activa de la ciudadanía en colonias, barrios, clústeres, diversas localidades y juntas auxiliares del municipio de Ocoyucan.

Proyecto: Fortalecimiento de la Cultura de Protección Civil

Objetivo Particular: Impulsar la participación ciudadana, capacitada para reaccionar en situaciones de emergencia y/o desastres naturales, coadyuvando con la instancia municipal de manera coordinada.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: El objetivo de Protección Civil es salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1 Mejorar los tiempos de reacción ante los auxilios solicitados para atender emergencias
- 8.2 Implementar programas integrales de inspecciones, supervisiones y revisiones para prevenir emergencias.
- 8.3 Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil con la participación de expertos y ciudadanos.
- 8.4 Implementar planes de identificación, prevención, reacción y recuperación ante posibles eventualidades.
- 8.5 Ampliar el equipamiento de los cuerpos de protección civil, permitiendo con ello enfrentar las emergencias.
- 8.6 Promover la participación activa de la población en la prevención y reacción mediante cursos de capacitación y concientización.
- 8.7 Implementar acciones específicas de riesgos detectados en el municipio.
- 8.8 Ejecutar un plan preventivo y reactivo ante posibles inundaciones.
- 8.9 Realizar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública estatal, así como con las escuelas del municipio y las asociaciones de padres de familia, capacitaciones en materia de protección civil.
- 8.10 Difundir, en coordinación con representantes de los sectores social y privado, planes de protección civil para la celebración de eventos, actividades comerciales, ejecución de obras y prestación de servicios.
- 8.11 Coordinar esfuerzos con municipios conurbados a fin de dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo
- 8.12 Efectuar recorridos, inspecciones y revisiones a las condiciones físicas de los inmuebles públicos, comercios y espacios públicos.
- 8.13 Gestionar la actualización del Atlas Municipal de Riesgos y/o documento alternativo con validación técnica en el tercer año de gobierno
- 8.14 Asegurar el funcionamiento adecuado y oportuno de la atención prehospitalaria en urgencias médicas y coordinar acciones con las instancias correspondientes.

 **AGENDA 2030**

92

Objetivo 11.5: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Objetivo 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países



3.3

Protección Civil

SIPINNA

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Temática 9

FORTALECIMIENTO DE LA

SEGURIDAD

CON PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN

EJE 3

ALINEACIÓN FUNCIONAL



EJE 1

Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

TEMÁTICA I 1.1

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la Ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyéndolos niveles de violencia y delincuencia en el Estado.

ESTRATEGIA

Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.

TEMÁTICA I 4.7

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



EJE 1

Política y Gobierno

NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

9. Fortalecimiento de la SEGURIDAD con participación y prevención

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Dirección de Prevención del Delito / Juzgado Calificador

- **Objetivo General:** Impulsar la eficiencia de la policía para atender sus labores de prevención, con mejores condiciones de preparación, incorporación de elementos tecnológicos, y colaboración con la ciudadanía, abonando a la cercanía y la capacidad de respuesta más efectiva
- **Estrategia Particular:** Emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, e impulsando programas integrales en materia de prevención del delito.
- **Meta:** Incrementar 25 % el número de elementos policiales al cierre del tercer año de gobierno

Proyecto: Máxima Eficiencia

Objetivo Particular: Incrementar el proceso formativo de los policías, proporcionando equipamiento y condiciones que promuevan su permanencia y constante superación, además de implementar tecnología para la vigilancia, trabajo de inteligencia y servicio cercano con el modelo de cuadrantes.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento a las acciones implementadas

Contexto: La seguridad pública forma parte esencial del bienestar dentro de una sociedad, donde se asume que es deber del Gobierno proporcionarla a través de un Estado de Derecho que permita la convivencia pacífica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 97
- 9.1 Implementar mecanismos efectivos para la atención a víctimas de violencia, enfocándose principalmente en mujeres, niñas, niños y adolescentes.
 - 9.2 Fortalecer, en coordinación con los Gobiernos estatal y municipales de la región, los mecanismos de respuesta y atención inmediata a la población.
 - 9.3 Realizar de forma permanente operativos de monitoreo y vigilancia local para la tranquilidad de la población municipal.
 - 9.4 Gestionar la aplicación de controles de confianza a la totalidad de los integrantes de los cuerpos de seguridad municipal.
 - 9.5 Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial en aras de preservar el orden y paz públicos
 - 9.6 Empezar campañas de enseñanza para la autoprotección y autocuidado ante situaciones en las que se advierta la presencia de conductas antisociales.
 - 9.7 Conformar estrategias de cuidado vecinal y prevención del delito mediante redes ciudadanas de autoprotección en colonias, barrios y juntas auxiliares.
 - 9.8 Impulsar la utilización y mantenimiento del espacio público para prevenir la delincuencia, así como promover su mejoramiento con la colaboración de la comunidad.
 - 9.9 Ejecutar operativos para inhibir conductas contrarias al bando o hechos delictivos, principalmente en instituciones educativas y transporte público.
 - 9.10 Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.
 - 9.11 Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías a fin de mitigar los actos de corrupción.
 - 9.12 Mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.
 - 9.13 Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio.
 - 9.14 Fortalecer la estrategia de sectorización por cuadrantes para disminuir el tiempo de respuesta policial.
 - 9.15 Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policía.
 - 9.16 Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.
 - 9.17 Fortalecer la actuación de los policías como Primeros Respondientes.
 - 9.18 Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal
 - 9.19 Adquirir tecnología que permita el análisis de información criminal a fin de generar productos de inteligencia policial.
 - 9.20 Fortalecer el sistema de videovigilancia del municipio.

- 9.21 Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad
- 9.22 Incentivar a la población para denunciar hechos delictivos, actividades ilícitas o faltas administrativas suscitadas en su comunidad.

AGENDA 2030

- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



1.4 Capacitación

SIPINNA

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada



Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

EJE 3
DIAGNÓSTICOS

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS EJE 3

PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL E INTRANQUILIDAD SOCIAL

↑
INEXISTENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOLIDAS PARA QUE TODA LA POBLACIÓN
SE SIENTA SEGURA DE VIVIR Y LABORAR EN OCOYUCAN

↑
TEMÁTICA 7

- ATENCIÓN TARDADA PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES O PETICIONES CIUDADANAS
- DESCENTEN TO P OBLACIONAL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- RESTRICCIONES PRESUPUESTALES
- DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DESARTICULADOS
- RESISTENCIA POR PARTE DE COMERCIOS PARA INTEGRARSE AL PADRÓN

↑
TEMÁTICA 8

- RESTRICCIONES PRESUPUESTALES
- ESTRUCTURA ORGÁNICA DEFICIENTE
- ATLAS DE RIESGOS SIN ACTUALIZACIÓN DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS PARA SU ELABORACIÓN Y NULO APOYO POR PARTE DE INSTANCIA ESTATALES Y FEDERALES
- GRUPO DE PARAMÉDICOS CON P OCA CAPACITACIÓN Y ASUMIENDO LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE FORMA DEFICIENTE

↑
TEMÁTICA 9

- DESEMPLEO E INCREMENTO DE ASALTOS A TRANSPORTE PÚBLICO Y TRANSEÚNTES
- ESPACIOS PÚBLICOS EN ABANDONO Y UTILIZADOS PARA DIVERSOS ILÍCITOS
- POBLACIÓN ADOLESCENTE EN EL CONSUMO DE DROGAS
- ELEMENTOS POLICIACOS CON SALARIOS BAJO Y SIN EQUIPAMIENTO Y ARMAMENTO DIGNO
- EL CRECIMIENTO URBANO Y DE MOVILIDAD REFLEJA LA FALTA DE UNIDADES PARA ATENDER E IMPLEMENTAR OPERATIVOS
- FALTA DE CAPACITACIÓN

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

FODA

EJE 3

PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

Análisis FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica como parte de los municipios de la Zona Metropolitana de Puebla. • Incremento de la población dedicada a las actividades terciarias dentro del municipio. • Gran porcentaje de población es joven, en edad productiva. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con gran número de personas económicamente activas y en su mayoría jóvenes para poder detonar el desarrollo en el municipio. • Coordinación con diferentes órdenes de gobierno y municipios para la realización de ferias de empleo. Creación de una oficina virtual de empleo.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de promoción del municipio a nivel regional, estatal y nacional. • Inexistencia de un programa de estímulo a industrias para establecerse en el municipio. • Presencia de comercio informal en el municipio • Falta de empleos bien remunerado y de calidad. • Falta de incentivos a trabajador, industria y comercio. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los inversionistas se interesen en otros municipios más atractivos. • Mayor oferta de servicios y empleos en los municipios vecinos. • Falta de capacitación de la mano de obra y desplazamiento hacia otros municipios de la entidad • Fuentes de empleo limitadas, competencia laboral, mano de obra no especializada..

Análisis FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado en materia de protección civil. • Se mantiene una estrecha vinculación con otras dependencias. • Evaluaciones constantes en zonas de riesgo. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar Unidades Internas de Protección Civil en los diferentes sectores. • Realización de simulacros bajo diferentes esquemas. • Implementar un plan de contingencia que dé respuesta ante emergencias y fenómenos.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente equipamiento para atender una emergencia de mayor magnitud. • Insuficientes recursos financieros. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de Presupuesto • Cambios en materia de legislación (Normas, Leyes, Reglamentos) • Capacitaciones brindadas por personal externo.

Análisis FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mando Policial con experiencia. • Los Policías actualmente cuenta con aprobación de control de confianza • Mayor Capacitación y de forma continua a elementos de seguridad. • Coordinación con los Municipios colindantes de la zona metropolitana 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones operativas coordinadas con la Federación y el Estado. • Recursos provenientes de programas Federales y Estatales. • Reuniones vecinales (Dirección de Prevención del Delito) incentivando la participación comunitaria y la proximidad con la población • Campañas para la prevención del delito en Instituciones Educativas y Juntas Auxiliares • Implementación de las Ferias de Prevención del Delito y aceptación por parte de la población para acudir también a los servicios que se ofertan
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Déficit de personal. • Las instalaciones pese a ser recientes se les hacen adecuaciones • Parque vehicular sin mantenimiento. • Inoperante sistema de radio comunicación. • Insuficiente equipamiento. • Falta de incentivos y/o estímulos al personal. • Desconfianza en las autoridades por parte de la población 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malas prácticas en algunos elementos. • Deserción escolar y vagancia. • Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, irregulares. • Consumo desmedido alcohol y drogas que favorecen la violencia y la delincuencia. • Falta de cultura de la legalidad. • Falta de cultura vial de automovilistas y transeúntes. • Nula infraestructura de paraderos.

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

**PROGRAMAS
Y PROYECTOS**

EJE 3

**PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024**

**PROGRAMAS
PROYECTOS**



EJE 3

- * Apoyo a **Emprendedores Locales**
- * Atención y Participación **Ciudadana**
- * **Fortalecimiento de la Cultura** en Protección Civil
- * **Máxima Eficiencia**

Es importante señalar que, para el gobierno municipal, es prioritario atender a personas víctimas de violencia familiar y de género, así como a menores de edad en situaciones de riesgo.

Por ello y cumpliendo con un compromiso adquirido con los ocoyuquenses, la Dirección de Prevención al Delito, apoya a estos grupos de personas mediante un enfoque multidisciplinario e integral, con el respaldo de una gran red interinstitucional.

En este sentido, continuamos fortaleciendo la participación comunitaria mediante el impulso de esquemas de cooperación con la población, la instauración de canales de comunicación directos con los responsables de la vigilancia y de atender los llamados de emergencia, a través de pláticas, talleres y capacitaciones.

Apoyo a Emprendedores

Proyecto encaminado al impulso de emprendedores y/o grupos organizados que comercian productos elaborados y/o cultivados en el municipio. La Dirección de Normatividad en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, implementaron una estrategia que invitara a las personas emprendedoras locales a registrarse en un espacio en el cual, pudieran dar a conocer sus productos y sus marcas de manera gratuita.

En este proyecto, se busca impulsarlos para que a su vez se consoliden y puedan dar paso a la formalidad.

Fortalecimiento de la Cultura de P.C

El objetivo 11.5 de la Agenda 2030 señala que se debe reducir las muertes causadas por desastres, haciendo incapie en la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para ello, la **Dirección de Protección Civil**, ha coordinado acciones de **prevención, auxilio y recuperación**, destinadas a la protección y salvaguarda de la población y sus bienes

Atención y Participación Ciudadana

La Secretaría Gobernación en el año 2023 efectuó en promedio 500 encuentros con colonos, asociaciones, representantes ejidales y líderes comunales, propietarios y concesionarios de establecimientos de giros comerciales, y de prestación de servicios; quienes realizaron diversos planteamientos y solicitudes dirigidas a las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, y para que en el ámbito de su competencia se les brindara atención y resolución. De esta forma, prevalece la armonía social y se previenen conflictos sociales.

Maxima Eficiencia

La capacitación es un elemento fundamental de la profesionalización policial. La eficacia se fortalece y también incrementa la confianza por parte de la población. Con esa visión, redoblamos esfuerzos para que los elementos de la Policía Municipal de Ocoyucan, reciban capacitaciones en forma permanente.

Paralelamente, se trabaja en la adquisición de herramientas tecnológicas para el Centro de Mando (C2); lo cual permitirá monitorear las calles del municipio, fortaleciendo la estrategia de seguridad y combate a la delincuencia.

Esta acción, forma parte del Plan de Seguridad, propuesto por el Gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, el cual permitirá el conectarnos con el Complejo Metropolitano de Seguridad (C5); y tener apoyo visual desde el primer momento en que se reporte un delito.

EJE 4

CONTROL Y ORDEN

INSTITUCIONAL

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

Diagnóstico del Eje 4

Este Gobierno Municipal de Ocoyucan, se ha propuesto organizar eficientemente a todas las dependencias y organismos que lo integran, con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Para asegurar la **eficiencia y eficacia en el funcionamiento de la administración pública** municipal, desde el inicio de la administración, hemos venido trabajando en el **diseño y desarrollo de procesos organizacionales** que favorecen la comunicación y coordinación entre las distintas dependencias y el **aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles**. Se destaca, los lineamientos y procedimientos de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño: el cual era una meta inicialmente establecida en el **Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 2021-2024**.

Para consolidar el cumplimiento a uno de los compromisos contraídos con la ciudadanía, durante el periodo de mayo a diciembre del 2022, se llevó a cabo un proceso que culminó con la **identificación, documentación y validación de los principales procedimientos y protocolos claves de la administración pública municipal**, los cuales se han plasmado por escrito.

Como resultado de lo anterior, han sido **implementados** más de **80 nuevos documentos**, entre *manuales de organización, procedimientos, reglas de operación, lineamientos, instructivos, etc.*, en distintas dependencias y áreas municipales, entre las que destacan la **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Gobernación...**, con el fin de estandarizar procesos que favorezcan la **eficiencia y eficacia** en:

- **prestación** de servicios públicos,
- **desarrollo** de las funciones de seguridad pública en el municipio,
- **mejorar** la coordinación entre áreas administrativas y operativas, y
- **lograr** un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.



Temática 10
INTEGRIDAD Y CONTROL
INSTITUCIONAL
CON RESULTADOS

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

ALINEACIÓN FUNCIONAL



EJE 5

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TEMÁTICA 5.1:

Gobierno Innovador

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.

ESTRATEGIA: Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.

TEMÁTICA 5.2:

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir con la corrupción.

ESTRATEGIA: Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

TEMÁTICA 5.3:

GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

ESTRATEGIA: Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos

TEMÁTICA 5.4:

GOBIERNO PRESENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.

ESTRATEGIA: Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Eje 1

Política y Gobierno

● HONRADEZ Y HONESTIDAD

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

● ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

● NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

● DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el Gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

● AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

10. Integridad y Control Institucional Con resultados

Contraloría Municipal Transparencia

- **Objetivo General:** Elaboración y actualización de los marcos normativos en todos los niveles de gobierno involucrados en esta Temática para generar colectivamente una práctica de gobernanza que le permita planear y gestionar de manera integrada la ciudad.
- **Estrategia Particular:** Apuntalar el uso metodológico del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, asociando componentes de Control Interno valores éticos, permitiendo fortalecer los mecanismos de orden, funcionamiento, transparencia y rendición de cuentas.
- **Meta:** Promover la conformación de Comités, para mejorar la calidad de los servicios, que definan la supervisión del ejercicio público y la vinculación ciudadana.

Proyecto: Comités para el Desarrollo Municipal

Objetivo Particular: Actualizar y conformar la estructura de Comités Municipales para establecer procesos para la verificación, implementación y prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: Implementar en materia de Control Interno como lo establece la Guía Consultiva del Desempeño (INAFED), la conformación de comités que coadyuven a que los municipios cuenten con órgano colegiado que responda a las necesidades establecidas en la planeación, normatividad y buenas prácticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.1** Fortalecer los mecanismos de Control Interno Institucionalizados, articulando sus componentes con las metas y objetivos registrados en la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal que comprende la actual administración.
- 10.2** Reafirmar las políticas de integridad administrativa mediante la actualización, socialización y evaluación de atención a los Códigos Municipales de Ética y Conducta.
- 10.3** Actualizar la estructura programática de la administración municipal, garantizando la correcta adopción de los criterios metodológicos y alineación con el PED “Gobierno Presente” y el PND.
- 10.4** Efectuar auditorías acompañadas por supervisiones en torno al desempeño de las áreas gubernamentales, con atención especial en la ejecución de obra pública, adjudicación de bienes y servicios, así como en la asignación y disposición de presupuesto público.
- 10.5** Consolidar el funcionamiento de la estructura organizacional, mediante el análisis, actualización y articulación del marco reglamentario y normativo.
- 10.6** Vigilar el buen desempeño gubernamental, mediante la institucionalización y consolidación de los mecanismos orientados a investigar, substanciar y resolver faltas administrativas en el tercer año de gobierno.
- 10.7** Consolidar los mecanismos para la atención de quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos.
- 10.8** Fortalecer la política de apertura gubernamental, garantizando el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y la disposición absoluta de información vinculada con el desempeño de la administración.
- 10.9** Eficientar la integración y presentación de las declaraciones de situación patrimonial, inicio, modificación y cierre de encargo, por parte de los servidores públicos.
- 10.10** Institucionalizar los procesos de entrega – recepción.
- 10.11** Instaurar los mecanismos de contraloría social para la evaluación y verificación de las acciones gubernamentales, así como prestación de servicios.
- 10.12** Garantizar el combate a la corrupción y la efectiva rendición de cuentas de acuerdo con las acciones emprendidas por la administración municipal.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



- 1.1 Estructura
- 1.2 Planeación
- 1.3 Contraloría
- 1.4 Capacitación
- 8.1 Transparencia

SIPINNA

21. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes: Asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión, con el fin de garantizar que sus opiniones y perspectiva sean incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Temática 11
GESTIÓN PÚBLICA CON
LEGALIDAD
JURÍDICA

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISION 2030

11. Gestión Pública con Legalidad Jurídica

Sindicatura Municipal

- **Objetivo General:** Brindar una gestión pública orientada por el Estado de Derecho y de privilegio a la mediación, a efecto de que la Administración Pública se soporte por las obligaciones, facultades y competencias públicas atribuidas a sus órganos conformantes de la administración, al tiempo de evitar conflictos jurídicos y estableciendo acuerdos de concertación.
- **Estrategia Particular:** Efectuar procesos metodológicos y de posicionamiento jurídico gubernamental, para atender los actos que reclamen participación de las autoridades locales y que sean substanciados por la Sindicatura Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.1 Resguardar los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, mediante el análisis y perspectiva jurídica que garantice legalidad institucional
- 11.2 Mantener una efectiva gestión de los asuntos condominales, mediante la atención, registro y arbitraje de los espacios ubicados en el territorio municipal.
- 11.3 Garantizar respaldo y certeza legal a las obras desarrolladas por el gobierno, mediante la revisión jurídica de los expedientes integrados en la materia.
- 11.4 Brindar asesoría jurídica a la población en situación de vulnerabilidad que requiere de apoyo para atender situaciones legales.
- 11.5 Atender los requerimientos de ley presentados al Ayuntamiento, puntualmente los referentes a laudos laborales y protección de Derechos Humanos.
- 11.6 Garantizar la atención a las solicitudes presentadas en materias del fuero federal (amparos, requerimientos y/o colaboraciones) y demandas del fuero común (Tribunal Contencioso Administrativo).



16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



- 1.1 Estructura
- 1.2 Planeación
- 1.3 Contraloría

SIPINNA

-- ---

Temática 12
COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERADMINISTRATIVA

12. Coordinación y Cooperación Interadministrativa

Secretaría del Ayuntamiento
Dir. Comunicación Social

- **Objetivo General:** Promover un entorno institucional que brinde certeza a los actos desarrollados por el Ayuntamiento y de confianza a la ciudadanía.
- **Estrategia Particular:** Fortalecer los actos de integrantes del H. Ayuntamiento, ante iniciativas orientadas al fortalecimiento de la administración y el desarrollo integral del municipio.
- **Meta:** Impulsar en el 3er año de la administración municipal, el Reglamento del Archivo Municipal.

Proyecto: Gestión y Protección del Archivo Municipal

Objetivo Particular: Generar diversas estrategias de difusión para el registro de documentación que serán resguardados en el Archivo Municipal por parte de las dependencias y entidades municipales.

Prioridad: Alta **Estatus:** Proyecto Inicial

Contexto: Como parte del quehacer gubernamental, la gestión para la conformación del archivo municipal, es uno de los objetivos que se han establecido en conjunto con las dependencias administrativas del H. Ayuntamiento de Ocoyucan.

LINEAS DE ACCIÓN

- 12.1 Conducir responsablemente el trabajo del Cuerpo edilicio del Ayuntamiento, garantizando las condiciones fundamentales para celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo.
- 12.2 Brindar la atención a la ciudadanía con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en los procesos desarrollados por la Secretaría del Ayuntamiento.
- 12.3 Certificar ordenadamente la documentación relacionada con la actividad gubernamental de la administración, así como otorgar constancias que brinden certidumbre legal a la población (vecindad, origen, identidad y traslado de ganado).
- 12.4 Coadyuvar con las instancias correspondientes para la aplicación del Programa para Regularización de Predios en Régimen de Propiedad Privada, socializando los beneficios y requisitos para la participación de la población.
- 12.5 Fortalecer y preservar el Archivo General Municipal.
- 12.6 Coadyuvar con la Contraloría Municipal en los trabajos de actualización al marco reglamentario y normativo y su aprobación por parte del H. Cabildo.
- 12.7 Fortalecer el esquema de comunicación institucional para la población, a efecto de difundir las acciones de gobierno.
- 12.8 Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal.
- 12.9 Fortalecer el óptimo funcionamiento de la Oficialía de Partes, para el registro y distribución de documentación oficial en el 3er año de la administración.

- 12.10 Elaborar diversas estrategias de campañas informativas dirigidas a la ciudadanía, para la difusión de las actividades que realizan las entidades y dependencias del H. Ayuntamiento
- 12.11 Asistir de manera coordinada a las dependencias y entidades que conforman la administración municipal, para la elaboración de cualquier trabajo que por sus características requiera del uso de la Imagen Institucional.

AGENDA 2030

- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



- 1.1 Estructura
1.2 Planeación
8.1 Transparencia

SIPINNA

21.Participación de Niñas, Niños y Adolescentes: Asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión,

Temática 13

FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y

EFICIENCIA PRESUPUESTAL

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

13. Fortalecimiento Financiero y Eficiencia Presupuestal

117

Tesorería Municipal Dir. Predial e Ingresos - Dir. Catastro

- **Objetivo General:** Fortalecer la hacienda pública municipal incrementando los ingresos propios y manteniendo una lógica y equilibrio del gasto público con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- **Estrategia Particular:** Restructurar la programación presupuestal coadyuvando con las dependencias y entidades, en base a sus necesidades establecidas en sus líneas de acción, programas y proyectos.
- **Meta:** Consolidar la gestión para la Municipalización del Catastro

Proyecto: Ejecución del Catastro

Objetivo Particular: Instaurar la normativa que de paso a la transición de herramientas tecnológicas y de información; para la ejecución del Catastro Municipal al momento de consolidarse los procesos administrativos correspondientes con las Instancias Estatales.

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: Se espera que, en este 3er año de la administración municipal, se consolide la liberación para la administración, operación y ejecución del catastro, esto tras concluir los procesos de supervisión y evaluación de las instancias estatales.

Programa: Gestión eficiente de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos.

Objetivo Particular: Garantizar la adecuada conducción de los recursos materiales y del personal del H. Ayuntamiento mediante un programa anual de capacitaciones, que brinde principios de transparencia, honestidad, rendición de cuentas, legalidad, inclusión y eficacia para atender las necesidades públicas

Prioridad: Alta **Estatus:** Seguimiento

Contexto: Las acciones que estamos implementando para el bienestar de la población que habita en Ocoyucan, son posibles gracias a una política de fortalecimiento financiero, aplicado de forma honesta y efectiva a los recursos públicos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 13.1** Administrar e incrementar los ingresos municipales, a través de los mecanismos implementados como la notificación, registro y captación de contribuciones.
- 13.2** Gestionar con base en los parámetros del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los egresos municipales, garantizando que la asignación, distribución y ejercicio de gasto se conduzca con apego al Plan Municipal de Desarrollo.
- 13.3** Integrar la estructura contable con apego a la programación presupuestal de cada ejercicio fiscal, garantizando el registro de asignaciones para el ejercicio de gasto.
- 13.4** Informar el estado de las finanzas públicas municipales atendiendo los parámetros y requerimientos emitidos por el CONAC; así como dar atención a las solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores, en coordinación con la Contraloría Municipal.
- 13.5** Atender, en tiempo y forma, las obligaciones de pagos y transferencias de recursos que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras asignadas al municipio.
- 13.6** Administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales que garanticen un correcto desempeño gubernamental.
- 13.7** Generar un programa anual de capacitaciones, para que se brinde al personal del H. Ayuntamiento para la mejora de sus actividades y evitar la corrupción.
- 13.8** Ejecutar mantenimientos permanentes a los bienes muebles e inmuebles de la administración, así como coadyuvar con la Contraloría Municipal y la Sindicatura para su correcto registro.
- 13.9** Administrar eficientemente el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento.
- 13.10** Celebrar procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas gubernamentales, garantizando apego a la legalidad.
- 13.11** Efectuar la transición de la municipalización del Catastro, garantizando un manejo eficaz y eficiente en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 13.12** Actualizar los marcos normativos para la organización, mejoramiento y actualización de los registros catastrales para el control de los bienes inmuebles en el municipio.

 **AGENDA 2030**

119

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales



- 1.1 Estructura
- 1.2 Planeación
- 2.1 Ingresos
- 2.2 Egresos
- 2.3 Disciplina Financiera
- 2.4 Patrimonio
- 8.1 Transparencia

SIPINNA



Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

EJE 4
DIAGNÓSTICOS

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

ARBOL
DE PROBLEMAS
EJE 4

PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024

**GARANTIZAR EL CONTROL INTERNO, AMBIENTE DE CONTROL
E IMPLEMENTACIÓN PARA NUEVAS ÁREAS**



ANTERIORES ADMINISTRACIONES NO REALIZARON APROPIADAMENTE EL CONTROL INTERNO
PARA GENERAR UN AMBIENTE DE CONTROL, CÓDIGO DE ÉTICA INEXISTENTE



TEMÁTICA 10

- Ausencia de instrumentos para incorporar la participación activa de la sociedad.
- Mecanismos limitados de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas
- Un marco normativo y una estructura administrativa que recientemente se estructuró para poder orientar debidamente sus procesos.
- Ausencia de una perspectiva de crecimiento y cercanía con la zona metropolitana, en la planificación urbana del municipio.



TEMÁTICA 11

- Restricciones Presupuestales
- Estructura Orgánica Deficiente Inicialmente
- Débil capacidad institucional para la gobernanza y falta de mecanismos eficaces, sólidos e inclusivos, que involucre a todos los sectores para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las problemática



TEMÁTICA 12

- Débil capacidad institucional para la gobernanza y falta de mecanismos eficaces, sólidos e inclusivos, que involucre a todos los sectores para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las problemáticas
- Baja eficiencia en el desarrollo del Cabildo
- Baja difusión de los documentos emitidos por el H. Cabildo
- Deficiente notificación de documentación interna



TEMÁTICA 13

- Deficiente calidad crediticia del municipio
- Decremento de los ingresos propios
- Desactualización en la recaudación del impuesto sobre adquisición de bienes propios.
- Sin respuesta positiva para la Municipalización del Catastro

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

FODA

EJE 4

PLAN MUNICIPAL OCOYUCAN 2021-2024

TEMÁTICA 10

Análisis FODA

FORTALEZAS

- El personal que integra la Contraloría Municipal de Ocoyucan tiene experiencia en el servicio público.
- Su titular tiene vocación de servicio y experiencia en el tema
- Trabajos avanzados en el tema de manuales.
- Existencia de mecanismos instituidos para la atención de peticiones ciudadanas en Transparencia
- Respuesta inmediata en tiempo y forma

OPORTUNIDADES

- Dar a conocer el marco legal, sobre las responsabilidades de los servidores públicos.
- Existe coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Buena coordinación con las dependencias y asociaciones para realizar capacitaciones.
- El área está conformada por servidor público joven y que esta en constante capacitación.

DEBILIDADES

- La capacitación especializada en la materia es escasa y en algunos casos costosa.
- Insumos insuficientes.
- Falta de personal.
- Poco interés de las áreas en realizar o actualizar los manuales.
- Escaso conocimiento técnico del tema.

AMENAZAS

- No existe una cultura a la denuncia.
- Desconocimiento de la ciudadanía sobre la existencia del Órgano Interno de Control.
- Existencia de Recurso de inconformidad ante la no satisfacción de la respuesta otorgada.

Análisis FODA

TEMÁTICA 12

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal capacitado para desempeñar el trabajo que se realiza en este ámbito.
- Existe coordinación con las áreas involucradas para la ejecución de los cabildos
- Se cuenta con personal capacitado en la elaboración y revisión de reglamentación municipal.

OPORTUNIDADES

- Fortalecimiento al marco jurídico permite enfrentar los retos que demanda la ciudadanía
- Existencia de diversos mecanismos en línea o presencial para otorgar capacitación.

DEBILIDADES

- Poca difusión entre los servidores públicos del Ayuntamiento, del contenido de los reglamentos municipales o cabildos efectuados
- Débil difusión por parte del área de comunicación social referente a la reglamentación municipal por parte de los servidores públicos y de la población del municipio.
- No se cuenta con reglamentación actualizada de todos los trámites que ofrece el gobierno municipal.

AMENAZAS

- Desinterés de ciudadanos y servidores públicos por el conocimiento del marco normativo.
- Actuación indebida de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función.
- La sociedad reclama mayores resultados de eficiencia en la prestación de los servicios.

TEMÁTICA 11

Análisis FODA

FORTALEZAS

- Juzgado Calificador Eficaz
- Incremento en el otorgamiento de asesoría jurídica
- Conocimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias

OPORTUNIDADES

- Alta profesionalización del personal
- Fortalecimiento del marco jurídico aplicable
- Suficientes opiniones jurídicas y resoluciones especializadas

DEBILIDADES

- Limitada profesionalización del personal
- Insuficientes acciones de asesoría jurídica
- Visión de Derechos humanos en la normatividad municipal disminuida
- Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos, convenios y/o actos jurídicos) en los que la Sindicatura es parte

AMENAZAS

- Recursos legales interpuestos en contra de las instancias municipales
- Procesos de la administración pública municipal no apegados a la normatividad vigente

Análisis FODA

TEMÁTICA 13

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal capacitado y con experiencia en el área.
- Se promueve estrategias que incentiven a la ciudadanía para el pago del predial.
- Sistemas contables que permiten identificar y registrar los egresos e ingresos.
- Disponibilidad y participación del personal.

OPORTUNIDADES

- Existencia de estructura interna en materia catastral para iniciar de manera inmediata una vez que se consolide la municipalización.
- Un importante número de predios omisos, lo que representa una oportunidad de ampliar la cobertura del padrón catastral.
- Impulso de la armonización contable
- Existencia de diversos mecanismos en línea o presencial para otorgar capacitación.

DEBILIDADES

- Se requiere de personal y dotar de mayor equipamiento tecnológico, para el funcionamiento adecuado del catastro.
- Personal insuficiente y material para llevar a cabo barridos e inspecciones catastrales.
- No se cuenta aun con las opciones de programación en el portal oficial para la recaudación en línea.
- Poca coordinación entre las áreas.
- No se cuenta con un área específica responsable de promover la capacitación de los servidores públicos

AMENAZAS

- Información catastral y geográfica no aprovechada.
- La desactualización de los padrones de contribuyentes dificulta el ingreso de más recursos.
- Crecimiento poblacional.
- Inexistencia de políticas públicas bien articuladas y coordinadas.
- Falta de interés por parte de los servidores públicos en actualizarse y capacitarse

ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

**PROGRAMAS
Y PROYECTOS**

EJE 4

**PLAN
MUNICIPAL
OCOYUCAN
2021-2024**

**PROGRAMAS
PROYECTOS**



EJE 4

PROYECTOS

- * **Comités** para el Desarrollo Municipal
- * **Gestión y Protección del Archivo Municipal**
- * **Ejecución del Catastro**

PROGRAMA

- * **Gestión Eficiente de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos**

Para cumplir con los objetivos de la administración pública municipal, el gobierno debe contar con una estructura organizacional sólida y bien definida. Las necesidades de la actualidad dictan que es más eficaz que la estructura sea más reducida, pero con altas competencias personales y profesionales de los servidores públicos.

Como parte de las estrategias que permitan dar resultados en el quehacer gubernamental, la visión de la administración pública municipal, busca el logro de todos los objetivos que se han establecido para el desarrollo del municipio.

Para ello se ha trabajado en los manuales de organización y procedimientos, los cuales son instrumentos que permiten mejorar el desempeño de las administraciones públicas, estas herramientas tienen el objetivo de organizar de manera detallada las funciones y atribuciones que se realizarán en cada una de las áreas, esto para que no exista duplicidad de las mismas y cada una de las dependencias asuma la responsabilidad que la ley le confiere.

La Hacienda pública municipal resulta de gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y los recursos financieros con los que cuenta el gobierno municipal, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos para el desarrollo sostenible.

Conformación de Comités

Como parte de las recomendaciones de la ASF, el modelo de control interno, delimitado al ámbito gubernamental y de manera general, es un proceso en el que se demanda a los actores de una institución pública (titular, administración y demás servidores públicos) propiciar cierta confianza en cuanto a la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.

Se tienen contemplados la actualización y reglamentación de los Comités existentes así como la conformación de nuevos como el de Ética, Donaciones, Capacitaciones, entre otros.

Ejecución del Catastro

Administrar y consolidar la información cualitativa y cuantitativa de los predios en el territorio del Municipio de Ocoyucan que permita determinar su valor catastral y así poder calcular las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que fortalecerán las finanzas del municipio para hacer frente a la demanda de servicios básicos de la población, así como proporcionar servicios catastrales de calidad a los contribuyentes; además de conformar un catastro que coadyuve con la planeación del desarrollo del municipio en beneficio de sus habitantes.

El marco de sus funciones tendrá que actualizarse al momento de consolidarse la Municipalización por parte de las instancias estatales correspondientes.

Archivo Municipal

Asegurar la implementación del registro y concentración de archivos de los sujetos obligados, con la aplicación del lineamiento estatal, nacional e internacional, contribuyendo a la consolidación de una nueva cultura de archivos, que sirva como fuente de investigación y difusión de los actos ejecutados por los titulares de la administración pública, así como consulta.

Recursos Humanos

Garantizar los procesos administrativos de forma competitiva y transparente, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos con lo que cuentan las diferentes dependencias y entidades del municipio de Ocoyucan.

Razón por la cual se contara con el Programa Anual de capacitación de las y los servidores públicos que debiera brindar beneficios en el interior y exterior de la Administración municipal porque permite profesionalizar el ejercicio del servicio público para otorgar resultados y elevar la calidad de los bienes y servicios que ellos ofrecen

Regular los procesos de adquisiciones de bienes y servicios se realizan mediante los cuatros procesos reconocidos en la legislación vigente: licitación pública, concurso por invitación, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa por excepción a la licitación pública.



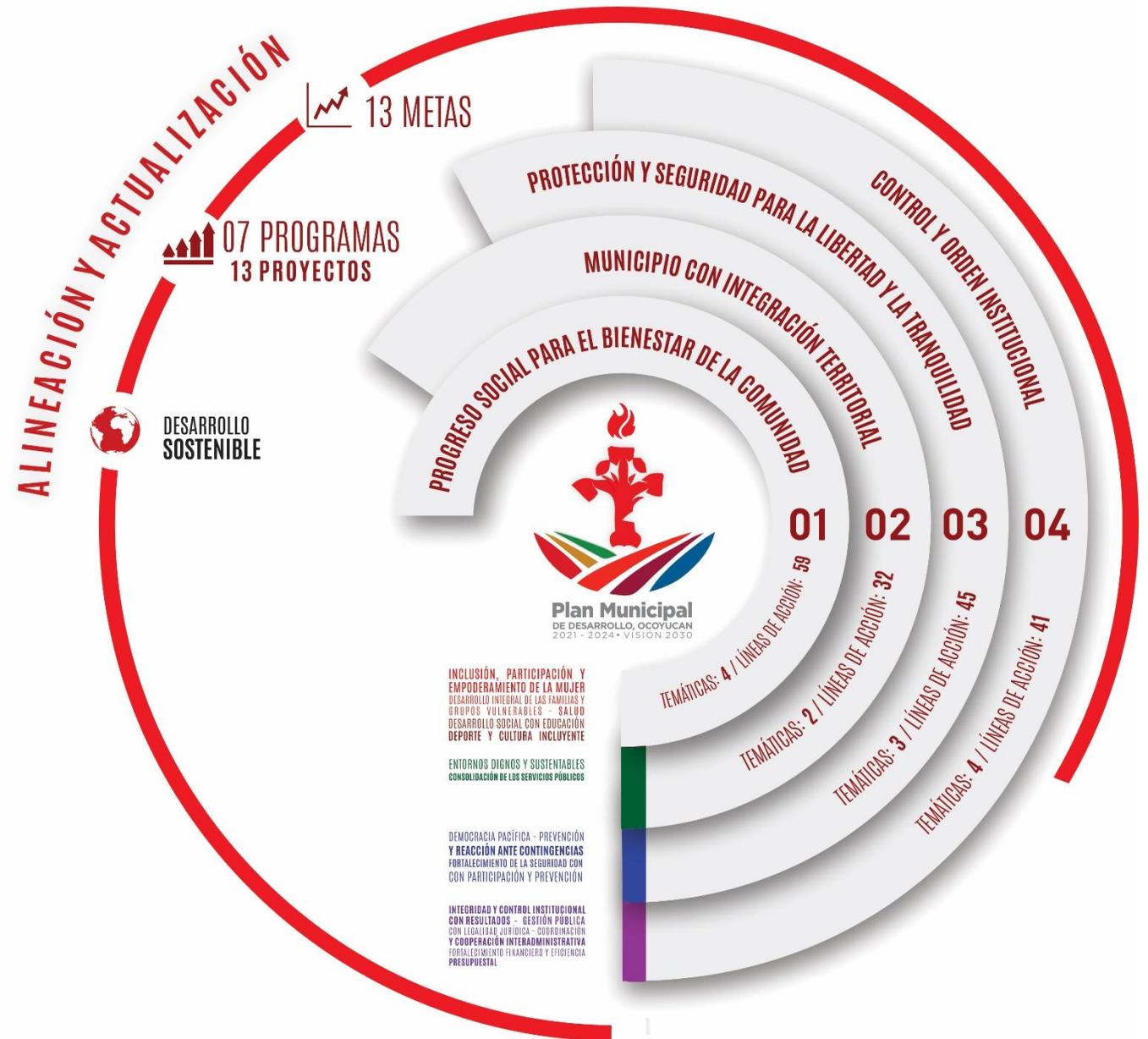
Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030

PROGRAMAS / PROYECTOS
INDICADORES

La **Alineación y Actualización al Plan Municipal de Desarrollo de Ocoyucan, 2021-2024**, es la base para que se dé cumplimiento a los objetivos y metas que se planteó el Plan Estatal de Desarrollo, Puebla, Gobierno Presente. De manera adicional contribuir así al compromiso que el municipio tiene de forma global para con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, fortaleciendo el modelo de cultura organizacional, y de desempeño institucional de Gestión para Resultados (GpR), enfocándose en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

El Gobierno municipal, a través de la Contraloría Municipal y su Secretaría Técnica, realizarán el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción que se desprenden de los cuatro ejes a través de los diversos mecanismos diseñados para este propósito.

El compromiso adquirido por el Gobierno municipal para abonar al logro de los objetivos de la Agenda 2030 será evaluado a través de la contribución de los programas y líneas de acción a las metas de los 17 ODS.



EJE 1 PROGRESO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

INSTITUTO PARA LA MUJER OCOYUQUENSE

PROGRAMA 01 / PROGRAMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

NOMBRE DEL INDICADOR	DIFUNDIR EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMATICA 01		
4.5 IGUALDAD DE GÉNERO	INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER		
DESCRIPCIÓN	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA DIFUNDIR DE MANERA EFECTIVA EL PROGRAMA, Y SUS MECANISMOS PARA ACCEDER A ÉL, EN CASO DE REQUERIRSE.		
FORMULA:	(NO. DE MUJERES QUE RECIBEN ACOMPAÑAMIENTOS DERIVADOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y COMO PARTE DEL PROGRAMA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES / NO, TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS) X 100		
PERIODICIDAD:	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030		
TRIMESTRAL	OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES		
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, INSTALAR Y CONSOLIDAR 1 SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	ABSOLUTO	CALIDAD	ESTATUS: SEGUIMIENTO
	MEDIO DE VERIFICACIÓN: PROGRAMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EXPEDIENTE DE LAS BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS EN RESGUARDO DEL INSTITUTO		



SISTEMA DIF MUNICIPAL DE OCOYUCAN

PROGRAMA 02 / FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS (FORPAM)

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL, DE POBLACIÓN BENEFICIARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON NECESIDAD ALIMENTARIA		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMATICA 02		
4.1 BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES		
DESCRIPCIÓN: FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES DANDO RESPUESTA A LOS PROBLEMAS SOCIALES, CON EL FIN DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL			
FORMULA: (POBLACIÓN CON ACCESO AL FORPAM EN EL AÑO ACTUAL / POBLACIÓN CON ACCESO AL PROGRAMA ALIMENTARIO EN EL 2023) ^ (1/AÑOS)) – 1) *100			
PERIODICIDAD: ANUAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39239/Puebla_106.pdf	
	1. FIN DE LA POBREZA 3.SALUD Y BIENESTAR		
META PMD	TIPO VALOR META: ABSOLUTO	DIMENSIONES A MEDIR: EFICIENCIA	PRIORIDAD: ALTA ESTATUS: INICIAL 1ER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN EN PROCESO
BRINDAR COBERTURA A LAS JUNTAS AUXILIARES Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, CON LOS DIFERENTES SERVICIOS Y PROGRAMAS ASISTENCIALES POR PARTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, OCOYUCAN.	MEDIO DE VERIFICACIÓN: PROGRAMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EXPEDIENTE DE LAS BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS EN RESGUARDO DEL INSTITUTO		



SISTEMA DIF MUNICIPAL DE OCOYUCAN

PROYECTO 01 / PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOMBRE DEL INDICADOR	ELABORAR, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS A FIN DE ASEGURAR QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LES BRINDEN LA SEGURIDAD DE ESTAR PROTEGIDOS EN SU DESARROLLO DENTRO DEL MUNICIPIO.		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMATICA 02		
4.7 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES.		
DESCRIPCIÓN:	ESTRUCTURAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CUMPLAN, REGULEN Y GARANTICEN EL MÁXIMO BIENESTAR POSIBLE, PRIVILEGIANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. SE DEBERA CONFORMAR EL CUADRO DE ESTRATEGIAS Y ESCUELAS A LAS CUALES SE LES BRINDA INFORMACIÓN QUE PERMITA SENSIBILIZAR A TRAVES DE LA DIFUSIÓN. IMPLEMENTACIÓN EN EL 3ER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		
FORMULA:	(NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE ASISTIERON A LAS PLÁTICAS) *100		
PERIODICIDAD:	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
ANUAL	1. FIN DE LA POBREZA	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39239/Puebla_106.pdf	
	5. IGUALDAD DE GENERO	SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, OCOYUCAN 2023	
	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
PROMOVER A TRAVES DEL PROMUPINNA, POLITICAS PUBLICAS QUE CONTRIBUYAN AL PLENO ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE OCOYUCAN, ASÍ COMO A SU ÓPTIMO DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL.	ABSOLUTO	EFICACIA	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:		
	PROGRAMA MUNICIPAL PROMUPINNA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, DIFUSIÓN A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO		



DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA SALUD

PROYECTO 02 / : PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR	ATENDER A TRAVÉS DE CONSULTAS MÉDICAS, ACCIONES Y VERIFICACIONES PREVENTIVAS, LAS CONDICIONES DE SALUD.		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 03		
4.2 SALUD	SALUD		
DESCRIPCIÓN	BRINDAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON ADSCRIPCIÓN O DERECHO A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS DE ALGUNA INSTITUCIÓN QUE LOS PRESTA, COMO SON (IMSS, ISSSTE) O LOS SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS TIENEN COSTOS INACCESIBLES.		
FORMULA:	$(\text{POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN EL AÑO ACTUAL} / \text{POBLACIÓN CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD 2023}) ^ (1/\text{AÑOS}) - 1) * 100$		
PERIODICIDAD:	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
ANUAL	1. FIN DE LA POBREZA 3.SALUD Y BIENESTAR	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39239/Puebla_106.pdf	
META PMD	SENTIDO DEL INDICADOR	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LOS OCOYUQUENSES, Y QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.	ASCENDENTE	EFICIENCIA	ESTATUS: INICIAL 1ER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN EN PROCESO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE CULTURA

PROYECTO 03 / IDENTIDAD CULTURAL Y DIFUSIÓN DE EVENTOS

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL, DE EVENTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO PARA EL IMPULSO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA 4.4 CULTURA 4.6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDIGENAS	TEMÁTICA5: DESARROLLO SOCIAL CON EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA INCLUYENTE		
DESCRIPCIÓN	IMPULSAR ACCIONES DE FOMENTO A LA CULTURA Y EL ARTE QUE INCREMENTEN EL SENTIDO DE IDENTIDAD ENTRE POBLACIÓN QUE HABITA EN EL MUNICIPIO DE OCOYUCAN, INCLUIDO EL RESCATE DE LOS ELEMENTOS TRADICIONALES DE LAS JUNTAS AUXILIARES. ADICIONALMENTE, IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO PARA ACERCAR LA CULTURA Y ASÍ FOMENTAR UNA SANA CONVIVENCIA Y BUEN DESARROLLO SOCIAL.		
FORMULA:	$(\text{TOTAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y EVENTOS CULTURALES / EVENTOS EFECTUADOS EN EL 2023}) \wedge (2/\text{AÑOS}) * 100$		
PERIODICIDAD: ANUAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	FUENTE: SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL OCOYUCAN 2023.	
META PMD IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO PARA ACERCAR LA CULTURA	SENTIDO DEL INDICADOR ASCENDENTE	DIMENSIONES A MEDIR: EFICIENCIA	PRIORIDAD: ALTA ESTATUS: INICIAL 1ER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN EN PROCESO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 2 / PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS

NOMBRE DEL INDICADOR TOTAL, DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024 **ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030**

TEMÁTICA

4.1 BIENESTAR SOCIAL

4.7 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

TEMÁTICA5:

DESARROLLO SOCIAL CON EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA INCLUYENTE

DESCRIPCIÓN

QUE LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, COMO META DEL OBJETIVO 11, DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, EL CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS PARA VIVIR. DE ESTA FORMA, Y PARA CONOCER LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD DE LAS VIVIENDAS, REALIZAMOS RECORRIDOS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS AL PROGRAMA DE VIVIENDA EN ZONAS PRIORITARIAS. PARA ESTE SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO Y CON RECURSOS PROPIOS, ATENDIMOS DIVERSAS SOLICITUDES CON INSUMOS DIVERSOS COMO: TINACOS, LAMINAS GALVANIZADAS, BLOCK, ENTRE OTROS. INICIO DEL PROGRAMA 2023.

FORMULA:

((TOTAL DE BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS 2023/TOTAL DE BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA 2022)-1) *100

PERIODICIDAD:

ANUAL

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

1. FIN DE LA POBREZA

3. SALUD Y BIENESTAR

10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Fuente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698211/21_106_PUE_Ocoyucan.pdf

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocoyucan?redirect=true>

META PMD

ATENDER LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) CON ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.

TIPO VALOR META:

RELATIVO

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

EXPEDIENTE DE LAS BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS EN RESGUARDO DEL INSTITUTO

DIMENSIONES A MEDIR:

EFICIENCIA

PRIORIDAD: ALTA**ESTATUS:** INICIAL

1ER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

EVALUACIÓN EN PROCESO



DIRECCIÓN DEL DEPORTE

PROGRAMA 03 / JUVENTUD.DES

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES QUE ACUDEN A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y JUVENTUD IMPARTIDAS POR LA DIR. DEL DEPORTE		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICAS:		
4.2 SALUD 4.7 EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL CON EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA INCLUYENTE		
DESCRIPCIÓN	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS O PERSONAJES IDENTIFICADOS CON EL DEPORTE Y/ VALORES, QUE PERMITAN LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE JÓVENES SANOS, PRODUCTIVOS Y DEPORTISTAS RESCATANDO DE ESTA FORMA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y CONTRIBUYENDO ASÍ A LA ERRADICACIÓN DE VICIOS COMO LO SON LAS DROGAS		
FORMULA:	(TOTAL DE POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JUVENIL (HOMBRES Y MUJERES) QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RELACIONADAS CON ELLO / EVENTOS EFECTUADOS EN EL 2023) ^ (1 / AÑOS) * 100		
PERIODICIDAD:	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	FUENTE:	
SEMESTRAL	3. SALUD 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	EVALUACIÓN AL PMD DEL MUNICIPIO DE OCOYUCAN 2022 Y AVANCES PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2023	
META PMD	SENTIDO DEL INDICADOR	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
IMPULSAR LOS ACUERDOS Y CONVENIOS NECESARIOS CON SECTORES DE LA POBLACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON ÁREAS PARA EL IMPULSO AL DEPORTE EN PARIDAD DE GENERO	ASCENDENTE	CALIDAD	ESTATUS: INICIAL



EJE 2 MUNICIPIO CON INTEGRACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA 04 / CONSOLIDAR ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE OCOYUCAN

NOMBRE DEL INDICADOR	CONCLUIR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 05		
2.1 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	ENTORNOS DIGNOS Y SUSTENTABLES		
2.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
DESCRIPCIÓN	ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, CUIDANDO EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SIENDO CONGRUENTES EN LA CAPACIDAD DE BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, FOMENTANDO NUEVAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO		
FORMULA:	(PLANES AUTORIZADOS/PLANES PROPUESTOS) *100		
PERIODICIDAD: ANUAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php	
META PMD	TIPO VALOR META:	Dimensiones a medir:	Prioridad: Alta
APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN PLANEACIÓN URBANA, FOMENTANDO UN MUNICIPIO COMPACTO, COMPETITIVO, COORDINADO Y CONECTADO	ABSOLUTO	Eficiencia	Estatus: Seguimiento
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OFICIOS DE REMISIÓN DE PROPUESTAS	



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA 05 / OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR AUMENTO DE LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA MUNICIPAL

ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024 **ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030**

TEMÁTICA

2.3 INFRAESTRUCTURA

TEMÁTICA 06:

2.4 MOVILIDAD SOSTENIBLE

CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FOMENTANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LA PLANEACIÓN, A FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN

FORMULA:

(OBRAS EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA/TOTAL DE OBRAS EN EJECUCIÓN) * 100

PERIODICIDAD: **TRIMESTRAL**

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698211/21_106_PUE_Ocoyucan.pdf

META PMD

INCREMENTAR LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO

TIPO VALOR META:

ABSOLUTO

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

BITÁCORA DE OBRA, CONTRATOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

DIMENSIONES A MEDIR:

EFICIENCIA

PRIORIDAD: ALTA

ESTATUS: SEGUIMIENTO



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 04 / OCOYUCAN LIMPIA

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 05		
2.1 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	ENTORNOS DIGNOS Y SUSTENTABLES		
2.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
DESCRIPCIÓN	EFICIENTAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DAÑOS AMBIENTALES, CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS SOCIALES Y BRINDAR UNA MEJOR IMAGEN URBANA		
FORMULA:	SUMA DE RESULTADOS DE ENCUESTAS APLICADAS A MUJERES/TOTAL DE ENCUESTAS APLICADAS		
PERIODICIDAD: SEMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OCOYUCAN SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	RELATIVO	CALIDAD	ESTATUS: SEGUIMIENTO
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:		
	ENCUESTAS A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES DEL H. AYTO.		



COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL Y PREVENCIÓN DE LA ZONOSIS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA 06 BIENESTAR ANIMAL

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ANIMALES VACUNADOS Y ESTERILIZADOS A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS CAMPAÑAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 06		
2.1 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		
DESCRIPCIÓN	GENERAR UN MOVIMIENTO DE CONCIENCIA CIUDADANA Y ACCIÓN EFECTIVA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MASCOTAS Y DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE RIESGO, MEDIANTE CAMPAÑAS VETERINARIAS EN LO QUE SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL		
FORMULA:	TOTAL, DE SERVICIOS OTORGADOS A ANIMALES / TOTAL DE JORNADAS IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES		
PERIODICIDAD: SEMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030 3. SALUD Y BIENESTAR.	FUENTE: PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OCOYUCAN	
META PMD CONSOLIDAR SERVICIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL	TIPO VALOR META: ABSOLUTO MEDIO DE VERIFICACIÓN: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, REPORTES DOCUMENTALES	DIMENSIONES A MEDIR: CALIDAD	PRIORIDAD: ALTA ESTATUS: INICIAL



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 05 + AGUA +

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADAS CON RESPECTO DEL TOTAL PREVISTO		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 06		
2.1 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		
DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS POZOS DE AGUA (PLAN ANUAL DE TRABAJO)		
FORMULA:	(TOTAL DE MANTENIMIENTOS EFECTUADOS A LOS POZOS /TOTAL DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS) *100		
PERIODICIDAD: TRIMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
REALIZACIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	ABSOLUTO	CALIDAD	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:		
	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, REPORTES DOCUMENTALES		



EJE 3 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA LIBERTAD Y LA TRANQUILIDAD

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO 06 / ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL, DE APOYOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN, QUE PROMUEVEN LA GOBERNABILIDAD Y LAS TRADICIONES		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 06		
1.3 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	DEMOCRACÍA PACÍFICA		
1.4 4.7 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS			
DESCRIPCIÓN	INNOVAR EN LA APLICACIÓN DE UN MECANISMO NORMATIVO, QUE GARANTICE EL MANEJO LEGAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y DEL INTERÉS COLECTIVO		
FORMULA:	(IMPLEMENTACIÓN DE UN MARCO NORMATIVO / SOLICITUDES DE APOYO DE ACUERDO AL INDICADOR) *100		
PERIODICIDAD: ANUAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
CONTAR CON LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN LOCALIDADES, BARRIOS, CLÚSTERES, Y JUNTAS AUXILIARES, PROMOViendo CON ELLO LA GOBERNABILIDAD Y TRADICIONES.	ABSOLUTO	EFICIENCIA	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	REPORTES Y ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO.	



DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y GIROS

PROYECTO 07 / APOYO A EMPRENDEDORES LOCALES

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL, DE PERSONAS EMPRENDEDORAS LOCALES		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 07		
1.1 SEGURIDAD PÚBLICA	DEMOCRACÍA PACÍFICA		
DESCRIPCIÓN	INCREMENTAR EL NÚMERO DE EMPRENDEDORES QUE SE ANUNCIEN EN LOS MEDIOS OFICIALES A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PERMANENTE Y DE MANERA GRATUITA		
FORMULA:	(TOTAL DE PERSONAS EMPRENDEDORAS INSCRITAS /TOTAL DE PERSONAS EMPRENDEDORAS ANUNCIÁNDOSE EN EL MEDIO OFICIAL) *100		
PERIODICIDAD: ANUAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocoyucan?redirect=true	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
GENERAR LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, CON BASE EN UNA ECONOMÍA SOLIDARIA QUE ATRAIGA INVERSIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y CON RESPONSABILIDAD DE UNA POLÍTICA INCLUYENTE Y SUSTENTABLE QUE PERMITA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA	ABSOLUTO	EFICIENCIA	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:		
	REPORTES Y ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO.		



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROYECTO 08 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL, DE PARTICIPANTES DE LA POBLACIÓN LOCAL AGRUPADOS Y CAPACITADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 08		
1.3 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	PREVENCIÓN Y REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS		
DESCRIPCIÓN	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPACITADA PARA REACCIONAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES NATURALES, COADYUVANDO CON LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MANERA COORDINADA.		
FORMULA:	(NÚMERO DE BRIGADAS CIUDADANAS DE P. C CREADAS / NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN P.C PARA REACCIONAR DE MANERA PRONTA) * 100		
PERIODICIDAD: SEMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	Fuente:	
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
CONTAR CON BRIGADAS EN LAS JUNTAS AUXILIARES, CABECERA, PRINCIPALES LOCALIDADES Y EN ZONA DE LOMAS INCREMENTANDO LA CULTURA EN PROTECCIÓN CIVIL.	ABSOLUTO	EFICIENCIA	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	REPORTES Y MINUTA DE CREACIÓN DE BRIGADAS CIUDADANAS.	

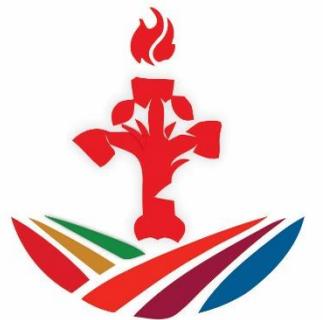


SEGURIDAD PÚBLICA

141

PROYECTO 09 MAXIMA EFICIENCIA

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES (HOMBRES Y MUJERES) QUE SE CAPACITARON COMO PARTE DE SU PROCESO FORMATIVO Y DE COMPETENCIAS, ADSCRITOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYUCAN		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 09		
1.1 GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CON PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	INCREMENTAR EL PROCESO FORMATIVO DE LOS POLICÍAS, PROPORCIONANDO EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES QUE PROMUEVAN SU PERMANENCIA Y CONSTANTE SUPERACIÓN, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR TECNOLOGÍA PARA LA VIGILANCIA, TRABAJO DE INTELIGENCIA Y SERVICIO CERCANO CON EL MODELO DE CUADRANTES. .		
FORMULA:	(NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES (HOMBRES Y MUJERES) QUE SE CAPACITARON COMO PARTE DE SU PROCESO FORMATIVO Y DE COMPETENCIAS / NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL) * 100		
PERIODICIDAD: TRIMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	Fuente: https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/apartados/zonaM.php	
META PMD BRINDAR AL ELEMENTO POLICIAL LOS RECURSOS QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LOGRAR UNA PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA	TIPO VALOR META: ABSOLUTO MEDIO DE VERIFICACIÓN: LISTADO DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS A LOS ELEMENTOS DE SP / EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, LISTADO DE ASISTENCIA DE ELEMENTOS	DIMENSIONES A MEDIR: EFICIENCIA	PRIORIDAD: ALTA ESTATUS: INICIAL



EJE 4 CONTROL Y ORDEN INSTIUCIONAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PROYECTO 10 COMITES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR TOTAL, DE COMITÉS CONFORMADOS Y/O ACTUALIZADOS, COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL AMBIENTE DE CONTROL

ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024 **ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030**

TEMÁTICA **TEMÁTICA 10**

5.1 GOBIERNO INNOVADOR INTEGRIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL CON RESULTADOS

DESCRIPCIÓN

FORTALECER EL CONTROL INTERNO, TRAS LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO QUÉ, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, DAN VALIDEZ Y CERTEZA AL USO DE RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES Y BRINDANDO HERRAMIENTAS QUE FORTALEZCAN LA TRANSPARENCIA

FORMULA:

(NÚMERO DE COMITÉS CONFORMADOS Y/O ACTUALIZADOS / NÚMERO DE COMITÉS INICIALES) *100

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

ALINEACIÓN A LOS ODS 2030

FUENTE:

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

[HTTPS://DDUIA.PUEBLA.GOB.MX/SITEP/APARTADOS/ZONAM.PHP](https://dduia.puebla.gob.mx/sitep/apartados/zonam.php)

META PMD

CONTAR CON LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN LOCALIDADES, BARRIOS, CLÚSTERES, Y JUNTAS AUXILIARES, PROMOViendo CON ELLO LA GOBERNABILIDAD Y TRADICIONES.

TIPO VALOR META:

ABSOLUTO

DIMENSIONES A MEDIR:

EFICIENCIA

PRIORIDAD: ALTA

ESTATUS: INICIAL

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

REPORTES Y ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROYECTO 11 GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL, DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL BRINDAR CERTEZA PARA EL REGISTRO DOCUMENTAL DE INFORMACIÓN DIGITAL CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS Y ENTIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO. CONTAR CON EL TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS ENTIDADES QUE REGISTRAN Y FORTALECEN AL ARCHIVO MUNICIPAL		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 12		
5.4 GOBIERNO PRESENTE	COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA		
DESCRIPCIÓN	BRINDAR CERTEZA PARA EL REGISTRO DOCUMENTAL DE INFORMACIÓN DIGITAL CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS Y ENTIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL 3ER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
FORMULA:	(NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL PERSONAL DE LA ADMON. PÚBLICA DE OCOYUCAN / NÚMERO DE DEPENDENCIAS REGISTRANDO SU ARCHIVO) *100		
PERIODICIDAD: SEMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	FUENTE:	
	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502176/Manual_b_sico_para_archivos_municipales_Aspectos_introductorios.pdf	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
CONTAR CON EL TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE REGISTRAN Y FORTALECEN AL ARCHIVO MUNICIPAL.	ABSOLUTO	EFICIENCIA	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:		
	REPORTES		



PROYECTO 12 EJECUCIÓN DEL CATASTRO

NOMBRE DEL INDICADOR		PUBLICAR Y/O ACTUALIZAR LOS FORMATOS APLICABLES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES DE CADA UNA DE ELLAS.	
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024		ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030	
TEMÁTICA		TEMÁTICA 12	
5.1	GOBIERNO INNOVADOR	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL	
5.2	COMBATE A LA CORRUPCIÓN		
5.3	GOBIERNO EFICIENTE		
5.4	GOBIERNO PRESENTE		
DESCRIPCIÓN			
CONTRIBUIR AL BUEN GOBIERNO COMO PARTE DEL CONTROL INSTITUCIONAL Y LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS			
FORMULA:			
(TOTAL DE FORMATOS REGISTRADOS / TOTAL DE FORMATOS APLICABLES) * 100			
PERIODICIDAD:		ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	FUENTE:
SEMESTRAL		16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/502176/Manual_b_sico_par_a_archivos_municipales_Aspectos_introductorios.pdf
META PMD		TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:
AUMENTAR LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS.		ABSOLUTO	EFICIENCIA
		MEDIO DE VERIFICACIÓN:	PRIORIDAD: ALTA
		REPORTE DE CUMPLIMIENTO	ESTATUS: INICIAL



COORDINACIÓN DE EGRESOS (RECURSOS HUMANOS)
TESORERÍA MUNICIPAL

PROGRAMA 06 / CAPACITACIONES

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN AL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYUCAN		
ALINEACIÓN AL PED 2019 - 2024	ALINEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMD OCOYUCAN 2021 – 2024, VISIÓN 2030		
TEMÁTICA	TEMÁTICA 12		
5.1 GOBIERNO INNOVADOR	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL		
5.3 GOBIERNO EFICIENTE			
DESCRIPCIÓN	GARANTIZAR LA ADECUADA CONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES, QUE BRINDE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, LEGALIDAD, INCLUSIÓN Y EFICACIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES PÚBLICAS		
FORMULA:	(NÚMERO DE CAPACITACIONES OTORGADAS / NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100		
PERIODICIDAD: TRIMESTRAL	ALINEACIÓN A LOS ODS 2030	FUENTE:	
	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES 2023 - 2024	
META PMD	TIPO VALOR META:	DIMENSIONES A MEDIR:	PRIORIDAD: ALTA
CAPACITAR AL 100% DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUIDOS LOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	ABSOLUTO	EFICIENCIA	ESTATUS: INICIAL
	MEDIO DE VERIFICACIÓN:		
	LISTADOS DE ASISTENCIA, y/o CONSTANCIA EN CASO DE y/o, REPORTE FOTOGRAFICO, y/o FICHA TECNICA, y/o MATERIAL DE TRABAJO		



ANEXOS

Plan Municipal
DE DESARROLLO, OCOYUCAN
2021 - 2024 • VISIÓN 2030



Por primera vez en Ocoyucan, Pue., el Ayuntamiento dio inicio a diversas actividades en las que la población interesada en el tema, pudiera participar y abordar con respecto a la actualización del **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, el diagnóstico de temas prioritarios del municipio, ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción y la ejecución de los programas sociales. Esto, obedece también a la actualización que el **Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina** realizara al **PED, 2019-2024**; ahora denominado "**Gobierno Presente**".

Se realizaron actividades como talleres presenciales, virtuales y reuniones con Titulares y Enlaces de las diversas entidades y dependencias que conforman la administración municipal, y se considero la opinión de los pequeños del hogar aportando su visión para el **Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, y con base a un programa municipal recientemente aplicado como lo es el de "Mejoramiento de la Vivienda".

A través de el área de Evaluación y Control, se explicó que con la participación de los habitantes se busca la elaboración de árboles de problemas, desarrollar adecuados FODAS desde las causas y sus efectos, los cuales serán tomados en cuenta en un análisis y revisión por parte de los directores, para convertirlos en objetivos medibles y alcanzables, y formalizar muchos a través de proyectos y programas.

De igual manera se dio a conocer que también existen otros mecanismos ya aplicados en la administración pública en los cuales ya se recibe la opinión de la población como: encuestas y sondeos de opinión y lo referente al Sistema de Evaluación del Desempeño. Estas acciones coordinadas por la Secretaría Técnica de la Contraloría Municipal, promueven una democracia participativa y que además se de seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se aplican en el municipio.

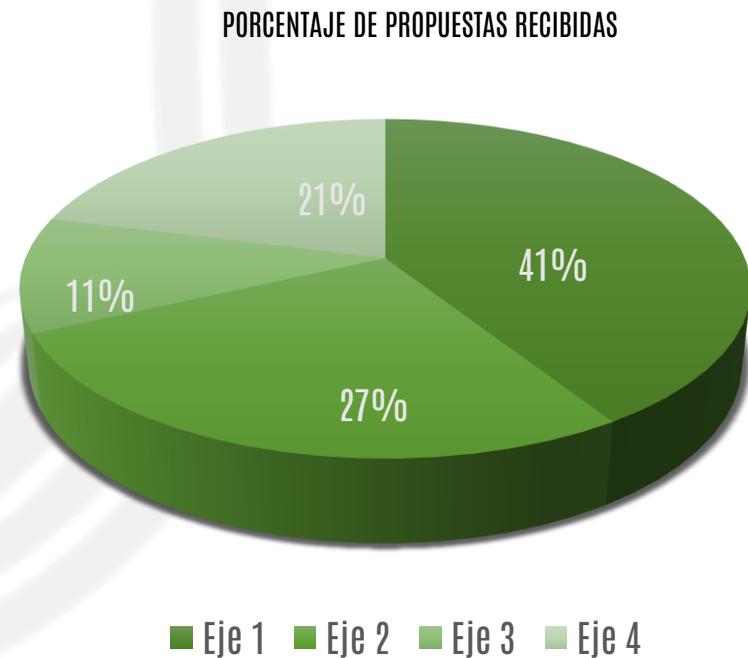
EXHORTO

... a fin de que, una vez que se lleve a cabo la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, el ayuntamiento que preside, de cumplimiento a lo establecido en el Art. 108 fracción V y VI, el cual refiere que el Plan Municipal de Desarrollo "podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo;...", y "... las modificaciones o actualizaciones deberá realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles..."

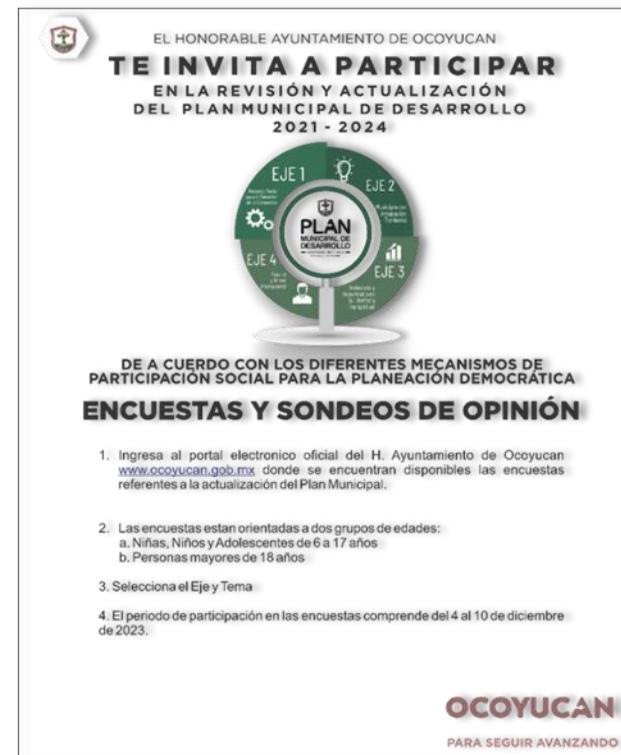
Anexo 1 Participación Ciudadana y Evaluación al PMD

Para la elaboración de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Ocoyucan 2021-2024; se tuvo como elemento principal la participación ciudadana con el apoyo de los diferentes sectores que integran el municipio como es el educativo, el de salud, el económico –comercial, y directores de las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal para recabar demandas y/o propuestas en beneficio del municipio.

En la exposición de motivos se dio a conocer la nueva idea de la actualización del municipio a través de acuerdos para atender las demandas sociales con la generación de políticas públicas construidas de manera democrática. En su realización se distribuyeron diversas temáticas en la construcción de políticas públicas de carácter estratégico para el desarrollo del municipio, bajo los cuatro ejes que ha trabajado el actual PMD.



Respecto a la gráfica anterior se puede observar que las propuestas que más predominaron son las que hicieron referencia al Eje 1, Progreso Social para el Bienestar de la Comunidad, con el 41%, con un 27% fueron las propuestas recibidas referente al Eje 2, Municipio con Integración Territorial, el Eje 3, Protección y Seguridad para la Libertad y la Tranquilidad obtuvo el 11% de propuestas, el 21% fue hacia el Eje 4, Control y Orden Institucional con el 21%.



La otra estrategia de participación ciudadana fue la página web oficial del ayuntamiento a través de formularios con preguntas abiertas para alojar sus propuestas de los cuatro ejes y el alusivo a el Desarrollo Sostenible en el que podían participar menores para incluir su visión sobre una problemática como es el mejoramiento de la vivienda y la cual se dio atención en el 2023. Todo lo anterior con el fin de brindar más acceso a la población para presentar sus ideas y realizar un ejercicio totalmente democrático en beneficio del municipio.

La Coordinación de Evaluación y Control, tiene como una de sus responsabilidades evaluar y dar seguimiento a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y a sus **Programas Presupuestarios**, para ello se desarrolla una herramienta tecnológica denominada Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El desarrollo está integrado de 4 fases: **recolección, análisis, especificación y verificación de la información** de las dependencias municipales con una visión integral, profundizando en los aspectos metodológicos y comprendiendo las necesidades para el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y se operen de manera eficaz y eficiente.



OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Medir y determinar el grado de eficiencia, eficacia, cumplimiento de resultados y el impacto con que han sido empleados los recursos suministrados para establecer el nivel de su contribución al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.

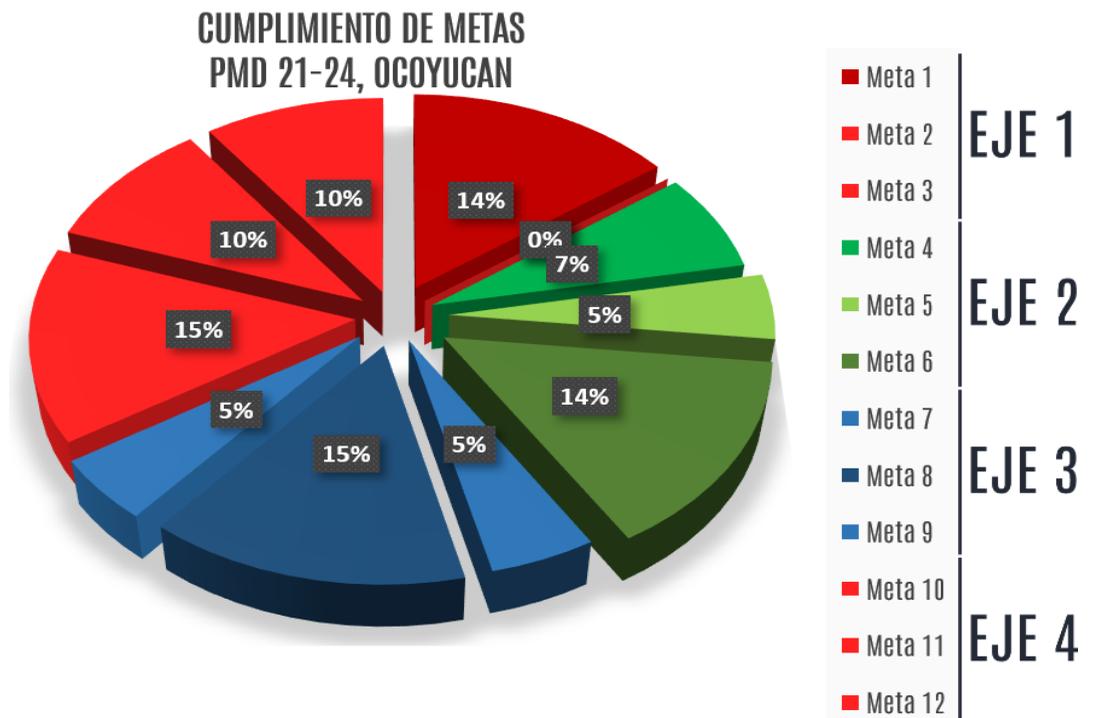
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas vinculando la planeación, programación y presupuestación.
- Medir y determinar con precisión el rendimiento de las Dependencias Municipales y sobre esa base implementar la metodología Presupuesto basado en Resultados (PbR).

- Contribuir a la redición de cuentas y a la transparencia.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el siguiente gráfico se muestra el cumplimiento del avance PMD de acuerdo a las metas al cierre del segundo año de la administración municipal.



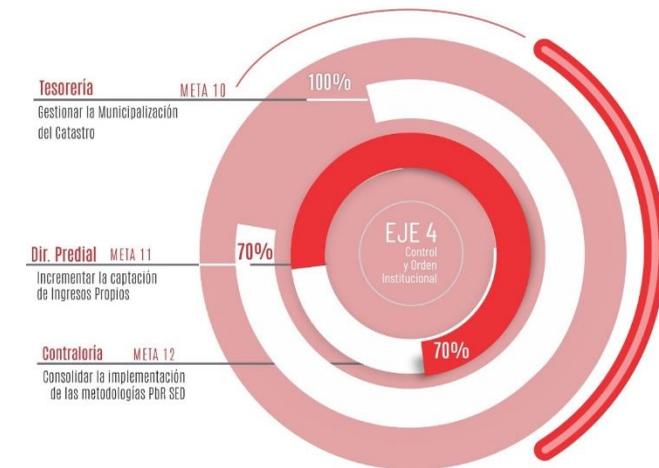
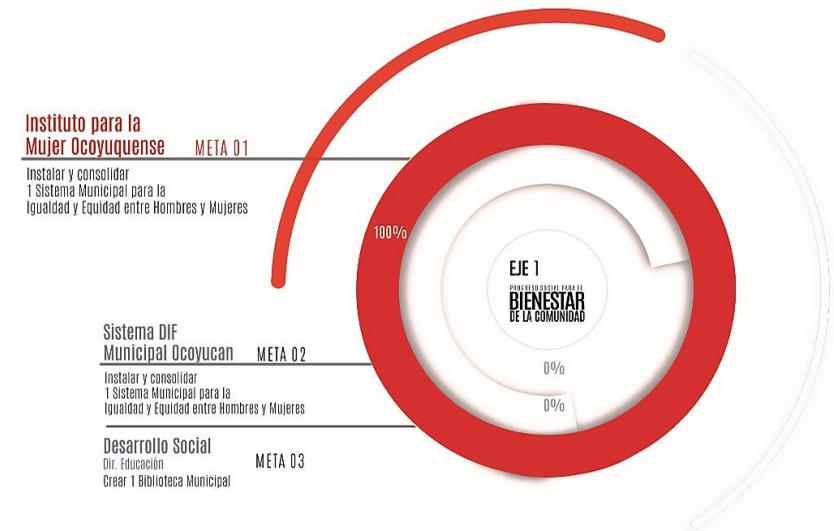
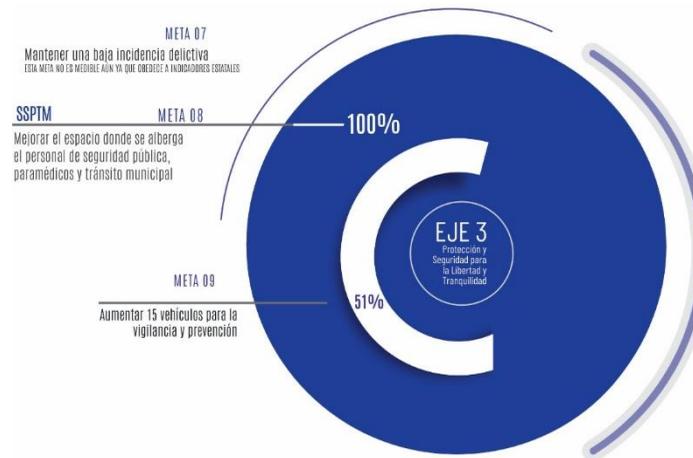
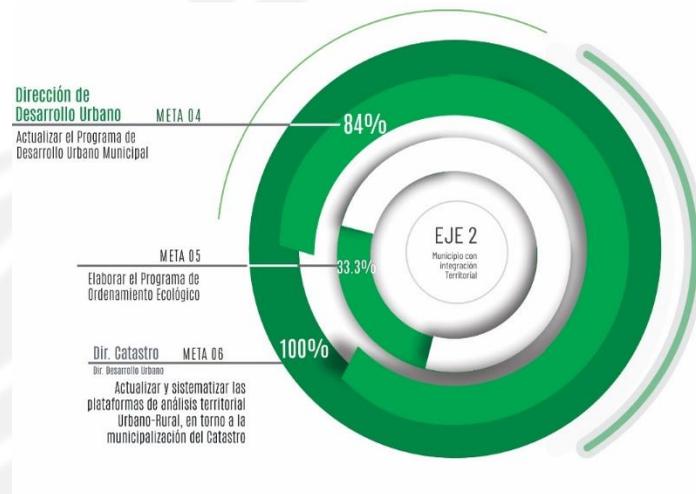
Actualmente el Gobierno Municipal de Ocoyucan 2021-2024, realiza un proceso de evaluación y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo para asegurar que las acciones y estrategias establecidas, se estén implementando adecuadamente y se estén logrando los resultados deseados, mediante un sistema de monitoreo para recopilar datos y dar seguimiento al progreso del plan.

Adicionalmente en este sentido, se considera que la evaluación realizada permite contar con la información para realizar la actualización del **Plan Municipal de Desarrollo, Ocoyucan 21-24 “Gobierno Presente”**; considerando una evaluación de los indicadores estratégicos, que tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar las metas que se están proyectando o se han fijado a corto, medio y largo plazo, las cuales engloban los acuerdos estipulados en el presente plan de evaluación, y lo que se tiene planeado durante el resto de la presente administración Ocoyucan 2021- 2024.

Estos instrumentos coadyuvan a mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos totalmente medibles ya que facilitan tener valoraciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y con ello plantear nuevos elementos de prospectiva. En términos generales, con el diseño e implementación del modelo de evaluación se deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos en su ejecución.

CUMPLIMIENTO DE METAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



Anexo 2 Hallazgos

Actualmente, el Gobierno Municipal de Ocoyucan 2021-2024, realiza un proceso de evaluación y monitoreo del plan municipal de desarrollo para asegurar que las acciones y estrategias establecidas se están implementando adecuadamente y se están logrando los resultados deseados, mediante un sistema de monitoreo para recopilar datos y dar seguimiento al progreso del plan y como se encuentra establecido en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Este sistema incluye indicadores y metas claras para cada acción contempladas en el instrumento de planeación, con el análisis de los resultados, se permite identificar los obstáculos que perjudican alcanzar el cumplimiento de los objetivos, para realizar los ajustes pertinentes para mejorarlos.

AVANCE DE LOGROS POR ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

NOMBRE DEPENDENCIA	LINEAS DE ACCIÓN PMD	L.A	ROJO 0-34	AMARILLO 35-84	VERDE 85-100	METAS	METAS COMPLETAS
IMO	35	9			100%	1	1
SISTEMA MUNICIPAL DIF		7	0			1	0
DIR. FOMENTO A LA SALUD		4					N.A
DIR. DESARROLLO SOCIAL		3	0			1	0
DIR. EDUCACIÓN		4					N.A
DIR. CULTURA Y DEPORTE		8					N.A
DIR. DESARROLLO URBANO	27	7	33%	84%		2	0
DIR. CATASTRO		2			100%	1	1
DIR. OBRAS PÚBLICAS		6					N.A
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS		10					N.A
DIR. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		4					N.A
SEC. GOBERNACIÓN	40	9					N.A
DIR. NORMATIVIDAD Y GIROS		1					N.A
DIR. PROTECCIÓN CIVIL		11					N.A
SSPTM		19		67%	100%	3	1
CONTRALORÍA MUNICIPAL	38	13		67%		1	0
SINDICATURA		6					N.A
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		8					N.A
DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL		1					N.A
TESORERÍA		1		84%		1	0
DIR. PREDIAL E INGRESOS		9		84%		1	0

En términos generales, con el diseño e implementación del modelo de evaluación se deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos en su ejecución:

Áreas de Oportunidad (Direcciones) no consideradas inicialmente en el PMD

- Dirección de Fomento a la Salud
- Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- Dirección de Educación
- Dirección de Catastro
- Dirección para el Deporte
- Coordinación de Protección Animal y Prevención de la Zoonosis

Evaluación a las Metas del PMD

EN EJECUCIÓN

ÁREA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
DESARROLLO URBANO	Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano	70%
SSPTM	Aumentar 15 vehículos para la vigilancia y prevención	51%
	Mantener una baja incidencia delictiva	N.D
TESORERÍA	Incrementar la captación de Ingresos propios	75%
CONTRALORÍA	Consolidar la implementación de metodologías PbR-SED	70%

CONCLUIDAS

ÁREA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
IMO	Instalar y consolidar 1 Sistema Municipal para la Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres	100%
SSPTM	Mejorar el espacio donde se alberga el personal de seguridad pública, paramédicos y tránsito municipal	100%
DIR. DESARROLLO URBANO	Actualizar y sistematizar las plataformas de análisis territorial Urbano-Rural, en torno a la municipalización del Catastro	100%

REDIRIGIDA POR ACTUALIZACIÓN DEL PED Y SUMA DE ESFUERZOS

ÁREA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
DESARROLLO URBANO	Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico	50%

NO INICIADAS

ÁREA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
SMDIF	Construir y Adecuar 1 Unidad Básica de Rehabilitación	0%
DESARROLLO SOCIAL (Educación)	Crear 1 Biblioteca Municipal	0%

SITUACIÓN INDEFINIDA POR SER COMPETENCIA DEL ESTADO

TESORERÍA	Gestionar la Municipalización del Catastro	100%
-----------	--	------

Fuente: Elaboración Propia



H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue.
Administración 2021 - 2024



/AyuntamientoOcoyucan



/AytoOcoyucan